



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

**XETEB A LA BÉISTEGUI,
REPORTAJE DE LA CESIÓN DE DERECHOS DE UNA
EMISORA PÚBLICA**

R E P O R T A J E
PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO

PRESENTA:
KAREN GABRIELA VÁZQUEZ ÁVALOS

ASESORA: LIC. FELICIANA ANGÉLICA LÓPEZ MATÍAS



FES Aragón

México

2011



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

XETEB A LA BÉISTEGUI,

Reportaje de la cesión de derechos de una emisora pública

AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCIÓN

PASO 1	REUNIR LOS INGREDIENTES	1
1.1	CÓMO NACE EL INGREDIENTE PRINCIPAL: LA RADIO	2
1.2	CUÁNDO SURGE LA CEREZA DEL PASTEL	5
1.3	INGREDIENTES PARA 8 PORCIONES	29
1.4	INGREDIENTES PARA 12 PORCIONES	46
1.5	DESPUÉS DEL SÚPER... LA CARTERA ¿VACÍA?	59
PASO 2	CÓMO PREPARAR XETEB A LA BÉISTEGUI	64
2.1	PICAR FINAMENTE LA HISTORIA	65
2.2	DESHEBRAR CADA UNO DE LOS PROBLEMAS	75
2.3	COCER A FUEGO LENTO HASTA OBTENER EL RESULTADO	80
PASO 3	DECORAR Y SERVIR	95
3.1	QUEDÓ AL GUSTO...	96
3.2	O... A DISGUSTO	100
3.3	PRECIO SUGERIDO AL PÚBLICO	104
3.4	SI LA MEZCLA NO <i>CUAJA</i> , QUITAR INGREDIENTES	113

CONCLUSIÓN

ANEXO

FUENTES

GLOSARIO

Agradecimientos

Al culminar un arduo trabajo, repleto de dificultades y traspíés, como es el desarrollo de una tesis, es inevitable embelesarse con un humano sentimiento de egocentrismo que te arrastra a concentrar la mayor parte del crédito del éxito obtenido. Sin embargo, un análisis objetivo de la situación te muestra que la magnitud de ese logro hubiese sido imposible sin la participación de personas e instituciones que facilitaron las cosas para que este trabajo llegase a un feliz término. Por ello, es para mí un verdadero placer otorgar en este espacio un justo reconocimiento a quienes fueron mi sustento para alcanzar esta meta.

A Dios, por permitirme alcanzar un logro más en mi vida.

A mi querida institución, la honorable Universidad Nacional Autónoma de México, por mostrarme el camino para convertir mi ilusión en realidad: el Periodismo.

A mi madre por impulsarme siempre a ser más, Gabriela, la quiero mucho; lo ha hecho muy bien, ¡felicidades!

A mi padre por enseñarme el fantástico poder de la perseverancia, gracias por todo.

A mis hermanas, quienes han sido siempre un ejemplo para mí. Y aunque poco lo demuestre, las amo.

A Danis, por apoyarme a distancia.

A ti Bert, por ser parte de mi vida reconstruida y brindarme tu cariño, amor y apoyo incondicional; por tolerar mi cansancio, ausencias y hasta mal humor. Eres un ser humano excepcional. ¡Te amo!

A usted, Lic. Feliciano Angélica López Matías, mi gratitud y reconocimiento por compartir sus conocimientos, dedicación y tiempo a lo largo del presente trabajo.

A mis sinodales, por sus observaciones y comentarios.

A mis amigas Esmeralda, Verónica, Libia, Cinthya y Linda, porque con sus ocurrencias hicieron felices mis días de universitaria y me impulsaron a lograr mis metas; muchas gracias por brindarme su compañía.

Agradecimientos

A todos los que colaboraron directa e indirectamente para que este trabajo fuera completado, como los periodistas Lennin Martel y Gabriel Sosa Plata, y al Instituto Mexicano de la Radio, junto con todo su equipo de trabajo, por contar su historia dentro de la cesión de derechos.

A todos, gracias por formar parte de la historia...

INTRODUCCIÓN



El cambio y la transformación son la esencia de la vida humana, y siempre responde a una necesidad de mejora. Todo aquello que tiene una misión básica está sujeto a renovarse para cumplir con mayor eficacia su finalidad.

Un medio de comunicación es aún más cercano y vulnerable al signo de los cambios, a la demanda social, al público que le da razón de ser. Pero la sociedad ha cambiado en este milenio; por ello no se pueden dar definiciones y esquemas cerrados como en el pasado, donde se establecían límites y capacidades tanto de emisión como de recepción de los mensajes.

La globalidad y el mundo de la información son una realidad ineludible, y para unir estas necesidades con la oferta informativa de los medios, la herramienta más poderosa resulta ser la tecnología.

Pero hablar de la tecnología, no es sólo cuestión de moda, o de modernizar equipo y cuestiones técnicas; también se trata de ideas, de encontrar la mejor manera de emitir un mensaje y multiplicar las posibilidades de que sea escuchado, interpretado e incluso generar retroalimentación.

Este espíritu de renovar y transformar las formas y los fondos de un medio de comunicación se vuelve más importante cuando hablamos del medio público con mayor cobertura, de fácil acceso y con presencia en cualquier lugar, situación y hora: la radio.

La radio es historia de la cultura de un país, de sus hombres y mujeres, de sus formas de amar y cortejar; cómplice de su formación sentimental, de sus primeros acercamientos electrónicos al melodrama; acompañante siempre fiel de nuestras soledades, testigo de eventos, formador e informador de opiniones. De la radio, en fin, se pueden contar muchas historias.

Sin embargo, en este trabajo se analizan otros aspectos de este medio, seguramente menos cálidos, pero sin duda, útiles y poco trabajados, como el lado administrativo de la llamada radio pública.

XETEB a la Béistegui, es un reportaje narrativo que ayudará a entender el lado administrativo de la comunicación aplicado a una institución y autonombrado medio público tan importante como el Instituto Mexicano de la Radio.

Creado por decreto el 23 de marzo de 1983, el IMER, tiene un apartado importante en la historia de la radiodifusión pública y vida política de la sociedad mexicana.

Inició operaciones con seis estaciones: XEB 1220 AM, XERPM 660 AM, XEMP 710 AM, la estación de onda corta XERMX *Radio México Internacional*, XHOF 105.7 FM, XELAC 1560 AM. A lo largo de 21 años extendió su señal en el norte, centro y sur del país hasta llegar a 20 emisoras.

Pero toda época de auge tiene su decadencia. Desafortunadamente el IMER fungió como salvador de frecuencias radiales en agonía por problemas financieros. Justo aquí se encuentra el punto de partida al desastre económico que ha mantenido por décadas al Instituto en una severa crisis, de la cual, parece ni el Gobierno mismo puede rescatarlo.

Orillados por la consigna siempre de convertirse en una llamada radio pública económicamente viable, en el 2004, cuando el Instituto se encontraba bajo el mando de María de los Dolores Sofía Elena Ana Béistegui Rohan Chabot, primer dirigente de la bancada panista y con la recomendación de la firma internacional *Mercer Consulting*, se avala la cesión de derechos de XEBCO de Colima, XETEB de Campeche a los Gobiernos Estatales, la baja de la frecuencia y donación del equipo transmisor a *Radio UNAM* de XERMX *Radio México Internacional* y la venta del terreno de Apatlaco.

Después de celebrada la Primer Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del IMER, el 30 de enero de 2004, se pone en marcha el plan de trabajo que el Instituto llevaría a cabo ante varias dependencias Federales y Estatales.

Así, esta investigación titulada *XETEB a la Béistegui* dará a conocer el caso particular de la cesión de derechos de *Radio Mar* en Campeche. La cual, una vez finiquitada y después de que el IMER llevara a cabo el llamado redimensionamiento, fue necesario dejar constancia del hecho; a este documento lo conocieron como LIBRO BLANCO, actividad para la que fui requerida por el Instituto y de la mano de Ángela López Martínez, Jefa de Emisoras Foráneas, Juan Humberto Rojo Molina, Subdirector de Operación Radiofónica, se comenzó la recopilación de información

Como columna vertebral para los antecedentes del IMER (1er capítulo), fueron tomadas las investigaciones realizadas por Beatriz Solís en *Memoria de gestión 1983-1994* el cual, en su inicio, trató de ser un resumen de la historia del IMER, por ello gran parte de las citas son alusivas a éste, ya que informa de lo ocurrido en el Instituto durante esa década en todos los rubros.

Lo que oficialmente se publicó como parte de las memorias de gestión de la Sra. Béistegui fue una versión institucional pero... en realidad qué paso, cuál es la verdad que los medios no publicaron, cómo afecta la cesión al IMER y a los radioescuchas, qué opinan los ex-trabajadores de *Radio Mar*; qué comentan los periodistas especializados en el análisis radiofónico como Gabriel Sosa Plata y Lenin Martel acerca de la cesión, XETEB es un claro ejemplo de lo que provocaría la llamada *Ley Televisa* al espectro radial.

Por medio del presente reportaje se da respuesta y seguimiento a lo que ocurrió en esta cesión de derechos.

Desarrollado a través de 3 capítulos, en los cuales conocerán la historia del IMER de 1983 a 2004, año en el que se efectúa la cesión de derechos de XETEB *Radio Mar*, lo cual, se aborda en el segundo capítulo. Finalmente encontrará una síntesis de la llamada *Ley Televisa* y sus afectaciones directas o indirectamente, a favor o en contra del espectro radial, los medios de comunicación públicos y del Instituto Mexicano de la Radio.

Que el título no los confunda, "A la Béistegui" no lo ocupamos como un término despectivo, estamos haciendo referencia a una receta de cocina, debido a que elaborar una cesión de derechos conlleva siempre a las mismas actividades, cual si se prepara algún platillo, aunque como siempre, el ingrediente que hace la diferencia, es la sazón que el chef le pone.

Descubra el sabor que Béistegui dejó con la decisión de desincorporar del IMER a XETEB *Radio Mar*.

PASO 1

REUNIR LOS INGREDIENTES

La cocina del Gobierno mexicano y sus platillos más típicos son muy populares en el patrimonio gastronómico de los medios públicos, los cuales se nutren de historia y tradición política.

Para que una materia prima forme parte del menú del chef Gobierno y se integre a la canasta básica de alimentación del ciudadano mexicano, ésta deberá estar fácilmente disponible, en cantidad adaptada a las necesidades humanas y, de ser posible, a un buen precio.

Como el hombre se nutre, no solamente para asegurar su crecimiento y desarrollo, sino también por placer, los ingredientes deberán tener a menudo variedad gustativa, las cuales cambian según las sociedades.

Dentro del siguiente menú encontrará el origen del sabor de la radio con la sazón de régimen público y su consumo en la sociedad mexicana.

“La gran protagonista es la materia prima, nuestro cometido como cocineros debe ser no estropearla” Alain Chapel

1.1 CÓMO NACE EL INGREDIENTE PRINCIPAL: LA RADIO

Tan antigua como la existencia misma de la radio, la presencia del Estado mexicano como emisor a través de este medio de comunicación data del primer lapso de los años 20 del siglo pasado.

Intensa durante algunos periodos, poco significativa en otros y apenas perceptible en varios más, la participación del Gobierno en la radio ha sido siempre objeto de polémica y ha constituido históricamente un punto de referencia en el análisis de la radiodifusión mexicana.

Así surgen en la Ciudad de México las primeras radiodifusoras instaladas por el Estado: La JH, patrocinada por la Secretaría de Guerra y Marina y operada por el Coronel Fernando Ramírez y el Ingeniero José de la Herrán, en 1923; y la CYE -CZE en algunos textos- de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en 1924. La JH tuvo una existencia efímera: estuvo al aire únicamente del 19 de marzo a octubre de 1923 -los jueves, de ocho a diez de la noche-, a pesar de lo cual tiene un lugar en la historia radiofónica mexicana, pues el 16 de julio de 1923 realizó la que se considera la primera transmisión a control remoto: la inauguración de la Feria del Radio (como aparato receptor no como emisor), organizada ese año, desde el Palacio de Minería.¹

En 1929, la Secretaría de Industria y Comercio pone a funcionar una emisora,² y un año antes la CYE logra con un nuevo transmisor que su señal llegue a los estados de Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.³

El número de radiodifusoras existentes y el de aparatos receptores era escaso e incluso la vida de la mayor parte de las emisoras era efímera (de hecho, entre las pioneras, únicamente la CYB, más tarde, en 1929, XEB [véase la

¹ Rangel, Xavier, *Apuntes para la historia de la radio en México*, Revista *Antena*, abril-mayo de 1982, p. 9., cit. por: Solís, Beatriz, *Memoria de gestión 1983-1994*, Centro de Documentación del IMER.

² Mejía Prieto, Jorge, *Historia de la radio y la T.V. en México*, Ed. Editores Asociados, 1972 Mex, p. 29.

³ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 7.

sección 1.2:28] logró sobrevivir a esa primera etapa) Fue hasta la década de los 30 cuando la radio, tanto la pública como la privada, tuvo un gran desarrollo que la llevó a convertirse en un medio masivo.

El 15 de enero de 1937 se publica en el Diario Oficial la creación de un programa radiofónico semanal que sería transmitido en cadena nacional por todas las estaciones del país, con la finalidad de que el Gobierno de la República informara a la población, de manera constante, sobre sus actividades. Dicho programa se llamó *La Hora Nacional*, y tanto su producción como su difusión, se le encomendó al Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (DAPP), organismo constituido por decreto presidencial en diciembre de 1936 para tal efecto.

Lázaro Cárdenas explicaba así la creación del DAPP:

El desarrollo de un programa definido de Gobierno requiere de órganos de publicidad y propaganda, coordinados bajo una sola dirección y aplicados a realizar una obra continua de difusión de hechos y doctrinas en la mente pública; así, todo Gobierno que no se limite a cuidar el orden, sino que además ejerza funciones definidas que tiendan a fomentar la potencialidad económica del país, así como a fijar conceptos de ética colectiva debe disponer de un mecanismo adecuado para actuar sobre la opinión pública nacional y extranjera. (En México, no obstante), la propaganda de los principios en que se ha fundado la acción gubernativa se ha desarrollado más bien inconexamente y con fin propiamente expositivo, pero sin obedecer a un propósito general del Estado.⁴

El DAPP comenzó a operar el uno de enero de 1937 y su primer programa lo difundió la noche del 25 de julio de 1937, bajo su dirección quedaron todos los recursos de difusión, propiedad del Estado.

Al crearse en 1977 la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, la producción de *La Hora de México* (considerado el programa que más tiempo ha durado al aire en el mundo) quedó a cargo de esta dependencia. De 1977 a 1983, la producción estuvo

⁴*Excélsior*, 3 de agosto de 1977, cit. por Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 26.

sucesivamente a cargo de Roberto Calleja (1977-1980), Leonardo Otero (1981), Javier Pachir (1982), Jorge Haro (1982) y Diana Constable (1983).⁵

A partir de 1983, la producción del programa, nuevamente llamado *La Hora Nacional*, corre a cargo del Instituto Mexicano de la Radio, creado en marzo de ese año.

LA RADIO PÚBLICA-PRIVADA

Entre 1976 y 1979, el Estado mexicano inaugura una nueva forma de participación en la actividad radiofónica, al adquirir cuatro emisoras comerciales e incorporarlas al sector de radiodifusión pública.

Este proceso se origina en 1976, cuando el Grupo Radio Fórmula entra en dificultades financieras y fiscales que le llevan a la quiebra y para cubrir sus adeudos, de los cuales gran parte son con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, decide vender tres de sus siete emisoras (XEB, XEMP [véase 1.2:36] y XERPM [véase 1.2:31]; las cuatro restantes eran XEDF, XERH 1500 khz, XESM 1470 khz y XEDF-FM 104.1) a tres diferentes grupos radiofónicos privados para evitar la concentración de las emisoras en una sola entidad.⁶ Con este fin, el 8 de octubre de 1976 se crea el Fideicomiso Corpomex, a cargo de SOMEX, cuyo objetivo es la venta de los bienes, derechos y acciones de las empresas concesionarias de esas emisoras. El 21 de diciembre de 1978 las emisoras pasan a ser propiedad del Gobierno Federal, en retribución al adeudo contraído con las dependencias mencionadas.

En febrero de 1979, se hace público que por acuerdo de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes (SCT) y de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las tres emisoras pasan a propiedad del Estado y serán adscritas a la Secretaría de Gobernación, donde la Dirección General de Radio, Televisión y

⁵ Mejía Barquera, Fernando, *Historia mínima de la radio (1920-1996)*, www.etcetera.com.mx

⁶*Excélsior*, 3 de agosto de 1977, cit. por Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 26.

Cinematografía (RTC) será encargado de su operación. El diario *Excélsior* daba así la noticia:

Después de un año de negociaciones con diferentes dependencias y con radiodifusores privados, tres estaciones del Distrito Federal, XEB, XERPM Y XEMP, que pertenecían al Grupo Radio Fórmula, pasaron a poder del Estado, en virtud de no haberse podido cubrir el adeudo que ese grupo tenía con varias dependencias.

En los medios radiofónicos se supo que un grupo de radiodifusores trataron de obtener las mencionadas estaciones para operarlas, pero esto no fue factible en virtud de que el Estado las utilizará para difundir series y programas de verdadero contenido social, cultural y educativo. Según se informó, las mencionadas radiodifusoras funcionarán también en forma comercial, con el propósito de que su operación resulte costeable y no grave al erario público.⁷

De esta manera, el Estado se convierte en titular de las acciones de tres sociedades anónimas concesionarias de otras tantas radiodifusoras: Compañía Nacional de Radiodifusión, S.A., concesionaria de XEB; Vocero Mexicano, S.A., de XERPM; y Radio Visión Mexicana, S.A., de XEMP. Para operar las emisoras de manera coordinada, la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación decide constituir el Grupo RTC-Radio. Éste sería el grupo base de emisoras que en 1983 formaría el Instituto Mexicano de la Radio (IMER).

1.2 CUÁNDO SURGE LA CEREZA DEL PASTEL

El 24 de marzo de 1983 la Secretaría de Gobernación convocó a los medios de información a una conferencia de prensa en la que el entonces titular de la dependencia, Manuel Bartlett Díaz, dio a conocer la decisión gubernamental de reestructurar los recursos de comunicación social del Estado mediante la creación de un dispositivo de coordinación denominado Sistema de Comunicación Social del Gobierno Federal, que estaría constituido por tres

⁷*Excélsior*, 21 de febrero de 1979, cit. por Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 26.

institutos: uno de radio, uno de televisión y otro de cinematografía. El entonces Subsecretario de Gobernación, Javier Wimer, explicaba así la creación de los institutos al diario *La Prensa*:

Reorganizar los medios de comunicación social estatales debidamente coordinados puede ser un expediente muy eficaz para transmitir los contenidos culturales y educativos de la nación... y el primer paso para una tarea de tal envergadura consiste en ordenar a través de las instituciones respectivas al cine, la radio y la televisión.⁸

La directriz de la creación del Sistema de Comunicación Social del Gobierno Federal era agrupar los recursos que en el campo de la comunicación social poseía el Estado en tres entidades que tuvieran el estatuto de *organismos públicos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios*. De esta manera, surgieron el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), el Instituto Mexicano de Televisión (IMEVISION), y el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), creados a través de sendos decretos expedidos el 23 de marzo de 1983 y publicados en el *Diario Oficial de la Federación* dos días después, el 25 de marzo de ese año.⁹

La argumentación político-administrativa en que se apoyó la fundación de los tres institutos puede resumirse así: corresponde al Estado mexicano, como autoridad, la función de normatividad sobre los medios que hacen posible la comunicación social, es decir, la tarea de normar el funcionamiento de éstos a través de la aplicación de las leyes y reglamentos vigentes en la materia; sin embargo, dado que el Estado posee recursos de difusión propios ha adquirido en este ámbito otra función aparte de la normativa: la operativa, derivada de la necesidad de manejar técnica, administrativa y políticamente sus propios medios de difusión.¹⁰

La función normativa, se afirma en los decretos del 25 de marzo de 1983, es intransferible de la administración central del Estado, mientras que la operativa

⁸ *La Prensa*, 25 de marzo de 1983, p. 31.

⁹ Decreto de Creación del IMER, 1983. Centro de Documentación del IMER.

¹⁰ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 32.

puede ser realizada por organismos descentralizados que aun cuando deban regirse por las disposiciones gubernamentales, pueden definir sus formas de operación con relativa autonomía.

De esta manera, aunque la Secretaría de Gobernación, a través de su Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), continuaría ejerciendo la función normativa que le correspondía como parte de la administración central, en su caso ejercer las atribuciones que la Ley Federal de Radio y Televisión y su Reglamento le otorgan, delegaría la función operativa en los tres institutos, pero sin dejar de señalar las directrices sobre las cuales estos organismos debían basar su funcionamiento, pues según lo dispuesto en los decretos de creación de los institutos, "la operación descentralizada se llevará a cabo de acuerdo a las normas programáticas de coordinación y de evaluación que defina la Secretaría de Gobernación por conducto de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía".¹¹

En virtud de lo anterior, todos los recursos propiedad del Estado en materia de radio, TV y cine fueron concentrados a las tres instituciones, que de esta manera asumieron la doble característica de, por un lado, agrupar diversas entidades bajo una sola secretaría, y, por otro, realizar a través de ellas, las tareas de producción radiofónica, televisiva y cinematográfica con su correspondiente difusión masiva.

En el caso de la radio, pasaron a formar parte del IMER las empresas Compañía Nacional de Radiodifusión, concesionaria de la emisora XEB; Vocero Mexicano, S.A., concesionaria de XERPM; Radio Visión Mexicana, S.A., concesionaria de XEMP, así como la estación de onda corta XERMX *Radio México Internacional* (véase 1.2:41); la Productora Nacional de Radio (PRONAR); la emisora XHOF-FM (véase 1.2:38), que hasta el momento de la creación del Instituto había sido operada por el Departamento del Distrito Federal y la Promotora Radiofónica del Balsas, que operaba desde noviembre

¹¹ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p.32.

de 1976 la estación XELAC (véase 1.3:47) en Lázaro Cárdenas, Michoacán, y formaba también parte del Grupo RTC-Radio.¹²

Cada uno de los institutos tendría la facultad de elaborar sus propios planes y programas de trabajo para el cumplimiento de su objetivo general, así como determinar su estructura organizativa interna y fijar sus objetivos específicos; todo ello, con la aprobación de la Junta Directiva y siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Gobernación.

A partir de este marco de referencia integrado por un amplio conjunto de disposiciones gubernamentales y de reflexiones acerca del papel que debía cumplir el Estado en la comunicación y, por consiguiente, los medios propiedad de éste, el IMER precisó sus objetivos, definió su estructura orgánica y elaboró su proyecto radiofónico. En primer lugar, estableció su objetivo institucional:

Operar en forma integral las diversas entidades gubernamentales relacionadas con la actividad radiofónica, mediante la reestructuración y modernización de los servicios que las radiodifusoras estatales manejan en materia de transmisión, producción y grabación dentro de la mayor eficiencia administrativa y financiera para satisfacer las necesidades de información, cultura y entretenimiento; preservar los valores en que se funda la identidad nacional, fortalecer las convicciones democráticas y ofrecer una recreación socialmente útil al pueblo mexicano.¹³

Una vez precisados los objetivos, definida la estructura orgánica con que iniciaría sus operaciones y hecho el diagnóstico de los problemas a enfrentar, se diseñó el proyecto radiofónico, es decir, la definición de los contenidos básicos con que contaría la producción efectuada por el IMER, así como la definición de los perfiles programáticos que tendrían sus emisoras con seis temáticas fundamentales: cultura y recreación, educación, información, orientación, entretenimiento y deportes.

¹² Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 33.

¹³ *Ibid.*, p. 45.

Los programas culturales se destinaron a difundir las diversas manifestaciones artísticas, científicas y humanísticas, tanto nacionales como internacionales. Entre los que produciría el IMER dentro de este rubro se encontraban *Panorama Cultural* y *Sones y Canciones*.

Las emisiones educativas transmitieron conocimientos para apoyar a la formación integral del individuo por medio de principios pedagógicos. Algunos programas de este tipo fueron *Cita con el Pensamiento* y *Reencuentros con la Historia*.

Los programas de información tuvieron como objetivo enterar, comentar y analizar sobre el acontecer nacional e internacional. Dentro de este rubro, el IMER realizó *Revista Semanal*, para "que los acontecimientos más relevantes de México y el mundo sean examinados en este espacio desde el punto de vista del Estado mexicano".¹⁴

Los programas de orientación informaban a la ciudadanía sobre el mejoramiento de las condiciones de vida. *La Familia*, destacó en este tipo de programación.

Los de entretenimiento fueron destinados a lograr una sana diversión sin exigir un gran esfuerzo de concentración al oyente, con el fin de encontrar un momento de libertad al radioescucha.

Finalmente, la programación de tipo deportivo tuvo como objetivo el fomentar el deporte no profesional e informar sobre su actividad y práctica. En este rubro, destacó un programa llamado precisamente *El Deporte*.¹⁵

¹⁴ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 36.

¹⁵ *Ibid.*, p. 40.

TABLA 1**Número de programas de diversos géneros producidos por el IMER y transmitidos semanalmente por sus emisoras (1983)**

TEMA	XEB	XHOF-FM	XERPM	XEMP	XERMX-OC
Informativos	36	22	21	22	12
Culturales	3	3	5	17	14
Orientación	4	10	7	--	--
Partidos políticos	2	--	--	--	--
Entretenimiento	29	60	42	--	--
Deportes	14	--	14	10	--
Historia	--	--	--	--	37
Turismo	--	--	--	--	7
Musicales	--	--	--	--	35
De Retroalimentación	--	--	--	--	7

Fuente: *Instituto Mexicano de la Radio: Evaluación 1983*, Centro de Documentación del IMER.

Al finalizar 1983, el IMER logró alcanzar la cifra promedio de 505 mil radioescuchas diarios en el Distrito Federal y su zona metropolitana.

Lo anterior ayudó al Instituto a que en 1984 se incorporan tres estaciones más. La primera fue la XELAC, ubicada en Lázaro Cárdenas, Michoacán adscrita al IMER según el decreto de creación de 1983, pero no le fue entregada formalmente por algunos problemas con la empresa concesionaria, Promotora Radiofónica del Balsas, S.A. de C.V. Al pasar a formar parte del Instituto se le dotó de un perfil de programación variada y se le dio el carácter de primer centro regional del IMER. Poco después, XELAC se convertiría en *Radio Azul, la Voz del Balsas*.

Otras dos emisoras incorporadas fueron la XEQK de AM (véase 1.2:34), y la XEQK de Onda Corta. Su ingreso al grupo ocurrió el 16 de noviembre de 1984,

cuando el IMER acordó con la compañía La Hora Exacta, S.A. la firma de un contrato mediante el cual le serían vendidos los activos de esa empresa y se le otorgarían gratuitamente los derechos de las concesiones.¹⁶ Aunque la operación de compra-venta se cerró hasta 1989, el IMER empezó a administrar las emisoras desde 1984.¹⁷

Un dato significativo de 1984 fue que, la XEB comenzó a transmitir con 100 mil watts de potencia. Asimismo, la emisora recibió una nueva identificación: *Radio México, la Estación Nacional y Familiar del Instituto Mexicano de la Radio* y dejó de ser *La B Grande de México*, distintivo que recuperaría con el paso del tiempo.

También en 1984, la frecuencia de 1210 kilohertz, identificada como XEBCO y permisionada al Gobierno de Colima, pasó a formar parte del Grupo IMER mediante un convenio entre ambas partes para que el Instituto se hiciera cargo de instalar y operar una emisora en dicha frecuencia. La radiodifusora comenzó a operar hasta 1986 pero en 1984 se iniciaron los trabajos de diseño e instalación.

Igualmente en 1984 se comenzaron los trabajos de diseño para instalar la emisora XHUAN FM, ubicada en Tijuana, Baja California, la cual entraría en operación el uno de mayo de 1986, transmitiendo en la frecuencia de 102.5 megahertz y permisionada al IMER.

Al igual que una gran cantidad de personas e instituciones en el país, 1985 el año de los grandes sismos, significó para el IMER un momento de cambios obligados y de ajustes en su desarrollo.

Como consecuencia de los terremotos que sufrió la Ciudad de México los días 19 y 20 de septiembre de 1985, el edificio de la calle de Doctor Barragán 642,

¹⁶ XEQK, La hora Exacta. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

¹⁷ Informe de autoevaluación anual, 1990. Centro de Documentación del IMER.

colonia Vértiz Narvarte se derrumbó, ocasionando alteraciones importantes en el Instituto, pues ahí se encontraban las instalaciones centrales.

Debido a lo anterior, las nuevas instalaciones de Mayorazgo 83, colonia Xoco, que se hallaban en proceso de construcción, tuvieron que ser adaptadas rápidamente para albergar al personal y los equipos técnicos. El IMER puso en funcionamiento los estudios de Mayorazgo para no interrumpir la producción radiofónica.

A pesar del daño causado por los sismos a las instalaciones centrales del IMER, sus emisoras continuaron trabajando desde los edificios de Margaritas 18 y Mayorazgo 83. Las estaciones del Instituto se encadenaron para brindar a la población información, servicio social, ayuda y coordinación.¹⁸ En esta labor destacaron la XEB que, con sus 100 mil watts de potencia, se tornó en un enlace con toda la República, y XERMX OC, *Radio México Internacional*, que ante la falta de servicios telefónicos se convirtió, junto con las emisoras manejadas por radioaficionados, en una de las escasas fuentes de información directas desde la Ciudad de México hacia el mundo. La cadena del IMER transmitió 215 horas ininterrumpidas durante nueve días, con sus correspondientes noches.

Pero los daños a las instalaciones no fueron la única manera en que los sismos afectaron al IMER. También, aunque indirectamente, provocaron el cambio de perfil de la emisora XEMP, *Opus 710*, o mejor dicho lo aceleraron, pues se pensaba efectuarlo en 1986, con la idea de contar con un medio de información permanente; y de ser la estación cultural del Instituto, *Opus 710* se convirtió en *Radio Información*, la estación periodística, que cumpliría con las labores noticiosas de orientación y servicio social. El perfil cultural recaería en XHIMER Opus 94 (véase 1.2:39), que en los primeros meses de 1986 salió al aire.¹⁹

¹⁸ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 58.

¹⁹ *Loc. cit.*

XEMP, Radio Información, La Estación Periodística del Instituto Mexicano de la Radio, emisora dedicada exclusivamente a dar noticias, se convirtió en la antesala de lo que hoy conocemos como el Sistema Nacional de Noticiarios (SNN).

El SNN fue creado el 11 de marzo de 1985 con el propósito de contar con un mecanismo de expresión a través del cual se informa objetiva e instantáneamente del quehacer gubernamental y de los sucesos más importantes del país y el resto del mundo.²⁰ Difundía tres resúmenes informativos diarios (ocho de la mañana, dos de la tarde y ocho de la noche), a través de las estaciones del IMER; elaboraba 13 noticiarios de cinco minutos que se transmitían "cada hora en la hora"; producía un noticiario infantil de 15 minutos, que se emitía diariamente a las 5 de la tarde por *Radio Infantil*, único en su género.²¹

Al 2010, el SNN continúa informando con un periodismo atento al interés público, al servicio de las necesidades sociales, equilibrado, independiente y veraz.

En 1985, la emisora XEFQ 980 kilohertz (véase 1.3:46), ubicada en Cananea, Sonora, y concesionada a la empresa Voz e Imagen de Cananea, S.A., a su vez propiedad de la Compañía Minera de Cananea, S.A., entonces empresa paraestatal, pasó a formar parte del grupo de estaciones del IMER mediante un convenio para que éste administrara la estación de manera conjunta con la firma minera.

También en 1985, se firmó un convenio con el Gobierno de Tlaxcala para operar la frecuencia de 96.5 megahertz, permitida, mediante la emisora

²⁰ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p.58.

²¹ *Loc. cit.*

XHTLAX FM, *Radio Altiplano*,²² que entró en funcionamiento en 1986 y dejó de formar parte del Grupo IMER en 1989.

El 19 de julio de 1985, el IMER y el Gobierno de Chiapas firmaron un importante acuerdo, con el objeto de ampliar y fortalecer los mecanismos de coordinación entre este Estado y la Federación en el campo de la comunicación social, considerando que es voluntad del Ejecutivo de la Unión crear una red auténticamente democrática, donde se desarrollen los sistemas de comunicación de carácter regional.²³

Con esto, se comprometieron a trabajar de manera coordinada en la operación de cuatro emisoras ubicadas en el territorio chiapaneco: XECHZ *Radio Lagarto*, con potencia de cinco mil watts y frecuencia de 1560 kilohertz, localizada en Chiapa de Corzo (véase sección 1.3:56); XEMIT *Radio IMER*, de cinco mil watts de potencia autorizada, frecuencia de 540 kilohertz, ubicada en Comitán (véase sección 1.3:54), ambas permisionadas al IMER; y, por otra parte XERA *La Voz del Cañón 760 AM*,²⁴ autorizada para funcionar con cinco mil watts de potencia en San Cristóbal las Casas, y XECAH *La Popular*, instalada en la frecuencia de 1350 kilohertz en Cacahoatán (véase 1.3:53) ambas permisionadas al Gobierno Estatal.

El 11 de marzo de 1986, el entonces Presidente de la República Miguel de la Madrid Hurtado inauguró la radiodifusora XHTLAX FM, *Radio Altiplano*, *La Voz de los Cuatro Señoríos*, ubicada en la frecuencia de los 96.5 megahertz, y con una potencia autorizada de 20 mil watts. Fue la primera estación diseñada e instalada por personal del IMER. Asimismo, fue resultado de un convenio firmado por el Instituto y el Gobierno de Tlaxcala en 1984, el cual se rescindió

²² La emisora es operada por la Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala (CORACyT).

²³ Convenio de Coinversión entre el IMER y el Estado de Chiapas, 19 de junio de 1985. Centro de Documentación del IMER.

²⁴ Conocida como *Radio Uno*, al 2010, forma parte del grupo de radiodifusoras del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía.

de común acuerdo en 1989. A partir de entonces, la emisora pasó a manos del Gobierno de la entidad.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, inició sus operaciones, el uno de julio de ese mismo año, XHUAR FM *Estéreo Norte, La Voz del Bravo* (véase 1.3:50) en la frecuencia 106.7 megahertz inicialmente con una potencia de 30 mil watts, se calculó que en unos meses, con la adquisición de una antena adecuada, podría transmitir hasta con 100 mil watts, que era la potencia autorizada.²⁵

El 4 de julio de 1986, en el Distrito Federal, salió al aire XHIMER FM *Opus 94*, con sus 50 mil watts, en la frecuencia de 94.5 megahertz que fue permitida al IMER en 1984. *Opus 94* tomó el lugar de *Opus 710*, que, como vimos anteriormente, fue transformada en *Radio Información* en 1985, en el ámbito de la difusión de música clásica. La frecuencia de 94.5 megahertz era la última disponible en el Distrito Federal para operar una emisora de alta potencia en FM. Con la incorporación de estas seis emisoras, el IMER completó en 1986 una red integrada por 14 estaciones radiofónicas en operación.²⁶

Durante ese año, el IMER obtuvo ingresos totales de un mil 541 millones 058 mil pesos. Sin embargo, durante ese año, el rubro de egresos (en el que tuvieron un lugar notable los que debieron efectuarse para poner en marcha las seis nuevas emisoras) ascendió a un mil 792 millones 125 mil pesos, por lo que el resultado fue una deuda de 251 millones 067 mil pesos.²⁷

En 1987 varios hechos destacan como la salida al aire de tres nuevas emisoras, el suministro de antenas parabólicas a varias de las estaciones del Instituto para recibir transmisiones vía satélite, la reestructuración de *La Hora Nacional* y la liquidación de las empresas concesionarias de XEB 1220 AM, XEMP 710 AM, XELAC 1560 Khz y XERPM 660 AM.

²⁵ XHUAR, Órbita 106.7. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

²⁶ *Loc. cit.*

²⁷ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 66.

En octubre de 1987, Petróleos Mexicanos cedió al Instituto Mexicano de la Radio, mediante un convenio de colaboración mutua, celebrado el día nueve de ese mes, una frecuencia de la banda de FM, 96.3 megahertz, que PEMEX operaba desde 1985 en Salina Cruz, Oaxaca, con el nombre de XHGAS FM, *Estéreo Istmo, la Voz de la Costa*. Éste establece que el IMER operará y administrará la emisora hasta que dure la vigencia del organismo. La emisora comenzó a operar como parte del Grupo IMER el 7 de diciembre de 1987, con las siglas XHSCO FM *Estéreo Istmo, la Voz del Sur* (véase 1.3:52), después de firmarse el acta administrativa correspondiente el 15 de noviembre de ese año. Con estas tres emisoras, la red del IMER llegó a 17 estaciones distribuidas en diversas regiones del territorio nacional.

Al contar con dicha red, el IMER se planteó en 1987 la forma de poder integrar permanentemente sus emisoras. La mejor manera, por supuesto, era el acceso a la tecnología satelital que se presentaba como una vía factible con la puesta en órbita de los dos satélites mexicanos que integraban el Sistema Morelos.

Con esa intención se firmó en el mes de julio un convenio de intercambio con la empresa Radiodifusoras Asociadas, S.A. (RASA) y la compañía Proveedora de Partes y Equipos, S.A. de C.V., por el cual el Instituto adquirió nueve parábolas y un enlace radioeléctrico para ser instalados en las radiodifusoras en provincia y así utilizar el sistema de satélites Morelos.²⁸

Mediante este convenio, el IMER consiguió hacer llegar la señal de su servicio informativo *El Noticiero* a las más de 90 estaciones afiliadas a la cadena RASA en toda la República.

El 7 de septiembre de 1987, se inauguró la primera estación terrena del IMER en la radiodifusora XHTLAX FM *Radio Altiplano*, al ser conectada con el Sistema

²⁸ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 66.

Morelos.²⁹ El ingreso pleno de las emisoras del IMER al satélite se produjo hasta finales de 1988.

Al concluir el ejercicio 1987, el IMER registró una ganancia de 89 millones 037 mil pesos. Esto fue debido al incremento de ingresos totales cinco mil 619 millones 173 mil pesos. En esta ocasión los egresos sumaron cinco mil 530 millones 136 mil pesos, lo que dio como resultado el superávit mencionado.³⁰

Para 1988, el IMER realizó una reestructuración de las áreas que lo conformaban, para tener un mejor manejo de las diversas actividades a desempeñar. De esta forma, la estructura orgánica del Instituto Mexicano de la Radio quedó de la siguiente manera:

TABLA 2

Estructura orgánica del IMER (diciembre de 1988)

Dirección General	
Áreas de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad Jurídica - Contraloría Interna - Unidad de Planeación
Direcciones de área	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Nacional de Noticiarios - Operación y Producción - Ingeniería - Administración y Finanzas - Comercialización
Coordinaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Programática - Radiodifusoras Foráneas - Coordinación de Asesores

Fuente: *Instituto Mexicano de la Radio: Evaluación 1988*, Centro de Documentación del IMER.

²⁹ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 66.

³⁰ *Ibid.*, p. 68.

TABLA 3**Radiodifusoras integrantes del Grupo IMER (1988)**

ESTACIÓN	LEMA	FRECUENCIA Y POTENCIA
XERIN AM, D.F.	<i>Radio Infantil</i>	660 kHz, 50 mil watts
XEMP AM, D.F.	<i>Radio Información</i>	710 khz, mil watts
XEB AM, D.F.	<i>Radio México</i>	1220 khz, 100 mil watts
XEQK AM/OC, D.F.	<i>La Hora Exacta</i>	1350 khz y O.C.
XHIMER FM, D.F.	<i>Opus 94</i>	94.5 mhz, 50 mil watts
XHOF FM, D.F.	<i>Estéreo Joven</i>	105.7 mhz, 30 mil watts
XERMX OC, D.F.	<i>Radio México Internacional</i>	Onda Corta, 90 mil watts
XELAC AM, Lázaro Cárdenas, Mich.	<i>Radio Azul-La Voz del Balsas</i>	1560 khz, 5 mil watts
XHUAN AM, Tijuana, B.C.	<i>Estéreo Frontera-La Voz del Noroeste</i>	102.5 mhz, 50 mil watts
XERF AM, Cd. Acuña, Coah.	<i>Radio Frontera-La Voz de la Amistad</i>	1570 kHz, 250 mil watts
XHUAR FM, Cd. Juárez, Chih.	<i>Estéreo Norte-La Voz del Bravo</i>	106.7 mhz, 100 mil watts
XEBCO AM, Colima, Col.	<i>Radio Occidente-La Voz de Colima</i>	1210 kHz, 50 mil watts
XHTLAX FM, Tlaxcala, Tlax.	<i>Radio Altiplano-La Voz de Tlaxcala</i>	96.5 mhz, 20 mil watts

Fuente: *Instituto Mexicano de la Radio: Evaluación 1988*, Centro de Documentación del IMER.

TABLA 3**Radiodifusoras integrantes del Grupo IMER (1988)**

XERA AM, San Cristóbal de las Casas, Chis.	<i>Radio Chiapas-La Voz de los Altos</i>	960 kHz, 5 mil watts
XECAH AM, Cacahoatán, Chis.	<i>Radio Chiapas-La Voz del Soconusco</i>	1350 khz, 5 mil watts
XHSCO FM, Salina Cruz, Oax.	<i>Estéreo Istmo-La Voz del Sur</i>	96.3 mhz, 5 mil watts
XEFQ AM, Cananea, Son.	<i>Radio Cananea-La Voz de la Ciudad del Cobre</i>	980 khz, 500 watts

Fuente: *Instituto Mexicano de la Radio: Evaluación 1988*, Centro de Documentación del IMER.

1988, nuevamente fructífero para el Instituto ya que trajo consigo la ganancia nada despreciable de 730 millones 541 mil pesos, esto, resultado de las ventas y las aportaciones del Gobierno Federal y Estatal que sumaron 12 mil 467 millones 917 mil pesos. Los egresos, por su parte, fueron equivalente a 11 mil 737 millones 376 mil pesos, lo que permitió el superávit.³¹

1989 inicia con nuevo gobierno encabezado por el entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari, la Dirección General del IMER, a cargo del Doctor Gerardo Estrada Rodríguez,³² quien asumió funciones el 16 de diciembre de 1988, definió los nuevos lineamientos de la institución para el periodo comprendido entre diciembre de 1988 a 1994.

Punto destacable dentro de los lineamientos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, fue la propuesta de que los medios de comunicación propiedad del Estado tuvieran un papel más activo y una mayor integración con los organismos estatales de apoyo a la cultura, principalmente el Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, CONACULTA. Acorde con el compromiso

³¹ Informe de autoevaluación, segundo semestre de 1988. Centro de Documentación del IMER.

³² Coordinador de Difusión Cultural de la UNAM.

de otorgar un espacio central a las manifestaciones culturales, el IMER estrenó lema: *La radio, cultura que sí se escucha*.

También en 1989, el 10 de noviembre, inició operaciones una nueva radiodifusora del IMER: XETEB *Radio Mar*, 920 kilohertz (véase sección 2:65), ubicada en Campeche, Campeche.

A cambio de añadir dos nuevas emisoras a su red nacional, el IMER perdió otra durante 1989. Fue el caso de XHTLAX FM, *Radio Altiplano, La Voz de Tlaxcala*, la cual operaba como parte del grupo IMER, gracias al acuerdo firmado entre el Instituto y el Gobierno de la entidad en 1984. En 1989, ambas partes dan finalizado ese acuerdo y la emisora pasó a ser operada por el Gobierno tlaxcalteca. El personal del Instituto que trabajaba ahí fue destinado a cubrir necesidades urgentes dentro del IMER.³³

En 1989, el IMER introdujo dos cambios a su estructura organizativa. Por una parte, se creó la Dirección de Radiodifusoras con dos Subdirecciones: Locales, a cuyo cargo está la coordinación de las emisoras ubicadas en el Distrito Federal, y Foráneas, que coordina las que operan en los estados de la República.

Y por otra, la dirección de investigación del Instituto avanzó en las actividades de indagación y documentación, con la creación de un centro especializado, y en las de difusión con la publicación del folleto *¿Qué es el IMER?*, el boletín informativo *InMERsión* y la coedición con la Fundación Manuel Buendía del libro *La otra radio*, de la investigadora Cristina Romo, uno de cuyos capítulos constituyó el primer intento de elaborar una historia del IMER.

Como parte fundamental en el proyecto de aumentar su cobertura, el IMER dio una gran importancia en 1989 a consolidar su presencia en el Sistema Morelos de Satélites. Los trámites para acceder a éste se iniciaron el 23 de febrero de

³³ Informe de autoevaluación, segundo semestre de 1988. Centro de Documentación del IMER.

1988, cuando el Instituto solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la asignación de cuatro frecuencias para transmitir radiofónicamente vía satélite, a lo cual dicha Secretaria le respondió que sólo haría uso de dos: uno se empleó para las necesidades del grupo radiofónico y el otro se destinó a las transmisiones de tipo oficial.

Al concluir el ejercicio 1989, los números rojos comenzaron a aparecer en los estados financieros de la institución ya que registró un déficit equivalente a 353 millones 618 mil pesos. Los ingresos totales fueron de 15 mil 509 millones 014 mil pesos. Sin embargo, sus egresos globales (costos y gastos) sumaron 15 mil 862 millones 632 mil pesos, con lo que se obtuvo el déficit señalado.³⁴

En octubre de 1990, una nueva estación se unió a la red de radiodifusoras del IMER: XHYUC FM, *Radio Solidaridad* (véase 1.3:57), que difunde en la frecuencia de 92.9 megahertz en Mérida, Yucatán.

En contrapartida, durante 1990, una emisora abandonó al grupo: XERA 760 AM, *La Voz del Cañón*, de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, que en 1987 se había incorporado al IMER como producto del convenio de colaboración firmado entre el Instituto y el Gobierno de Chiapas dos años antes. XERA, de cuyo permiso era titular el Gobierno chiapaneco, fue reintegrada a éste para continuar con su operación.³⁵

En este mismo año, dos emisoras del IMER decidieron cambiar de perfil. La primera transformación se produjo en XEMP (710 kilohertz), que desde 1985 operaba como *Radio Información*, transmitiendo exclusivamente noticias. A partir del mes de marzo de 1990, XEMP se convirtió en *Radio 710, La estación Tropical del IMER*, especializada, como su nombre lo indica, en difundir música afroantillana, la cual se alternó con cortes informativos, cápsulas culturales y de servicio social.

³⁴ Informe de autoevaluación, segundo semestre de 1989. Centro de Documentación IMER.

³⁵ Proyecto de Programa-Convenio de Cambio Estructural 1993-1994. Centro de Documentación del IMER.

El cambio, explicaba el IMER en su informe de actividades correspondiente a 1990, obedeció a un objetivo: convertirla en una estación comercial que, sin descuidar los fines que el Instituto Mexicano de la Radio ha tenido, contribuyera además, a alcanzar el no menos importante de lograr la autosuficiencia económica.³⁶

Otro cambio de perfil se produjo en XHUAN FM, *Estéreo Frontera*, la emisora del IMER instalada en Tijuana, que se convirtió en *La Mexicana*, dedicada a transmitir música popular del país, especialmente del género ranchero.

De igual forma, se comenzaron a introducir cambios en XEQK, *La Hora Exacta*, también con la intención de que la emisora, que en ese momento dedicaba sus espacios entre cada mención de la hora a difundir mensajes de contenido social, incluyera publicidad para contribuir a lograr la autosuficiencia económica del IMER.

Nuevamente números rojos y deudas en 1990, el IMER registró un déficit de un mil 134 millones 291 mil pesos. El ingreso total en ese año fue de 25 mil 815 millones 390 mil pesos. Los egresos, por su parte, sumaron 26 mil 949 millones 681 mil pesos.³⁷

El 21 de mayo de 1991 fue nombrado Director General del IMER Alejandro Montaña Martínez, en sustitución de Gerardo Estrada Rodríguez. Al asumir su cargo, Montaña comenzó por darle solución al problema principal que ha padecido el IMER desde su creación: la obsolescencia y deterioro de la infraestructura técnica y material. Problema de origen, ya que las emisoras del Instituto, principalmente aquellas con las que empezó a funcionar en 1983, pasaron a ser propiedad del Estado por problemas financieros, lo cual implicaba que sus equipos no eran los mejores y sufrían falta de mantenimiento. De ahí que una de las grandes carencias del IMER está siempre en el renglón de la infraestructura, los esfuerzos se concentraban en dar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo y, en la medida de lo

³⁶ Informe de autoevaluación anual, 1990. Centro de Documentación IMER.

³⁷ *Loc. cit.*

posible, en modernizarlos. Algo similar ocurría con las instalaciones físicas. Por eso las emisoras del Distrito Federal estuvieron operando en instalaciones improvisadas o poco adecuadas y sujetas a las penurias de la multitud, como fue el caso de las ubicadas en la calle de Margaritas 18, colonia Florida, donde por varios años transmitieron.

Para empezar a dar solución a este problema, la Dirección General del IMER expuso a la Junta Directiva el 31 de julio de 1991, el proyecto de construir un nuevo edificio que albergara a las siete radiodifusoras del IMER en el D.F., en el predio que el Instituto ocupaba ya con instalaciones para producción y oficinas en la calle de Mayorazgo No. 83, colonia Xoco.³⁸

Este edificio fue construido durante 1992-1993 y el traslado de las radiodifusoras se efectuó en 1993. Actualmente, el inmueble es sede del IMER y alberga a las emisoras del Instituto en el D.F. y a las direcciones de radiodifusoras, comercialización, SNN e investigación, así como al centro de documentación.

Una de las actividades relevantes del IMER durante 1991 fue el reacondicionamiento del Estudio A, ubicado en las instalaciones de Mayorazgo, que, remozado y dotado de nuevos equipos, se convirtió en el más grande de América Latina y dentro del cual se han llevado a cabo varios conciertos organizados por las distintas emisoras del IMER.

A finales de 1991, se puso en operación una nueva estación de la red IMER: XECHZ, *La Voz del Cañón*, ubicada en Chiapa de Corzo, transmitiendo en la frecuencia de 1560 kilohertz. Se trata de la cuarta emisora prevista en el convenio firmado entre el IMER y el Gobierno de Chiapas en 1985.

Durante el ejercicio de 1991, el Instituto Mexicano de la Radio tuvo ingresos por ventas equivalentes a 12 mil 784 millones de pesos y un déficit de cuatro

³⁸ Acta de la Tercera Sesión de la H. Junta Directiva del IMER, 1991. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

mil 078 millones de pesos para hacer un total de 44 mil 657 millones 350 mil pesos. Sin embargo, los egresos sumaron 57 mil 710 millones 193 mil pesos, por lo que se produjo un déficit de 13 mil 052 millones 843 mil pesos.³⁹

En marzo de 1992, el IMER cambió el perfil de sus emisoras en el D.F. Con la frase promocional: "IMER: al ritmo del cambio", se inició, el día 17 de ese mes.

El cambio más notable en el nuevo esquema fue la transformación de XERIN 660 AM, *Radio Infantil* que, de dedicarse a los niños, pasó a ser una emisora especializada en música tropical y deportes. Con el cambio de perfil, la estación se convirtió en XEDTL, *Radio 660*. Aunque la reestructuración global de la programación del IMER comenzó en marzo de 1992, *Radio 660* había cambiado su perfil desde finales de octubre de 1991. El día 21 de ese mes, el Director General del IMER anunció en conferencia de prensa que *Radio Infantil* desaparecía para dar lugar a una estación dedicada a la música tropical y al mundo deportivo. XEMP, *Radio 710*, por su parte, conservó siglas y frase distintiva, pero dejó de ser estación tropical, género en el que se había especializado desde 1990, y se transformó en emisora dedicada al género ranchero.⁴⁰

El 2 de octubre de 1993, Jorge Medina Viedas⁴¹ tomó posesión como Director General del IMER sustituyendo a Alejandro Montaña Martínez.

De la misma forma, en ese año se creó el noticiario *Antena Radio*, que asumió el compromiso de ratificar y profundizar en los noticiarios del IMER un estilo informativo en el que se elimine cualquier agresión verbal al auditorio y

³⁹ Acta de la Tercera Sesión de la H. Junta Directiva del IMER, 1992. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

⁴⁰ Acta de la Primera Sesión de la H. Junta Directiva del IMER, 1993. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

⁴¹ Nació en Culiacán Sinaloa en 1945. Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense y egresado de la facultad de derecho en la Universidad Autónoma de Sinaloa, de la cual fue rector de 1981 a 1985. Ha sido profesor de la UNAM y de la Universidad Autónoma de Puebla e investigador de la UAS y del Centro Español de Estudios de América Latina (Madrid) Ha colaborado como articulista y ensayista político en distintos diarios de la ciudad de México y publicado: *Universidad, política y sociedad* (Juan Pablos Editores) *La Universidad amenazada* (UAS) y *Élites y democracia en México* (Cal y arena). Dedicado al periodismo y a la función pública.

calificaciones morales a partidos políticos o candidatos.⁴² *Antena Radio* dio también en ese año gran importancia al análisis y contextualización de la noticia, a través de la participación de connotados comentaristas políticos en la sección *Encuentros*, del propio noticiario.

Durante 1993, la emisora XHOF FM, que operaba con el nombre de *Estéreo Joven*, vio transformados su nombre y su perfil; dejó de tocar Rock internacional y mexicano, como lo hizo en los años previos, y se especializó en el género de Baladas en español. Su nuevo nombre fue *Láser FM*.

Al fin meta superada, después de varios años de haber registrado déficit al concluir un ejercicio, el IMER declaró en 1993 utilidades por la cantidad de dos millones 315 mil 995 pesos, para hacer un total de 46 millones 882 mil 693 pesos. Los egresos, por su parte, totalizaron 44 millones 566 mil 698 pesos.⁴³

Al comenzar 1994, el 17 de enero, Jorge Ruiz Dueñas tomó posesión como Director General del IMER, en sustitución de Jorge Medina Viedas.

Uno de los primeros actos del nuevo director del Instituto fue proponer a la Junta Directiva del IMER y a la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, algunos ajustes y modificaciones al Convenio para el Cambio Estructural y la Rehabilitación Financiera del Instituto Mexicano de la Radio para facilitar su aplicación, las cuales fueron aprobadas en abril de ese año.

Como resultado de las tareas de mejoramiento y modernización, el IMER tuvo un considerable avance en cuanto al incremento de la potencia radial, problema que desde su creación había sido muy serio, aumentando al 69 por ciento para octubre.

⁴² Acta de la Tercera Sesión de la H. Junta Directiva del IMER, 1993. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

⁴³ Acta de la Tercera Sesión de la H. Junta Directiva del IMER, 1994. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

Dentro de las aportaciones a la programación de las radiodifusoras del IMER en 1994, destaca la inclusión de dos nuevas barras: la infantil y la romántica.

La primera de ellas fue estrenada el 3 de abril, a través de la emisora XEMP, *Radio 710*, lo cual aumentó a 15 horas promedio a la semana la programación infantil dentro del IMER. Esta barra incluía programas como el noticiero infantil *Antena de mariposas*, con duración de 60 minutos; el programa *Títere... es*, coproducción del IMER con el Instituto Tlaxcalteca de Cultura, el Museo del Títere y *Radio Altiplano*, de Tlaxcala; la revista cultural infantil *Patalarga*, y el programa semanal de concursos *Sabadando*, transmitido en vivo, con asistencia de público, desde el Estudio A. Otros programas de la barra infantil eran *Tempranísimo*, *En el arcón escondido* y *Radio Club*.

Por su parte, la barra romántica se integraba por cinco programas, uno cada día de la semana, producidos en vivo desde el Estudio B del Instituto, en las instalaciones de Mayorazgo, con lo que se rescataba una práctica en proceso de extinción en México: la producción de radio musical en vivo, y se transmitía a través de *La B Grande de México*.

Al concluir el primer semestre de 1994, el IMER registró un superávit de 3 millones 472 mil pesos generando un ingreso total de 23 millones 520 mil pesos. Los egresos, por su parte, sumaron 20 millones 048 mil pesos.⁴⁴

Para agosto de 1994, los ingresos del IMER por ventas habían ascendido a 16 millones 253 mil pesos y el resultado financiero en esos primeros ocho meses del año arrojaba un superávit de 7 millones 888 mil pesos.⁴⁵

Así el IMER atravesó sus siguientes años: entre superávit y déficit, cambios en los perfiles programáticos, pero principalmente lidiando con la propuesta, hasta ahora no aprobada, del Congreso, en específico la legislatura LIX, de volver al

⁴⁴ Acta de la Tercera Sesión de la H. Junta Directiva del IMER, 1994. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

⁴⁵ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 120.

IMER una radio comercial, alegando, según ellos, que dicho Instituto representa una carga para el erario público. Dicha propuesta surgió porque en 1995, aunado a la crisis económica originada por el error de diciembre de 1994, comenzaron a existir grandes cambios dentro de la radio mexicana, como la compra-venta y fusiones de varias radiodifusoras mexicanas, lo cual resultaba en más cobertura, más radioescuchas, más empresas contratantes de publicidad, dando un aumento en los ingresos. El IMER logró sobrevivir a todo ello, aunque con un gran rezago económico y técnico.

Aun así, para el 2000, el Instituto Mexicano de la Radio introdujo a su red de emisoras una estación más, a la cual denominó XHIMR *Horizonte 108*, misma que nacería el 15 de febrero de 2000 en el 107.9 de FM, con una programación compuesta por noticiarios, barras de análisis y música (con géneros como el Jazz, *New Age* y *Bossa Nova*). Esta apertura de frecuencia se llevó a cabo con la finalidad primordial de difundir diferentes eventos del Estado, sin embargo, *Horizonte 108* inició sus transmisiones bajo un formato musical, complementado por programas de contenido y noticias.⁴⁶

Para el 30 de noviembre de 2000, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto donde se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; asimismo, se suprimió a la Secretaría de Gobernación la atribución de dirigir y coordinar la administración de las radiodifusoras y televisoras pertenecientes al Ejecutivo Federal, confiriéndosela a la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2003.⁴⁷ Con lo anterior, el IMER trató de quitarse la "etiqueta" de radio de Estado, para reafirmar su condición de radio pública.

Al IMER llegó María de los Dolores Sofía Elena Ana Béistegui Rohan Chabot, en 2002, como la primera administradora de la radio pública de corte panista,

⁴⁶ XHIMR, *Horizonte 108*. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

⁴⁷ Libro Blanco de Cesión de Derechos de XETEB, 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

para sustituir a Carlos Lara Sumano,⁴⁸ quien fuera titular de ese Instituto desde 1995.

Hasta 2003, el IMER operaba 20 emisoras, de las cuales 7 eran concesionarias, 12 permisionarias y una en onda corta.

TABLA 4

Radiodifusoras integrantes del IMER (2003)

Emisora	Frecuencia	Título de Transmisión	Localidad
XEB	1220 AM	Concesionaria	D.F.
XHOF	105.7 FM	Permisionaria	D.F.
XEDTL	660 AM	Concesionaria	D.F.
XEQK	1350 AM	Concesionaria	D.F.
XHIMER	94.5 FM	Permisionaria	D.F.
XHIMR	107.9 FM	Permisionaria	D.F.
XEMP	710 AM	Concesionaria	D.F.
XECAH	1350 AM	Permisionaria	Chiapas
XEMIT	540 AM	Permisionaria	Chiapas
XECHZ	1560 AM	Permisionaria	Chiapas
XETEB	920 AM	Permisionaria	Campeche
XHYUC	92.9 FM	Permisionaria	Yucatán
XHUAR	106.7FM	Permisionaria	Chihuahua
XELAC	1560 AM	Concesionaria	Michoacán
XHUAN	102.5 FM	Permisionaria	B. California
XHSCO	96.3 FM	Permisionaria	Oaxaca
XEFQ	980 AM	Concesionaria	Sonora
XERF	1570 AM	Concesionaria	Coahuila
XEBCO	1210 AM	Permisionaria	Colima
XERMX-OC	Onda corta	Permisionaria	D.F.

Tabla creada por Karen Gabriela Vázquez Ávalos, enero 2006.

⁴⁸ Carlos Lara Sumano es contador egresado de la UNAM, ex Director General de Telecomunicaciones y catedrático de la Universidad Iberoamericana.

A principios de 2004, y debido a la reestructuración que se planteó, donde el objetivo principal era convertir al IMER una cadena pública económicamente viable, se tomó la decisión de ceder los derechos de transmisión de tres de sus emisoras: XETEB *Radio Mar*, en Campeche, XEBCO *La Poderosa Voz de Colima*, en Colima, y dar por terminadas las transmisiones de XERMX-OC *Radio México Internacional*, en el D.F. Entre el segundo y tercer trimestre de 2004 se llevaron a cabo estas gestiones.

1.3 INGREDIENTES PARA 8 PORCIONES

A continuación se presenta de forma breve la ficha histórica de las emisoras locales que componen al Instituto Mexicano de la Radio.

XEB, LA B GRANDE DE MÉXICO

Emisora pionera en México y, por lo tanto, la más antigua dentro del Instituto. Las siglas XEB quedaron registradas oficialmente ante la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en abril de 1929. Sin embargo, sus antecedentes se remontan a 1922, cuando se funda *La JH*, que posteriormente daría origen a *La CYB*, de la compañía cigarrera *El Buen Tono*,⁴⁹ instalada en México en 1875 por el empresario Ernesto Pugibet, quien decidió incursionar en el naciente medio radiofónico a través de la operación de una emisora que en un principio llevó simplemente el nombre de esa empresa. Luego, a partir de 1924, tuvo como identificación las siglas CYB y desde 1929 el indicativo XEB.⁵⁰

En 1929 se llevó a cabo en Washington, Estados Unidos, la Conferencia Internacional de Telecomunicaciones. En ella se asignaron a los países miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones nuevas siglas para

⁴⁹ Mejía Prieto, Jorge, *op. cit.*, p. 89.

⁵⁰ Fernández Christlieb, Fátima, *Los medios de difusión masiva en México*, Ed. Juan Pablos, 1982, p. 91.

formar los indicativos de llamada de sus radiodifusoras. A México, que en esa ocasión sí estuvo representado, le fueron asignadas las siglas XE y XH. La CYB, entonces, se transformó en XEB. Por cierto, en ese momento transmitía en la frecuencia de 665 kilohertz.⁵¹

En 1931, se inició en XEB uno de los programas clásicos en la historia de la radio mexicana: *El cancionero Picot*, patrocinado por el analgésico Sal de uvas Picot, en el que dos personajes, Chema y Juana, contaban chistes, dialogaban y cantaban las canciones más populares del momento. En el programa aparecían también cantantes que ya gozaban de celebridad o estaban en busca de ella.

Mención aparte merece la presencia en la XEB de tres grandes figuras del espectáculo, cuyo paso por la emisora resultó histórico: Mario Moreno "Cantinflas", Joaquín Pardavé y Pedro Infante, todos ellos desfilaron por la XEB en 1942.⁵²

El 12 de octubre del mismo año, la XEB echó, según las crónicas de la época, "la casa por la ventana". En esa fecha inauguró nuevas instalaciones, pero lo más importante fue que estrenó un nuevo equipo transmisor con 100 mil watts de potencia.⁵³ Nueve meses antes, en enero, la B transmitía ya por la frecuencia de 1220 kilohertz.

Entre julio de 1944 y mayo de 1945, la XEB vivió la crisis que marcaría el final de su etapa de esplendor. En junio de 1944, Bernardo San Cristóbal, gerente de la estación desde 1933, anunció que a partir del 15 de julio de 1944 abandonaría su puesto. El sustituto de San Cristóbal, a partir del 15 de julio de 1944, fue Manuel González Calzada, con experiencia periodística como jefe de redacción y colaborador en varias publicaciones, quien en diciembre entregaría

⁵¹ Mejía Prieto, Jorge, *op. cit.*, p. 32.

⁵² *Ibíd.*, p. 45.

⁵³ XEB, La B Grande de México. Ficha Histórica 2002. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

su renuncia al cargo, a la salida de ambos se rumoró fuertemente que fue por problemas con los dueños de la cigarrera.⁵⁴

El 2 de diciembre, la XEB estrenó gerente. La persona elegida para hacerse cargo de la estación fue el escritor y periodista Armando de María y Campos, quien contaba con amplia trayectoria en el medio radiofónico, pero ni toda su experiencia fue suficiente para detener la caída libre que emprendía la estación. El 28 de mayo de 1945, Bernardo San Cristóbal regresó a la gerencia de la XEB por un corto periodo, aunque lo suficiente para arreglar los desperfectos de la emisora.⁵⁵

En 1957, la XEB pasó a formar parte del grupo de empresas controlado por Emilio Azcárraga Vidaurreta. En 1959 se integró al grupo *Radiópolis* (Televisa Radio) y su programación se basó en complacencias, lo que provocó que “en poco tiempo el auditorio se multiplicara”.

Durante 1967, las emisoras XERPM, XEDF y XEB dejaron de pertenecer a *Radiópolis* y trabajaron de manera conjunta para comercializar espacios. XEB cambió nuevamente de concesionario, el nuevo dueño era la Compañía Nacional de Radiodifusión (propiedad de Rogerio Azcárraga), que más tarde se transformaría en Grupo Radio Fórmula, pero debido a los problemas financieros por las que atravesó dicho grupo, las emisoras XEDF, XEMP 710 AM, XERPM 660 AM y XEB 1220 AM fueron puestos a la venta.⁵⁶

En 1983 la *B* se incorporó al IMER, ahora como *La B Grande de México*, con una programación basada en música mexicana de todos los géneros. También tuvo programas de contenido, la mayor parte de ellos con un tono familiar. Con su nuevo perfil, *La B* comenzó a transmitir a partir del uno de junio de 1983, con lo que llegó a ser *La Estación Nacional y Familiar del Instituto Mexicano de la Radio*.

⁵⁴ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 149.

⁵⁵ Ortiz Garza, José Luis, *La Guerra de las Ondas*, Ed. Planeta, p. 48.

⁵⁶ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 155.

Entre 1983 y 1984, la oferta de la XEB a los radioescuchas incluyó música y también programas llamados de contenido.⁵⁷

En agosto de 1994, XEB transmitía las 24 horas en los 1220 kilohertz, con 80 mil watts de potencia, cubriendo un área de más de 166 mil kilómetros cuadrados. Aunque su potencia es de 100 mil watts, por problemas técnicos no le fue posible utilizarla. Su transmisor estaba en proceso de rehabilitación para poder alcanzar la potencia autorizada.⁵⁸ Con más de 80 años de creación, *La B*, es una emisora dinámica, interactiva, de perfil predominantemente musical, cultural e histórico, debido a su entorno desde 1923. Su carácter y formato la definen como una emisora de servicio social y público. La música programada establece un parámetro de características eminentemente populares, en temas, géneros y estilos que van desde la música Tradicional, Vernácula, Urbana, Bolerística-Romántica y fundamentalmente Afroantillana.⁵⁹

XEDTL, LA RADIO DE LOS CIUDADANOS

Conocida popularmente como *La 6-60*, lleva desde 1992 las siglas XEDTL. Sin embargo, y junto con la XEB, es una de las emisoras más antiguas que aún hoy transmiten en el cuadrante de la Ciudad de México.

La XEBZ, siglas que la identificaron en sus inicios, figuró entre las 20 estaciones que en junio de 1937 constituyeron la Asociación Mexicana de Estaciones Radiodifusoras Comerciales (AMERC), antecedente de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT).⁶⁰

En 1941, la señora Refugio Esparza viuda de Valezzi pasó a ser concesionaria de la estación. Un año después, en 1942, la empresa Vocero Mexicano, S.A., adquirió la emisora. La década de los 40 del siglo pasado transcurrió para la

⁵⁷ Evaluación del ejercicio de 1983. Centro de Documentación del IMER.

⁵⁸ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 157.

⁵⁹ XEB, *La B Grande de México*. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

⁶⁰ Mejía Prieto, Jorge, *op. cit.*, p. 104.

emisora en medio de conflictos económicos que la obligaron a ofrecer una programación basada en música grabada y artistas modestos en sus escasos programas en vivo.

Al iniciar la década de los 50, la emisora era conocida como *Radio Insurgentes*, debido a su ubicación (Insurgentes Sur 328). En 1954, la poderosa organización de Radio Programas de México (RPM), fundada en 1941 y de la que era socio Clemente Serna Martínez, adquiere la XEBZ y le da un nuevo impulso: la convierte en la cabeza de la cadena *Radio Tricolor*, que contaba con 30 afiliadas en el país, las cuales transmitían programación realizada por RPM a través de su filial, Arte Radiofónico de México, S.A.⁶¹

El 31 de diciembre de 1956 fue el último día de XEBZ. A partir del uno de enero de 1957, la frecuencia de 660 kilohertz pasó a ser identificada con las siglas XERPM, iniciales de *Radio Programas de México*, organización de la cual sería "estación piloto". Ese día, Clemente Serna Martínez hizo la presentación del equipo e instalaciones de la *nueva 660* y reveló que la inversión global era de tres millones de pesos.⁶²

En 1964, la estación se integra a *Radiópolis*, con XEB, XEQ y XEDF, y en 1967, junto con la B y XEDF, se separan. Durante los años 70 del siglo pasado forma parte del Grupo Radio Fórmula, donde asumió varios perfiles de programación.

En 1983, XERPM se integra al IMER, cuya Dirección General decide transmitir programación dedicada a los niños, en la frecuencia de 660 kilohertz.

Al comenzar su etapa como emisora infantil, XERPM transmitía de las seis de la mañana a las dos de la madrugada del día siguiente. De las seis a las 19:30, la programación era dedicada a los niños, y a partir de las 19:30 transmitían

⁶¹ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 158.

⁶² XEDTL, La Radio de los Ciudadanos. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

música y programas de interés para los jóvenes y también series dirigidas a los padres.

Consolidada como la primera y única emisora infantil del mundo, la Dirección General del IMER determinó cambiar las siglas de la emisora, pues las anteriores hacían referencia a un grupo radiofónico aún en funciones. El nuevo distintivo fue XERIN, que la estación adoptó oficialmente el 7 de diciembre de 1986.⁶³

En octubre de 1991, la Dirección General del IMER, a cargo de Alejandro Montaña, decidió darle un giro a la emisora. Las causas expuestas por el Director del Instituto para tomar esa medida, fueron que la estación tenía baja audiencia y no era rentable, ya que prácticamente no generaba ingresos. Por tanto, adoptaría un perfil programático basado en la música tropical y en las transmisiones deportivas, lo cual no le era ajeno a la frecuencia de 660 kilohertz, pues ya lo había manejado en otras épocas. La programación infantil se concentraría en tres barras de una hora que se difundirían, a través de diferentes horarios, en XEB, *Radio 710* y la propia *Radio 660*.

En marzo de 1992, la estación adoptó las siglas XEDTL. En 1994, XEDTL, *Radio 660*, utilizaba el lema *La Estación con Candela*. En 2003 se cambia a la frecuencia 1350, conservando el perfil de estación tropical y deportiva, con 85por ciento de música y 15por ciento de programación deportiva.⁶⁴

A partir del 15 de agosto de 2005, *Candela 660* se convierte en XEDTL *La Radio de los Ciudadanos*, regresando a su frecuencia anterior: 660 de Amplitud Modulada.

⁶³ XEDTL, La Radio de los Ciudadanos. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

⁶⁴ *Loc. cit.*

El actual formato de XEDTL permite la entrada de programas de diversa índole, realizada por ciudadanos interesados en difundir información a través de esta opción que les otorga el IMER.⁶⁵

XEQK, TROPICALÍSIMA

Anteriormente conocida como XE-PNR, y posteriormente como XEFO *Radio Nacional*, ha sido durante más de 60 años de gran importancia para los habitantes del Distrito Federal: la XEQK. Esta emisora no siempre estuvo dedicada a proporcionar la hora exacta; en sus inicios tuvo una programación normal, hasta que al iniciar los años 40 del siglo pasado su primer propietario, Ángel H. Ferreiro, encontró, en su empeño por combatir las dificultades económicas de la emisora, una forma de operación y comercialización que resultó rentable por varios años: proporcionar minuto a minuto la hora exacta.

Durante 1940, su primer año de vida, *La QK* ofreció a sus radioescuchas una programación basada en noticiarios con información proporcionada por los diarios *El Nacional* y *La Prensa*, así como radioteatros, radionovelas, programas musicales en vivo y revistas radiofónicas. En ese año, transmitía en los 1500 kilohertz y su programación se difundía de las 11 de la mañana a las 12 de la noche.

Su propietario, el señor Ángel H. Ferreiro, mantenía la estación de la misma forma como tenía una farmacia: como pequeño negocio. Un buen día de 1944, vio la oportunidad de ganar más dinero y determinó vender la XEQK a Guillermo Morales, quien a su vez amplió el servicio de *la hora exacta* las 24 horas del día.⁶⁶

⁶⁵ XEDTL, La Radio de los Ciudadanos. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

⁶⁶ Mejía Prieto, Jorge, *op. cit.*, p.106.

Antes de que la automatización llegara a "La Cuca", hubo que utilizar los servicios de heroicos anunciadores que hablaban sin parar tres, seis y hasta nueve horas seguidas.

Algunos locutores de esa época fueron: Julián Careto, Eugenio Castro Nivón, Agustín Álvarez, Rafael García y algunos otros como Pedro Ferriz, Jacobo Zabludovsky y Luis Ríos Castañeda, quien llegó a ser la voz distintiva de la XEQK por muchos años.⁶⁷

La automatización plena se consiguió en 1963 a través de un sistema, creado por el Ing. Gómez Bermúdez, que consistía en la emisión desde el Observatorio Nacional de señales anticipadas con varios segundos antes de cumplirse el minuto.

En 1982, Guillermo Morales Núñez, quien se separó de la radiodifusora en 1967, regresa a la XEQK como accionista y Director General. Finalmente, en 1984, la XEQK pasó al IMER mediante un contrato entre éste y La Hora Exacta, S.A., con el cual el Instituto adquirió los activos de la empresa y ésta cedió gratuitamente los derechos de las concesiones. Entre 1984 y 1988, el IMER decide combinar el servicio de la hora exacta con mensajes de contenido social y a partir de 1990 vuelve a comercializar espacios, sin dejar de difundir mensajes con temas como ciencia y tecnología, geografía, efemérides, historia universal y de México, turismo y ecología. Además, se difundían servicios como proporcionar los teléfonos de Locatel, Cruz Roja, Policía y Bomberos.⁶⁸

Para agosto de 1994, XEQK transmitía las 24 horas del día en la frecuencia de 1350 kilohertz en Amplitud Modulada, con una potencia de un mil watts y un área de cobertura de tres mil 216 kilómetros cuadrados.

⁶⁷ Mejía Prieto, Jorge, *op. cit.*, p.106.

⁶⁸ XEQK, La Hora Exacta. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

El 27 de noviembre de 2003, XEQK *La hora exacta* se convirtió en XEQK *La Radio de los Ciudadanos*, cuyo objeto fue promover la cultura democrática y la participación cívica, pero dos años después, el 15 de agosto de 2005, volvió a ser *La hora exacta*, ahora con un enfoque de servicio en el cual, además de proporcionar la hora, sincronizada vía módem con el Centro Nacional de Metrología (CENAM), se podían escuchar cápsulas informativas de cultura, salud, historia, gastronomía, efemérides, datos curiosos, ciencia y tecnología, así como también brindar cada 15 minutos los teléfonos de emergencia.⁶⁹

El 11 de febrero de 2008 nace *Tropicalísima 13-50*, una emisora de servicio público, que busca proporcionar a la ciudadanía la información útil que se requiere para seguirle el ritmo a la ciudad.

Al 2010, *Tropicalísima 13-50*, *el sonido de la calle*, quiere dar voz a todos los ciudadanos que tengan algo que compartir, todo lo que permita interrelacionarse con su comunidad.

Además de difundir todas las tradiciones que convergen en la urbe, *Tropicalísima 13-50* programa música tropical de todos los géneros: Danzón, Cha cha chá, Cumbia, Salsa, Mambo, Merengue y hasta Reggaetón; sin dejar de brindar el servicio de *La hora precisa* en sincronía con el CENAM.⁷⁰

XEMP 710, INTERFERENCIA 7DIEZ

La existencia de esta emisora data del 25 de noviembre de 1961, cuando la señora Mercedes Rivero Arredondo de Tuero recibió la concesión para operar la frecuencia de 710 kilohertz en la banda de AM del Distrito Federal, a través de una radiodifusora que debería transmitir con un mil watts de potencia durante el día y 500 por la noche.⁷¹ Fue conocida en sus inicios como “La charrita del cuadrante”, obviamente por difundir música mexicana de tipo Ranchero

⁶⁹ XEQK, La Hora Exacta. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

⁷⁰ XEQK, Tropicalísima 13-50, www.xeqk.imer.com.mx

⁷¹ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 173.

durante su programación. Este perfil constituyó el sello de la estación durante toda la década de los 60 del siglo pasado.

El 6 de marzo de 1972 fue constituida la empresa Radio Visión Mexicana S.A., la cual adquirió la concesión de XEMP. En esa década, la estación se incorporó al Grupo Radio Fórmula propiedad del señor Rogerio Azcárraga. Su programación estaba constituida por música internacional tanto en versiones instrumentales como cantadas y se identificaba con el nombre de *Radiatorama*.

En diciembre de 1978, la emisora pasó a ser propiedad del Estado, que encomendó su operación a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación a través del Grupo RTC-Radio. De este modo, la XEMP se transformó en tropical con el slogan de *La estación con ritmo*.⁷²

En marzo de 1983 se convirtió en una de las estaciones fundadoras del IMER. A partir de ese año, XEMP operó como *Opus 710, La estación cultural del IMER*, con un perfil programático fundamentado en la difusión de música clásica. El objetivo de la emisora fue ofrecer en forma didáctica una visión completa del arte musical, tanto nacional como universal, tratando de que el auditorio disfrute la música y la comprenda.⁷³

En 1985, a causa de los sismos, la XEMP se transformó en *Radio Información*, destinada exclusivamente a la emisión de noticias. Con este formato permaneció hasta 1990, cuando la Dirección General del IMER decidió transformarla en emisora tropical, con el fin de volver a ser una radiodifusora comercial que contribuyera a alcanzar el objetivo de hacer económicamente autosuficiente al Instituto.

⁷² Romo Gil, Cristina, *La otra radio: Voces débiles, voces de esperanza*, Coedición Fundación Manuel Buendía e Instituto Mexicano de la Radio, 1990, p. 143.

⁷³ Evaluación del ejercicio 1983. Centro de Documentación del IMER.

En marzo de 1992, XEMP fue objeto de otro cambio al convertirse nuevamente en estación de música Ranchera, agregando música del folclore mexicano como la Banda.

Para 2005, XEMP fue denominada *Radio 710, la que más me gusta*, y con 45 años de existencia contribuye a popularizar el nombre del IMER, por realizar varios conciertos en el estudio A, ubicado dentro de las instalaciones de Mayorazgo 18.

Nuevamente el 8 de agosto de 2008 la frecuencia 710 AM cambia de perfil convirtiéndose en *Interferencia 7Diez*, estación dedicada a tocar música de Rock en español.⁷⁴

XHOF 105.7, REACTOR 105

En 1970, el Departamento del Distrito Federal comenzó a operar la radiodifusora XHOF, la cual estaba identificada como *Radio D* o *Radio Departamento*, con una programación musical mixta, combinada con mensajes acerca de los servicios proporcionados por el mismo Departamento del Distrito Federal y otras dependencias gubernamentales.⁷⁵

En marzo de 1983, por disposición del Decreto Presidencial de Creación del IMER, XHOF se convierte en una de las emisoras fundadoras del Instituto, la cual, al ingresar al IMER, se establece como *Radio Cosmos*, misma que el 11 de octubre de 1983 se convertiría en *Estéreo Joven*, con una programación dirigida al sector juvenil de la población capitalina.⁷⁶

A partir de 1992, la Dirección del IMER encomendó a la Comercializadora Privada Radio, S.A. la programación de XHOF, convirtiéndose así en *Láser FM*,

⁷⁴ XEMP, *Interferencia 7Diez*, www.interferencia.imer.gob.mx

⁷⁵ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 180.

⁷⁶ XHOF, *Reactor 105*. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

que tuvo una programación musical compuesta por Balada Contemporánea en español.

En diciembre de 1993, la operación de la emisora fue retomada por el IMER y en abril de 1994 lanzó el proyecto radial denominado *Conexión Acústica*, con un perfil programático integrado en un 80 por ciento para la emisión de música Rock y Pop en inglés y español.

El 5 de octubre de 1995 se convierte en *Órbita FM*, continuando con la emisión de Rock en español e inglés, misma que estaba dirigida a un público de jóvenes de entre 13 y 25 años de edad, que se ubicaran dentro de los tres sectores socioeconómicos.

El 12 de noviembre de 2004, el Instituto Mexicano de la Radio, como parte del compromiso de fortalecer la radio pública como un espacio cultural y de la sociedad, presentó al aire *Reactor 105*, como la única frecuencia modulada dedicada a servir a un público estimado en más de 8.5 millones de jóvenes. El proyecto de *Reactor 105* se enfoca a promover y difundir el Rock Alternativo en español e inglés, así como bandas de *garage* y los contenidos de cultura urbana derivados de este género, integrando así una serie de programas radiofónicos que cubran las necesidades y expectativas del auditorio.⁷⁷

XHIMER FM, OPUS 94

Es una de las estaciones más jóvenes que opera el IMER en el Distrito Federal. La frecuencia le fue permitida a éste en 1984, aunque comenzó a operar hasta 1986. No obstante, para 1984 la frecuencia tenía ya su identificación: XHIMER. Y se habían iniciado los trabajos de diseño e instalación.

Opus 94 comenzó sus transmisiones el 5 de junio de 1986, con una programación musical basada en las obras más importantes del repertorio

⁷⁷ XHOF, Reactor 105. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

universal: Bach, Mozart, Beethoven y con la convicción de promover a compositores poco conocidos, pero con una obra artística importante.⁷⁸ En 1991 se fundó *El Club de Amigos de Opus 94*, con el objetivo de celebrar convenios con diferentes empresas e instituciones para obtener descuentos en material discográfico, libros, entradas a salas de arte y conciertos en beneficio de los socios.⁷⁹

Una característica de *Opus 94* es la de transmitir no sólo música grabada, sino también conciertos o recitales en vivo, ya sea desde diversas salas, teatros de la ciudad e incluso en otros lugares de la República, o desde las propias instalaciones del IMER.

En la actualidad, como en sus orígenes, *Opus 94* es el encargado de satisfacer al sector de los radioescuchas más exigentes del Distrito Federal y el área metropolitana ubicándose como la única en programar música Clásica, nacional e internacional. Al pertenecer al IMER, su misión y visión están muy ligadas: ser una estación de servicio público que difunde música e ideas en torno al quehacer artístico en México y el mundo.⁸⁰

XHIMR 107.9, HORIZONTE 108

En el 2000, año en que prevaleció un ambiente de expectativa en el entorno político del país (año de elección presidencial), se llevó a cabo la apertura de una frecuencia con la finalidad de difundir diferentes eventos del Estado.

Considerada el Benjamín del Instituto, *Horizonte 108* nació el 15 de febrero de 2000, en el 107.9 de FM, *al final del cuadrante*, con una programación compuesta por noticiarios, barras de análisis y arte, así como estilos musicales como el Jazz, *New Age* y *Bossa Nova*.

⁷⁸ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 185.

⁷⁹ XHIMER, Opus 94, www.imer.gob.mx

⁸⁰ XHIMER, Opus 94. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

Con el paso del tiempo, a este esquema programático se incorporaron géneros como *Acid Jazz*, *Chill Out* y *Free Jazz*, que mostraron la parte contemporánea de la emisora.

Hasta el 2010, *Horizonte 108* conserva en su programación el Jazz y muestra una apertura hacia el *World Music*, destacando géneros como Bossa Nova, Fado, Tango, Flamenco y Pop representativo de su país de origen.

Los objetivos bajo los cuales se rige la emisora desde su origen es el de promover y difundir diversas manifestaciones de la cultura nacional e internacional, a través de programas de contenido informativo, político, económico y de entretenimiento; de igual forma, el de ofrecer una novedosa oferta musical.

La visión de *Horizonte 108* es convertirse en una alternativa radiofónica con un formato fresco y flexible, a través de sus espacios musicales e informativos, proyectándose como un oasis en el cuadrante de Frecuencia Modulada.⁸¹

XERMX-OC, RADIO MÉXICO INTERNACIONAL

A finales de los años 70, el Estado no contaba con una emisora propia que difundiera el punto de vista gubernamental. Los difíciles acontecimientos de 1968 hicieron ver la necesidad de crear "una radiodifusora del Estado que pudiera ser escuchada en el exterior a nivel mundial, una emisora de onda corta que llevara la voz del Estado y contrarrestara la propaganda negativa que dañaba a México...".⁸²

El entonces Secretario de Gobernación, Luis Echeverría Álvarez, dispuso la creación de esta emisora y encargó el diseño y la realización del proyecto a la

⁸¹ XHIMR, Horizonte 108, www.imer.gob.mx

⁸² XERMX OC, Radio México Internacional. Centro de Documentación del IMER.

Agencia Mexicana de Noticias (Notimex) y como responsable del mismo quedó el entonces Director de la agencia, Enrique Herrera Burquetas.

Para poner en marcha el proyecto, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó cinco frecuencias para ser utilizadas en diversos horarios durante el día: 17765 kilohertz, banda de 16 metros; 15430 kilohertz, banda de 19 metros; 11770 kilohertz, banda de 25 metros; 9705 kilohertz, banda de 31 metros, y 5985 kilohertz, banda de 50 metros.⁸³

En julio de 1969 se recibió parcialmente el equipo transmisor y de estudios. La planta transmisora se instaló en el predio ubicado en Jacarandas 455, colonia El Vergel, delegación Iztapalapa, donde estuvo localizada hasta el día del cierre.

La primera transmisión de XERMX se realizó el 1 de septiembre de 1969 y fue el V Informe de Gobierno del entonces Presidente Gustavo Díaz Ordaz. En cuanto a su adscripción, después de haber tenido su origen en la Secretaría de Gobernación, XERMX pasó a depender de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuando en 1970 se creó en esa dependencia la Subsecretaría de Radiodifusión. Posteriormente, al constituirse en 1976 la Dirección General de Radio y Televisión (RTC), dentro de la administración del Presidente José López Portillo, volvió al sector Gobernación, inicialmente adscrita a la Dirección de Televisión y posteriormente a la de Radio. Finalmente, en 1983, al crearse el IMER, pasó a formar parte de esta institución.⁸⁴

Desde su inicio, XERMX *Radio México Internacional* se propuso difundir como contenidos fundamentales noticias relacionadas con la realidad política, económica y social del país, música mexicana de diversos géneros, información acerca de la cultura, la historia y la vida cotidiana en México, y programas de promoción para las zonas turísticas.

⁸³ XERMX OC, Radio México Internacional. Centro de Documentación del IMER.

⁸⁴ *Loc. cit.*

En 1985, *Radio México Internacional* jugó un papel relevante como medio de comunicación hacia el exterior del país, en los días posteriores a los sismos de ese año, especialmente durante el periodo en que el servicio telefónico permaneció suspendido. Ante un logro inédito para XERMX, en 1987 se recibieron casi un mil cartas de diversas regiones del mundo, incluyendo países de Europa, Asia y África.⁸⁵

Para 1988, la emisora transmitía de las siete a las once de la mañana y de las 14:00 a las 23:00 horas cubriendo las mismas regiones, además del sur de Estados Unidos.⁸⁶

En agosto de 1994, la XERMX transmitía únicamente en las frecuencias de 5985, 9705 y 11770 kilohertz, cada una con un transmisor de cinco mil watts. Los transmisores para las dos frecuencias restantes presentaban problemas de mantenimiento por falta de refacciones, algunas ya descontinuadas, y obsolescencia del equipo, lo que hacía muy difícil su reparación.⁸⁷

Éste fue uno de los principales motivos por los cuales, en enero de 2004, la entonces Directora General del IMER, Dolores Béistegui, junto con los integrantes de la Junta Directiva, aprobaron ceder los equipos transmisores a *Radio UNAM*, para posteriormente dar de baja las frecuencias mediante las cuales operaba. Todo ello daría por resultado la conclusión de transmisiones de *Radio México Internacional*.

A la fecha de su cierre, *Radio México Internacional* transmitía de las siete de la mañana hasta la media noche, de manera ininterrumpida. De seguir operando, la estación de onda corta podría transmitir cada dos horas hacia diferentes

⁸⁵ Memorias de labores, 1987. Centro de Documentación del IMER.

⁸⁶ Informe del Director General del IMER, diciembre de 1989. Centro de Documentación del IMER.

⁸⁷ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 180.

partes del mundo, gracias a la adquisición de un transmisor de 100 mil watts y una antena logarítmica periódica notable, poco antes de su cierre.⁸⁸

Radio México Internacional pretendió ser una voz hermana para los pueblos del mundo; la música, la historia y la vida de México en el cuadrante internacional. Su objetivo fue ofrecer la imagen del país en el extranjero difundiendo la cultura y los acontecimientos nacionales, fomentando el turismo e impulsando el comercio.⁸⁹ Sus transmisiones finalizaron el 31 de mayo de 2004, previa autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Pese a que sólo un par de años atrás se elaboraba un proyecto de reestructuración radiofónica para la emisora, el cual consistiría en transformar a XERMX-OC en *La Voz de México al Mundo*, con el cual ofrecerían al mundo la cultura de los distintos sectores poblacionales que integran al país.

Entre las acciones que se pretendía realizar era regresar a las transmisiones de los programas vía internet y crear una LADA 800 para poder recibir de manera gratuita las llamadas del auditorio internacional.⁹⁰

Aunque aquel argumento de "actualización" quedaría en el olvido, ya que la misma Dolores Béistegui, a manera de justificación, aseveró que la onda corta era un medio rústico y obsoleto, para el cual, no había cabida en los planes de modernización del IMER.

Es por ello que en octubre de 2005 se llevó a cabo la entrega del equipo transmisor al Ing. Eusebio Mejía Yerves, quien lo recibió en representación de la Universidad Nacional Autónoma de México.⁹¹

⁸⁸ Libro Blanco de Terminación de Transmisiones de XERMX-OC, 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

⁸⁹ Romo Gil, Cristina, *op. cit.*, p.146.

⁹⁰ Proyecto de Reestructuración Radiofónica, XERMX-OC, 2002. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

⁹¹ Libro Blanco de Terminación de Transmisiones de XERMX-OC, 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

1.4 INGREDIENTES PARA 12 PORCIONES

A continuación se presenta brevemente la ficha histórica de las emisoras foráneas que integran al Instituto Mexicano de la Radio.

XERF, LA PODEROSA, CIUDAD ACUÑA, COAHUILA

Instalada en la frontera norte, XERF opera en los 1570 kilohertz, es una de las más antiguas del país y también una de las que poseen una mayor potencia de transmisión autorizada: 250 mil watts.

El 4 de marzo de 1946, aparece la XERF. La concesión para operarla fue otorgada a la Compañía Radiodifusora de Coahuila S.A., cuyos principales accionistas eran Arturo González y Ramón Bosques, quienes colocaron la planta transmisora en el kilómetro 10 de la carretera Ciudad Acuña-Presa de la Amistad, misma que mantiene al año 2010.

En 1983, por su ubicación geográfica, la magnitud de sus instalaciones, su cualidad de canal libre internacional y, sobre todo, por la "postura" antinacionalista que mantenía, la XERF fue considerada de interés estratégico para el Gobierno mexicano, por lo cual desde su creación en 1983 el IMER inició gestiones con el fin de adquirirla.⁹²

El 22 de febrero de 1986, el IMER compró los activos fijos de la Compañía Radiodifusora de Coahuila, S.A., que incluían las instalaciones más grandes que emisora alguna tuviera en México, además de un terreno de 12 hectáreas.⁹³

⁹² XERF, La Poderosa. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

⁹³ Romo Gil, Cristina, *op. cit.*, p. 149.

Al siguiente año, 1987, los derechos de la concesión de la XERF *Radio Frontera*, pasan de manera formal al IMER. El objetivo de contar con esta emisora es el de proyectar la identidad de los mexicanos establecidos en ambos lados de la frontera, mediante programas de participación y servicio a la comunidad.⁹⁴

En 1994, la emisora transmitía con un perfil programático fundamentalmente musical (82.7 por ciento) el restante 17.3 por ciento lo cubría con programas informativos e infantiles.

Para 2001, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y a la visión estratégica del ex Presidente Vicente Fox en materia de migración, la XERF se reestructuraría en vías de darle una mayor atención a los connacionales radicados en el estado de Texas.

En mayo de 2004 se instaló un nuevo transmisor de 100 mil watts de potencia para cumplir como medio de servicio público dirigido a las comunidades mexicanas y México-americanas, mediante una programación enfocada a satisfacer necesidades informativas, culturales, educativas y recreativas, además de preservar las tradiciones y valores nacionales con los paisanos.

El 16 de junio de 2005, el entonces Presidente de la República llevó a cabo la inauguración de la nueva programación dirigida a los mexicanos que emigran a Estados Unidos en busca de mejores oportunidades.⁹⁵

XEFQ, LA FQ, CANANEA, SONORA

Las primeras transmisiones de la 980 de amplitud modulada, frecuencia en la que opera XEFQ, ocurrieron en 1934, cuando se realizaron a través de ella

⁹⁴ Memorias de labores, 1987. Centro de Documentación del IMER.

⁹⁵ XERF, La Poderosa. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

experimentos con equipo de fabricación casera.⁹⁶ El 20 de abril de 1937, la estación fue concesionada por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a Pedro López Díaz y se le autorizó una potencia de 500 watts.⁹⁷

Entre marzo y julio de 1988, la compañía minera de Cananea y el IMER firmaron los convenios de compraventa del 100 por ciento de las acciones de *Voz e Imagen de Cananea*, con lo cual XEFQ pasó a poder del Instituto.

1988 fue un año muy difícil para XEFQ, pues sus instalaciones se encontraban en condiciones precarias y su equipo técnico estaba viejo y desgastado.⁹⁸

En 1990, la emisora fue dotada de un nuevo transmisor de dos mil 500 watts de potencia y equipo complementario, que se instaló y puso en operación en 1993, mejorando notablemente las transmisiones de *Radio Cananea*, como se le conocía en sus orígenes.

El principal objetivo de *La Voz de la Ciudad de Cobre*, es participar directamente en el desarrollo social y económico del pueblo de Cananea y los municipios serranos.⁹⁹

La FQ, como es llamada, brinda a su auditorio música de diversos géneros como música Norteña, Ranchera, Banda, Rock en inglés y español; con especial énfasis en los clásicos de la música Romántica, Balada y Pop.¹⁰⁰

XELAC, RADIO AZUL, LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

El 3 de noviembre de 1976, comenzó a operar en Lázaro Cárdenas la emisora XELAC (1560 kilohertz), con cinco mil watts de potencia, concesionada a la

⁹⁶ XEFQ, *La Voz de la Ciudad del Cobre*. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

⁹⁷ *Loc. cit.*

⁹⁸ *Idem.*

⁹⁹ XEFQ, *La Voz de la Ciudad del Cobre*. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

¹⁰⁰ XEFQ, *La FQ*, www.lafq.imer.com.mx

empresa, también estatal, Promotora Radiofónica del Balsas, S. A. de C.V. Fue el primer medio de comunicación radiofónico en el lugar y, por tratarse de una emisora sujeta al régimen de concesión, se convierte por ende en el primer medio de promoción de bienes y servicios en la región.

En marzo de 1983, después de operar como parte del grupo RTC a partir de 1978, la Promotora Radiofónica del Balsas fue incluida en el decreto de creación del IMER como una de sus entidades fundadoras. No obstante, XELAC se integró al Instituto en 1984. Hasta entonces, era la única emisora ubicada fuera del Distrito Federal.

Los objetivos de XELAC *Radio Azul* son, preservar los valores culturales de la región mediante programas educativos, de servicio y entretenimiento. Como unificadora de una sociedad naciente, propicia la integración de sus habitantes, que en su mayoría provienen de otros estados de la República, mismos que a sus más de 30 años de creación cumple en cada día de transmisiones.¹⁰¹

XHUAN FM, FUSIÓN, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

El 30 de mayo de 1986 comenzó sus transmisiones de prueba en la Ciudad de Tijuana la emisora XHUAN 102.5 megahertz y 50 mil watts de potencia, permitida al Instituto Mexicano de la Radio. El periodo inicial de pruebas consistió en la transmisión de los partidos de fútbol del campeonato mundial *México 86*, combinados con selecciones musicales entre uno y otro encuentro. La apertura formal de la emisora ya con una programación estable, horarios precisos y locutores de turno, ocurrió el 1 de agosto de 1986. El primer lema de la estación fue *La Voz del Noroeste*.¹⁰²

¹⁰¹ XELAC, Radio Azul. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

¹⁰² Síntesis histórica de XHUAN, Estéreo Frontera, 1994. Centro de Documentación del IMER.

El 27 de enero de 1987, XHUAN fue inaugurada formalmente por el entonces Presidente Miguel de la Madrid. En ese año, la emisora crea su propio noticiario llamado *Enlace FM*.¹⁰³

En 1989, la emisora estableció un convenio con el Colegio de la Frontera Norte, cuyo primer resultado fue el programa *Todos en Línea*, con análisis de la política y cultura en la frontera norte.

Para 1990, ante la necesidad de generar recursos propios y lograr autosuficiencia económica, XHUAN se transformó en *La Mexicana*, emisora de corte comercial y de música Ranchera. Con este cambio se pretendía generar los recursos necesarios para seguir dándole espacio a los programas de contenido y, por ese motivo, en noviembre del mismo año se firma un contrato con la estadounidense *International Urban Broadcasting, Inc.*, para hacerse cargo de la comercialización de la emisora. Sin embargo, por incumplimiento del contrato el IMER lo dio por concluido.¹⁰⁴

En 1992, XHUAN inicia una nueva etapa, retomando su formato original y recuperando los objetivos de la radiodifusión pública. Con más de 20 años de existencia, la emisora transmite con un formato multiperfil con géneros musicales de Balada, Rock en español, Banda y música Norteña; asimismo, cuenta con una serie de emisiones culturales.¹⁰⁵

Al 2010, XHUAN es conocida como *Fusión*, la cual, busca fortalecer su posición como un espacio diferente en el cuadrante radiofónico de Tijuana. Su programación musical incluye Jazz, Bossa Nova, música del mundo y otros géneros afines, siendo la única en la región que lo hace en español.¹⁰⁶

¹⁰³ Síntesis histórica de XHUAN, Estéreo Frontera, 1994. Centro de Documentación del IMER.

¹⁰⁴ *Loc. cit.*

¹⁰⁵ XHUAN, Estéreo Frontera. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

¹⁰⁶ XHUAN, Fusión, www.fusion.imer.com.mx

**XHUAR FM, ÓRBITA 106.7,
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA**

Es el uno de julio de 1986, cuando XHUAR *Estéreo Norte, La Voz de la Ciudad del Bravo*, como se conoció antes, inició sus transmisiones con un perfil musical de Balada Romántica en español. La radiodifusora se instaló mediante un convenio entre el IMER y el Gobierno de Chihuahua, quien dotó al Instituto del terreno donde se ubicó la estación.

Para 1987 se incluyó en la programación cantantes latinoamericanos, continuando con la Balada como perfil musical principal.

De 1988 a 1990 se firman convenios con instituciones como El Colegio de la Frontera Norte, Asociación de Radioproductores, el Gobierno de Chihuahua y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, logrando la producción de importantes programas.¹⁰⁷

En 1993 se convierte en *A Todo Ritmo 106.7*, transmitiendo Pop Juvenil en inglés y español, en ese mismo año modifica nuevamente su perfil y con el nombre de *Rock Stereo* da difusión a este género en sus diferentes modalidades siendo un espacio importante para los grupos musicales de Ciudad Juárez.

En noviembre de 1996 nace *Órbita 106.7*, con un corte de Rock en español e inglés filial a la extinta *Órbita*, del Distrito Federal. Al 2010, XHUAR opera bajo este perfil programático.¹⁰⁸

¹⁰⁷ XHUAR, *Órbita 106.7*. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

¹⁰⁸ *Loc. cit.*

XEBCO, LA PODEROSA VOZ DE COLIMA, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA

El 26 de junio de 1986 comenzó a operar en Colima la estación XEBCO, en el 1210 de AM, de manera permitida al Gobierno de Colima y operada por el IMER, en virtud de un convenio firmado con el Ejecutivo Estatal en 1984.

El objetivo original de XEBCO fue, ofrecer a los habitantes de la región entretenimiento, orientación, cultura, información y servicios informativos, así como una programación musical que abarca la mayoría de los géneros.¹⁰⁹

Algunos de los programas básicos en XEBCO durante los primeros dos años de los 90 fueron *Nuestra comunidad; Colima en el Campo y Colima Informa*.

Para 1994, el perfil musical de *Radio Occidente* (como originalmente se le conoció) se integraba por música Grupera, de Bandas, Ranchero, Rock, Clásica y *New Age*.¹¹⁰

Para agosto de 1994, la emisora dedicaba el 64.7 por ciento de su tiempo diario de transmisión a la música y el 27.2 por ciento a los programas de opinión y de participación del auditorio.¹¹¹

XEBCO transmitió las 24 horas con una potencia autorizada de 50 mil watts desde el inicio de sus operaciones, cubriendo así un área de 31 mil 416 kilómetros cuadrados.¹¹²

Para 2004, el IMER dispuso desincorporar la emisora y regresar los derechos de transmisión al Gobierno de Colima de manera gratuita. La desincorporación de ésta fue cuestionada, debido a que era una de las más escuchadas en

¹⁰⁹ Romo Gil, Cristina, *op. cit.*, p. 155.

¹¹⁰ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 199.

¹¹¹ *Loc. cit.*

¹¹² *Idem.*

aquella región; sin embargo, su cesión fue aprobada en la primer junta extraordinaria del Instituto, encabezada por su entonces Directora General, Dolores Béistegui.

XHSCO, ESTÉREO ISTMO, SALINA CRUZ, OAXACA

En 1985, Petróleos Mexicanos (PEMEX) lanzó al aire en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, una estación de radio a la que denominó XHGAS FM *Estéreo Istmo, La Voz de la Costa*. La emisora, ubicada en la frecuencia de 96.3 megahertz, transmitía exclusivamente música continua de las ocho a las 16hrs.¹¹³

En vista de que la delegación de PEMEX no contaba con los recursos ni la experiencia necesarios para mantener en operación una radioemisora, *Estéreo Istmo* comenzó a tener problemas y a dejar de transmitir por periodos cada vez más prolongados, por lo cual PEMEX decidió ceder la operación de la emisora al IMER, con el fin de que el permiso no fuera revocado. La cesión se hizo a través de un convenio firmado el 9 de octubre de 1987, de duración indefinida. La estación se encontraba en el área de tanques de la terminal marítima de PEMEX en Salina Cruz.¹¹⁴

El 7 de diciembre de 1987, la emisora inició sus transmisiones como parte del IMER con las siglas XHSCO y el lema *Estéreo Istmo, La Voz del Sur*. Debido a su ubicación, el Instituto le asignó la tarea de ser vehículo de comunicación con la comunidad y portavoz de educación, cultura, entretenimiento y servicio social.¹¹⁵

¹¹³ XHSCO, Estéreo Istmo. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

¹¹⁴ *Loc. cit.*

¹¹⁵ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 204.

A partir de enero de 1994, *Estéreo Istmo* adoptó un perfil de programación integrado por un 58 por ciento de música y 42 por ciento de programas de servicio, infantiles, de difusión cultural y de opinión.¹¹⁶

La parte musical está integrada por diversos géneros: Jazz, Clásica, Ranchera, Norteña, Rock y Pop en inglés, Afroantillana, Cumbia, Balada en español, Bolero, canciones infantiles, música regional oaxaqueña y de otros estados de la República.

Entre los programas figuraban: *Hacia la cima*, *Ni ton ni son*, *Atrévete y participa*, programa en el que se hacen preguntas al auditorio acerca de temas culturales, *De todo para todos*, revista radiofónica transmitida a medio día con entrevistas, temas de belleza, cocina y emisión de números musicales. Otros programas son: *El mundo zodiacal*, *Cotorreando la mañana*, *Risómetro musical*, *Concierto didáctico*, *Una ventana al mundo* y *La hora Cupido*.¹¹⁷

Con más de 20 años de transmisiones continuas, XHSCO *Estéreo Istmo* no ha sufrido cambios programáticos ni de perfil desde 1994 y transmite con 3 mil 500 watts.

XECAH, LA POPULAR, CACAHOTÁN, CHIAPAS

En 1985 el IMER y el Gobierno de Chiapas firmaron un convenio de colaboración para operar cuatro frecuencias en aquel Estado, pero dadas las circunstancias económicas y según las prioridades del mismo Instituto decidió modificarlo en 1987, donde quedó aprobado que sólo operarían tres. Resultado de ese convenio fue la salida al aire, el 16 de septiembre de 1987, de XECAH, *La voz del Soconusco*, emisora ubicada en Cacahoatán y que funciona en los 1350 kilohertz, frecuencia concesionada al Ejecutivo Estatal.

¹¹⁶ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 204.

¹¹⁷ XHSCO, *Estéreo Istmo*. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

Instalada en una zona políticamente estratégica, tiene por objetivo conservar, difundir y promover los valores culturales, nacionales y regionales de las comunidades en esta área de la República Mexicana que está compuesta por cinco municipios fronterizos con Guatemala en los que ésta difunde.¹¹⁸

La programación inicial incluyó una porción mayoritaria de música de la región, sin embargo debió ir haciendo paulatinamente concesiones en favor de la incorporación de éxitos comerciales de moda con el objeto de atraer anunciantes.¹¹⁹ Algunos de los programas difundidos al final de los años ochenta fueron: *Chiapas belleza y folklore*; y *Creencias y narraciones de Chiapas*.

Al iniciarse la década de los noventa, XECAH había ampliado su perfil musical. Entre 1991 y 1992, además de música tradicional de la región, fundamentalmente de marimba, programaba música Ranchera, Pop en español, Boleros y música Romántica, Rock y Pop en inglés, música Afroantillana.

Para agosto de 1994, *La voz del Soconusco*, transmitía durante 20 horas al día con cinco mil watts de potencia con una cobertura de 9 mil 503 kilómetros cuadrados. Desde entonces transmite las 24 horas del día conservando su perfil original y a partir del uno de septiembre de 2005 su slogan, de manera que ahora se denomina *La Popular 1350, La Voz del Soconusco*.

XEMIT, RADIO IMER, COMITÁN, CHIAPAS

El 3 de noviembre de 1988, en la ciudad de Comitán, inició transmisiones de prueba otra de las emisoras previstas en el convenio de colaboración firmado

¹¹⁸ Solís Beatriz, *op. cit.*, p. 202.

¹¹⁹ Cristina Romo, *op. cit.*, p. 153.

en 1985 y modificado en 1987 entre el IMER y el Gobierno de Chiapas: XEMIT, *La voz de Balún Canán*, como se le denominó en sus inicios, ubicada en la frecuencia de 540 kilohertz y con una potencia autorizada de cinco mil watts. Las transmisiones regulares dieron comienzo el 11 de diciembre de 1988.¹²⁰

XEMIT contribuye en la recreación de las comunidades de la zona con programas de música mexicana y regional, así como en la extensión de los servicios de educación y de salud, entre otros; por su ubicación es un vínculo de unión para una población geográfica y demográficamente dispersa.¹²¹

Desde sus inicios, la emisora dio prioridad a la música regional, también incluyó en su programación otros géneros, básicamente Baladas de éxito y música Romántica. En 1989, algunos de sus programas fueron premiados por el Ayuntamiento de Comitán, estos fueron: *Radiografía*, *Panorama Universal* y *Noticiero Ecológico*.

Una labor fundamental de la emisora es la puesta en marcha de campañas de información y orientación, básicamente de salud, como la denominada *Cápsulas de salud*, desarrollada en 1991, con comentarios sobre higiene, métodos preventivos para combatir las enfermedades más frecuentes en la región y muy especialmente para enfrentar la posibilidad del cólera,¹²² también las maneras preventivas que el Servicio de Meteorología remite ante la llegada de tormentas tropicales y huracanes, los cuales afectaron gravemente durante el 2005.

Desde 1994, la programación de la emisora es 66.7 por ciento de música y 33.3 por ciento de series de contenido.¹²³

¹²⁰ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 206.

¹²¹ *Loc. cit.*

¹²² Último Informe de Evaluación de la Administración 1989-1990. Archivo IMER.

¹²³ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 207.

**XECHZ, RADIO LAGARTO,
CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS**

Finalmente y como resultado del convenio de coinversión firmado en 1985, donde el Instituto y el Gobierno de Chiapas se comprometían a operar en ese estado cuatro radioemisoras (en 1987 se acordó que sólo serían 3), fueron instaladas las estaciones XECAH 1350 AM, en Cacahoatán, XEMIT 540 AM, en Comitán y XERA 760 AM, *La Voz del Cañón*, en San Cristóbal de las Casas, ésta última, permitida al Gobierno Estatal desde 1974, misma que fue entregada al IMER para su administración y operación. A finales de 1990, el Gobierno chiapaneco decidió volver a encargarse de XERA, razón por la cual ésta fue desincorporada del Grupo.

Para sustituir a XERA, el 23 de noviembre de 1991 el IMER comenzó la operación de una nueva emisora: XECHZ, instalada en Chiapa de Corzo y ubicada en la frecuencia de 1560 kilohertz, con una potencia autorizada de 20 mil watts. En su inicio, la emisora fue identificada con el lema de *La Voz del Cañón del Sumidero*.¹²⁴

En 1994, la estación cambió de nombre y de lema: pasó a ser XECHZ, *Radio Lagarto, Un Oasis en el Cuadrante Radiofónico*. Desde agosto de ese año, la emisora mantiene una programación conformada por 70 por ciento de música y el restante 30 incluye programas informativos, de servicio, difusión cultural e infantil. En la programación diaria destaca la transmisión de cápsulas realizadas en las lenguas indígenas de la región.¹²⁵

La música transmitida por *Radio Lagarto* es variada: Rock, Ranchera, Afroantillana, Tríos, Marimba chiapaneca, Jazz, *New Age* y Baladas de éxito. Además, mantiene convenios con la Universidad Autónoma de Chiapas, el

¹²⁴ XECHZ, Radio Lagarto. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

¹²⁵ *Loc. cit.*

Instituto Chiapaneco de Cultura, el Instituto Tecnológico y diversas escuelas de artes y humanidades para la coproducción de programas.¹²⁶

A partir de 1995, la emisora transmite 12 horas al día con una potencia de 20 mil watts de potencia. Con esto la estación cubre un área de servicio calculada en 50 mil kilómetros.¹²⁷

XHYUC FM, RADIO SOLIDARIDAD, MÉRIDA, YUCATÁN

Entre los proyectos que se tenían para expandir al IMER, estaba poner una red de radiodifusoras a lo largo y ancho de la República Mexicana. Fue entonces que se tuvo en mente un proyecto de radiodifusora que abarcara Yucatán, Cancún y Carrillo Puerto.

El 17 de abril de 1988, se firma un convenio de coinversión entre el Gobierno de Yucatán y el IMER, donde Yucatán aportó instalaciones y equipo en un 90 por ciento y cubre el 50 por ciento de la nómina. Para el 26 de octubre de 1990, una nueva estación sale al aire: XHYUC *Radio Solidaridad*, en el 92.9 de FM, y con una programación multiperfil.

Para 2005, la XHYUC sufre cambios en su estructura programática, así mismo en el nombre, siendo este último *Yucatán FM*.¹²⁸ Y junto con las 17 emisoras integrantes del Instituto unificaron imagen a un mismo símbolo: un aparato radiofónico antiguo.

¹²⁶ XECHZ, Radio Lagarto. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

¹²⁷ *Loc. cit.*

¹²⁸ XHYUC, Yucatán FM. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

XETEB, RADIO MAR, CAMPECHE, CAMPECHE

En 1988, el Gobierno de Campeche y el IMER firmaron un convenio para establecer un grupo de emisoras distribuidas en Tenabo, Ciudad del Carmen, Escárcega y Palizada.¹²⁹ De estas cuatro, únicamente se instaló XETEB, que operó en la frecuencia de 920 kilohertz, concesionada al IMER, con una potencia autorizada de un mil 500 watts, cuya planta transmisora se localizó en Tenabo. La estación inició sus operaciones el uno de noviembre de 1989.

Para agosto de 1994, XETEB transmitía 18 horas al día con una potencia de un mil watts y una cobertura de 15 mil 393 kilómetros cuadrados, incluyendo tanto regiones de Campeche como de Yucatán. Su perfil programático se integraba con música, segmentos informativos, culturales e infantiles, así como programas de servicio a la comunidad.¹³⁰ En el 2004, durante la primer junta directiva se aprueba la desincorporación de ésta.

1.5 DESPUÉS DEL *SÚPER*... LA CARTERA ¿VACÍA?

Es bien sabido que durante varios años el grupo radiofónico ha tenido que trabajar en número rojos al no poder comercializar con sus emisoras (aunque lo hace) al no encontrar la suficiente viabilidad con el presupuesto otorgado por el Estado.

Durante 10 años, el IMER se concretó en extender su señal a lo largo y ancho de la República Mexicana, lastimosamente sus adquisiciones tenían equipos en condiciones obsoletas.

¹²⁹ Solís, Beatriz, *op. cit.*, p. 207.

¹³⁰ *Loc. cit.*

En diciembre de 1989, el IMER hizo el siguiente balance acerca del estado de su infraestructura técnica:

Las instalaciones (han sido) sometidas a excesivas cargas de trabajo y debido a insuficiencia de refacciones se han deteriorado, aunque no al grado de verse el IMER obligado a interrumpir sus transmisiones por lapsos de consideración. La escasa inversión realizada en años anteriores a este respecto se refleja en el estado de las instalaciones de audio, que afecta en forma directa los trabajos de producción y transmisión. Otro tanto ocurre en el área de las plantas transmisoras, motivo por el cual se encuentran funcionando por debajo de su potencia nominal autorizada.¹³¹

Las deficiencias de la infraestructura técnica en las emisoras del IMER significaban una desventaja con respecto a la competencia, varias de las cuales contaban con equipos más modernos de producción y transmisión.

A finales de 1992, la Dirección General, encabezada por Alejandro Montaña Martínez, comenzó a trabajar en la elaboración de un nuevo proyecto de reestructuración del IMER, que daría solución urgente a los problemas que vivía la institución. De esta manera, el 16 de febrero de 1993 se firmó el *Convenio para el Cambio Estructural y la Rehabilitación Financiera del Instituto Mexicano de la Radio*, mediante el cual el IMER y el Gobierno Federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Gobernación y de la Contraloría General de la Federación, asumían una serie de compromisos para enfrentar conjuntamente la problemática del principal organismo de la radio pública en el país.

La Dirección General del Instituto hacía los siguientes comentarios acerca del proyecto radiofónico:

Durante los últimos años, la operación del Instituto Mexicano de la Radio ha presentado diversos problemas en su organización interna, en su planta laboral, en su situación jurídico-patrimonial, en su infraestructura técnica y en su esquema de comercialización, que han conducido al paulatino desequilibrio financiero de la institución e incidido

¹³¹ Informe del Director General del IMER, diciembre de 1989. Centro de Documentación del IMER.

negativamente en el cumplimiento de sus objetivos como medio de comunicación del Estado. Aunado a lo anterior y como factor limitante fundamental en la corrección de su problemática, se ha registrado la insuficiencia crónica de recursos de inversión que permitan revertir los rezagos estructurales del Instituto, reflejados en la tendencia creciente de sus costos de operación y de los recursos federales en el ejercicio de su presupuesto. Asimismo, la composición de los costos de operación expresa claramente que las erogaciones más importantes del gasto corriente se destinan tanto al pago de servicios y salarios, como al de servicios generales que integran gastos significativos por concepto de costos de transmisión, esencialmente servicio telefónico.

Por lo que respecta al presupuesto en ingresos propios, aun cuando de 1991 a 1992 se han redoblado esfuerzos por lograr incrementos significativos, dichos ingresos aún son insuficientes para resolver el desequilibrio financiero de la institución...¹³²

Al principio del segundo semestre de 1994, inicio el proyecto, que contemplaba la adquisición de un equipo de transmisión de cinco mil watts para la XEQK y el cambio de las instalaciones de esa estación a la planta transmisora de XEB y XEDTL, con lo cual las tres radiodifusoras transmitirían a través de un solo equipo mediante un acoplador triplex. También se efectuaría la primera fase de rehabilitación de la XETEB de Tenabo, Campeche.¹³³

Se instalaron sistemas de recepción de señales vía satélite en la radiodifusora XHSCO FM *Estéreo Istmo*. XEFQ, *La Voz de la Ciudad del Cobre*, fue dotada de un nuevo transmisor de dos mil 500 watts, que sustituyó al que empleaba la estación, el cual tenía 30 años de antigüedad.¹³⁴

El personal, en la gestión de Jorge Ruiz Dueñas, en 1994, fue recortado en dos etapas: primero 184 y después 143, congelando así 327 plazas. De la misma forma, firmó un convenio de arrendamiento financiero a un plazo de tres años por 17 millones 254 mil pesos, todo esto para darle continuidad al proyecto de reestructuración.

¹³² Proyecto de Programa-Convenio de Cambio Estructural 1993-1994. Centro de Documentación del IMER.

¹³³ Acta de la Tercera Sesión de la H. Junta Directiva del IMER, 1994. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

¹³⁴ *Loc. cit.*

Así se pudo llevar a cabo la instalación de una antena de FM de alta ganancia en la emisora XHUAR, de Ciudad Juárez, Chihuahua, y un excitador de nuevo diseño en el transmisor, con lo que la emisora quedó en condiciones para transmitir con la potencia de 100 mil watts que tiene autorizada. Se dotó también a ésta de una nueva consola para la cabina de transmisión y de equipo de grabación y reproducción.¹³⁵

Además, se rehabilitaron los estudios B y C de Mayorazgo, en los cuales se cambiaron las consolas; se instalaron nuevos sistemas de recepción de señal de satélite de audio digital comprimido orientados al satélite *Morelos II* en las emisoras XEFQ de Cananea; XERF de Ciudad Acuña, y XETEB de Tenabo. Asimismo, se proporcionó la asesoría técnica a las emisoras foráneas que ya las poseían, para reorientar sus antenas receptoras de señales por satélite hacia el *Solidaridad I*.

Se dotó a las emisoras de Tenabo, Lázaro Cárdenas, Comitán, Cacahoatán y Chiapa de Corzo de equipos de audio y refacciones para su transmisor.¹³⁶

Así el IMER contrajo un problema por resarcir otro; metiéndose en dificultades financieras por cubrir sus problemas de infraestructura técnica, que al final no tuvieron tanto impacto en la población, ya que el proyecto se planteó en 1989 y se realizó en 1994, terminando por no contar con lo último en tecnología.

Debido a esto, en varias ocasiones se rumoró que el IMER sería vendido, pues en opinión de algunos políticos el IMER es una carga para el erario público, pero hasta ahora el organismo ha logrado sortear los cambios sexenales. En cambio, se ha buscado obtener ingresos a toda costa.

En 1991, el IMER fue muy cuestionado al desaparecer lo que fue la primera estación para niños en México y en América Latina: *Radio Rin*, por un proyecto que dejara ingresos, que después sería de música Afroantillana y deportes. Al

¹³⁵ Informe de autoevaluación del Instituto Mexicano de la Radio, 1994. Centro de Documentación del IMER.

¹³⁶ *Loc. cit.*

respecto escribió José Luis Gutiérrez Espíndola en la Revista Mexicana de Comunicación (RMC): "Resulta legítimo buscar una operación económica sana, pero de ahí a desmontar proyectos culturales creativos, que cumplen una función social irrenunciable en nombre de la eficiencia o la rentabilidad hay un trecho enorme que nadie debería saltar".¹³⁷

A partir de 2001 y hasta 2004, la frecuencia que utilizó *Radio Rin* fue rentada a la agencia *Detrás de la Noticia*, propiedad del periodista Ricardo Rocha.

El Instituto incrementó sus ingresos a través de la publicidad. El nivel de comercialización entre 1995 a 1998, fue más del 225 por ciento. Esto significa que, durante 1998, cerca del 65 por ciento de los recursos provinieron de la venta directa y el resto fue apoyo del Gobierno.¹³⁸

A principios de junio de 2004, el Sindicato del IMER presentó ante la SEGOB y la SEP un escrito donde denunciaban cinco irregularidades de la administración que encabezó Dolores Béistegui y que pedían fueran investigadas cuanto antes, a fin de darle transparencia a la administración.

Una de esas irregularidades era justamente la renta de la emisora XEDTL 660 AM. Otra era la intención de vender un predio ubicado en avenida Río Churubusco y Eje 5 Oriente, colonia Apatlaco, donde se encuentra instalado el equipo transmisor de la emisora XEMP 710 AM, con cuyos ingresos se pretenden remodelar las oficinas administrativas. También se habló de la intención de privatizar las estaciones XEBCO 1210 de AM, en Colima, y *Radio Mar* 920 AM, de Campeche, con las consecuencias de dejar en el desempleo a los trabajadores que ahí laboran. En esa tesitura, se le pidió a Béistegui detallar el uso y destino de las partidas presupuestales asignadas al IMER durante los ejercicios fiscales de 2001, 2002 y 2003.¹³⁹

¹³⁷ Gutiérrez Espíndola, José Luis. *Comunicación social en 1991: Una retrospectiva Crítica*. Revista Mexicana de Comunicación, núm. 21, p. 25.

¹³⁸ Sosa Plata, Gabriel, *Cobertura de la Radio Mexicana*. Revista Mexicana de Comunicación, núm. 77, p. 15.

¹³⁹ Celis, Darío, *Tiempo de Negocios*, 15 de junio de 2004

Todo esto concluyó en que Ricardo Rocha pagara su adeudo y se revocara el contrato en junio de 2004, el terreno se vendió sólo la mitad y, efectivamente, el dinero fue utilizado para la remodelación de las oficinas administrativas de Margaritas y Mayorazgo. Asimismo, el IMER desincorporó las emisoras de XETEB y XEBCO, como lo denunciaban los sindicalistas, pero no fue para privatizarlas; los derechos de ambas emisoras se cedieron de manera gratuita a los gobiernos estatales,¹⁴⁰ aunque todavía hay más: no conforme Dolores Béistegui con desprenderse de dos emisoras foráneas, hace lo mismo con una en el centro del país, hablamos de XERMX-OC.¹⁴¹

Aunque el STIMER aseguraba que los trabajadores se quedarían sin su plaza, el IMER los reacomodó en distintas áreas administrativas del mismo Instituto, además que de común acuerdo (IMER-trabajadores) recibieron su finiquito.

Contrario a los años de surgimiento del IMER, la tendencia que fue al crecimiento ahora se volvió al recorte, aunque siempre se habló de estrechez económica y rezago tecnológico. Lo que llama la atención del IMER es que la prioridad no sea el aspecto radiofónico, sino la preocupación por recortar o, como dijo Béistegui, "racionalizar", en busca de economías que le permitan generar mayores recursos.¹⁴²

Desde 2002, año en el que iniciara la era Béistegui en el Instituto y en el que hereda un "desastre" financiero, se volvió prioridad convertir al IMER en una institución económicamente viable, bajo este precepto es como justificó la venta del terreno de Apatlaco, la terminación de transmisiones de *Radio México Internacional*, la cesión de derechos de transmisión de XEBCO al Gobierno de Colima y de XETEB al Gobierno de Campeche, el recorte de personal y la comercialización de los espacios en sus emisoras concesionadas, porque la ley lo permite.

¹⁴⁰ Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del IMER, 2004. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

¹⁴¹ *Loc. cit.*

¹⁴² Mejía Barquera, Fernando, www.etcetera.com.mx

PASO 2

CÓMO PREPARAR XETEB A LA BÉISTEGUI

Para comenzar a cocinar succulento platillo de tal envergadura, es importante considerar que los ingredientes sean los correctos: Gobierno Federal desinteresado, grupo radiofónico en quiebra, infraestructura obsoleta y el consejo financiero de una consultoría internacional.

Como en cada cocina, el chef Gobierno necesita de un sous-chef, un ayudante de cocina. O como dicen los mexicanos, un pinche que prepare los ingredientes.

Tal distintivo sin lugar a duda lo ocupa Dolores Béistegui junto con *Mercer Consulting*. Esta dupla, Béistegui-*Mercer*, cocinaron el platillo de la cesión de derechos.

Un plato fuerte que cuida la figura financiera del chef Gobierno siguiendo un régimen de adelgazamiento.

“Cada cocinero debe adaptar las nuevas técnicas a su forma de entender la cocina”
Anónimo

2.1 PICAR FINAMENTE LA HISTORIA

La Novia de los Mares, Campeche está ubicado al sur de la República Mexicana país con cabecera del municipio del mismo nombre a orillas del Golfo de México. Famosa por ser una de las pocas ciudades amuralladas de América, es considerada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO desde 1999. Toma su nombre quizás de los vocablos en lengua maya: "Cam Pech" (lugar de culebras y garrapatas) o de "Ah Kin Pech" (lugar donde habita el adorador del sol)¹⁴³



Fuente: Gobierno de Campeche, www.campeche.gob.mx

Tras la creación del Instituto Mexicano de la Radio, en 1988 llega al manto hertziano de Campeche la emisora de XETEB *Radio Mar* a transmitir por el 920 de Amplitud Modulada.

¹⁴³ Campeche, www.es.wikipedia.org/campeche

Radio Mar se estableció en Tenabo que significa lugar donde se mide por palmos o por cuartos. Sus raíces son: te (lugar) y nab (palmo).¹⁴⁴ Luego de que en ese mismo año el IMER y el Gobierno de Campeche firmaron un convenio de coinversión para instalar cuatro emisoras, las cuales se ubicarían en los municipios de Ciudad del Carmen, Escárcega y Palizada.

El convenio de coinversión fue firmado el 14 de abril de 1988. En éste se manifestó que es voluntad del Gobierno Federal crear un sistema de comunicación democrático, donde se desarrollarían los sistemas de comunicación de carácter regional.¹⁴⁵ Se estableció que el Gobierno Estatal estaba comprometido a aportar la inversión requerida para instalar el grupo de cuatro estaciones radiodifusoras. Por su parte, el Instituto acordó aportar su infraestructura y la mano de obra calificada que se necesitara para las instalaciones.

XETEB tenía ubicadas las oficinas en Prolongación Calle 53, esq. 16 de Septiembre, Col. Centro. C.P. 24000, en Campeche, Campeche, y planta transmisora en libramiento salida cementerio en Tenabo, Campeche.¹⁴⁶



Fuente: Gobierno de Campeche, www.campeche.gob.mx

Limita al norte con el municipio de Hecelchakán, al Sur y Oeste con el de Campeche, y al Este con el de Hopelchén. Su cabecera es la villa de Tenabo.

¹⁴⁴ Gobierno de Campeche, www.campeche.gob.mx

¹⁴⁵ Convenio de coinversión con el Estado de Campeche, 1988. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

¹⁴⁶ Plano de ubicación de las instalaciones de la emisora XETEB. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

Muy antigua, ya desde la época prehispánica existía con el nombre de Tnab y pertenecía al territorio de Acanul.

Después de la conquista, en 1549, fue adjudicada en encomienda a Juan García de Llanas. Entonces aparece con el nombre de Tenabe. Más adelante, en 1588, fue visitada por fray Alonso Poce. Al suprimirse las encomiendas en Yucatán, en 1786 Tenabo pertenecía a María Josefa García. Después de la Independencia de México, y a finales del siglo pasado, constituía una municipalidad del partido de Hecelchakán; entonces Tenabo contaba con un mil 410 vecinos, y la municipalidad con 2 mil 215. La villa de Tenabo está situada en la parte Oeste de las lomas paralelas al Golfo de México. Dista 60 kilómetros de Campeche por la carretera, en la vía corta que termina en Mérida. Es el municipio más pequeño de esta entidad; su superficie abarca 882 kilómetros cuadrados. Al igual que los municipios vecinos, en Tenabo se produce frijol, maíz, madera y frutas.¹⁴⁷

Su único medio de comunicación fue XETEB *Radio Mar*, emisora permitida, transmitió durante casi 15 años en el 920 de Amplitud Modulada y formaba parte del grupo de emisoras del IMER al Sur del país. Es importante resaltar que el IMER era el dueño de la frecuencia. Durante casi 10 años, la emisora transmitió con carácter provisional, es hasta 1999 que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) le extiende el permiso No. 58/99, con el cual la emisora fundamenta su legalidad.¹⁴⁸

El convenio de coinversión con que inició transmisiones XETEB *Radio Mar* tuvo erogaciones y reformas el 27 de marzo de 1998,¹⁴⁹ firmado por el Director General del Instituto, Carlos Lara Sumano, y el entonces Gobernador de Campeche, José Antonio González Curi (1997-2003)

¹⁴⁷ Gobierno de Campeche, www.campeche.gob.mx

¹⁴⁸ Título de refrendo para continuar usando la frecuencia 920 Khz, permiso No. 58/99, expedido por la SCT. Centro de documentación del IMER.

¹⁴⁹ Convenio de coinversión con el Estado de Campeche, 1998. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

XETEB *Radio Mar*, transmitía 15 horas diarias con un mil watts de potencia y una cobertura aproximada de 15 mil kilómetros cuadrados, atendía aproximadamente a 231 mil radioescuchas. Gracias a su perfil de radio pública, fue una opción de apoyo, orientación y servicio. Actuaba en la localidad como contrapeso a las otras expresiones radiofónicas y en específico al trabajo de fragmentación de las audiencias que promueven las emisoras privadas.¹⁵⁰

Al 2007, la entidad de Campeche contaba con 18 emisoras entre concesionadas y permisionadas, las cuales se muestran en la siguiente relación.

TABLA 4 RADIODIFUSORAS DE CAMPECHE

FRECUENCIA Y SIGLAS	NOMBRE	POTENCIA
XEIC 810 AM		100 watts
XECAM 1280 AM	La Voz de las Murallas **	2500 watts
XEA 1370 AM	Eco de las Murallas	5000 watts
XECUA 1410 AM	Radio Universidad	1000 watts
XERAC 1430 AM	La Número Uno de Campeche	1000 watts
XESE 1560 AM	La Voz de Campeche	2500 watts
XEMAB 950 AM	Canal Internacional	1000 watts
XEBCC 1030 AM	La Gaviota **	1000 watts
XEIT 1070 AM	**	1000 watts
XEESC 820 AM	Radio Escárcega	1000 watts
XEXPUJ 700 AM	La Voz del Corazón de la Selva	5000 watts
XETH 1290 AM	Radio Palizada	500 watts
XEBAL 1470 AM	Radio Voz Maya de México	2500 watts
XECAM 98.9 FM	La Voz de las Murallas **	2500 watts
XHMI 100.3 FM	Radio Amiga	40000 watts
XHCMN 98.9 FM		40000 watts
XHIT 99.7 FM	**	30000 watts
XHBCC 100.5 FM	La Gaviota **	26600 watts

Tabla creada por Karen Vázquez Avalos, febrero, 2007

*Transmite las 24 horas del día

**Transmite con otra emisora al mismo tiempo

¹⁵⁰ XETEB, Radio Mar. Ficha técnica 2002. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

En 1988, XETEB ocupaba el 85 por ciento del tiempo de su programación para música gruperá y juvenil, el 15 por ciento restante para programas de orientación e informativos.

En el marco del Año Internacional de los Pueblos Indígenas, efectuado en Campeche del cuatro al seis junio de 1993, tuvo lugar el Encuentro Internacional de los Pueblos Mayas, organizado por el Consejo Supremo de los Pueblos Mayas, el Gobierno de Campeche, con la colaboración de XETEB *Radio Mar* y el Instituto Nacional Indigenista (INI), hoy Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), siendo este evento una de las actividades más sobresalientes de la emisora.¹⁵¹

Para participar en este encuentro, se trasladaron a Campeche varias agrupaciones musicales provenientes de estados de la República como Chiapas, Yucatán y diversos municipios de Campeche, así mismo de países como Guatemala, El Salvador, Honduras y Belice.

A través del Departamento de Etnomusicología del entonces INI, se logró que esos grupos grabaran su música dentro de los estudios de *Radio Mar*, en sesiones que duraron cuatro días, donde surgió un documento fonográfico cultural de gran importancia el cual, actualmente se encuentra bajo el resguardo del Gobierno de esa entidad.¹⁵²

Para agosto de 1994, XETEB transmitía 18 horas al día, con una potencia de un mil watts, aún inferior a la autorizada, de un mil 500. Lo anterior, fue porque nunca se contó con el equipo necesario. No obstante, su cobertura era de 15 mil 393 kilómetros cuadrados e incluía regiones de los Estados de Campeche y Yucatán. Para este año su perfil programático se integró con 72 por ciento de música, 21 por ciento de programación informativa, cultural e infantil, y siete por ciento de mensajes y programas de servicio a la comunidad.

¹⁵¹ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, www.cdi.gob.mx.

¹⁵² *Loc. cit.*

En 2002, la cobertura de la emisora abarcaba únicamente a Campeche y tres de sus municipios, contando aproximadamente con un total de 110 mil radioescuchas.

XETEB tuvo por objetivo un servicio social y de apoyo, para mantener informada a la población sobre las actividades relativas a la localidad, al mismo tiempo que proporcionó entretenimiento.¹⁵³

Objetivos y características básicas de la radio pública, como lo explica en entrevista Dolores Béistegui:

Considero que, no debe llamarse radio pública si no radio de Estado de servicio público, que va más allá o es mucho más que lo lucrativo, es una radio que no tiene fines partidistas o comerciales es una radio de acceso gratuito y universal es decir, que debiera escucharse en cualquier parte de la República Mexicana, que debería responder a intereses generales y no particulares.¹⁵⁴

Sobre el mismo tema de la radio pública, el profesor en ciencias de la comunicación de la UAM Cuajimalpa, columnista del periódico El Universal e investigador de la radio, el licenciado Gabriel Sosa Plata, comenta:

La diferencia que existe entre los medios públicos de México y los demás países es que, allá se manejan de una manera independiente, tienen independencia técnica en cuanto al uso de sus recursos y algo que es fundamental en cuanto a su línea editorial.

Una característica entre los medios de servicio público es que ellos determinan la pauta a seguir en cuanto a programación, lo cual le da una independencia todavía mayor.

El IMER a pesar de autonombrarse como una radio pública o de servicio público no lo es, como no lo es radio UNAM y realmente ninguna, porque todavía no se crea la

¹⁵³ XETEB, Radio Mar. Ficha técnica 2002. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

¹⁵⁴ Entrevista directa a Dolores Béistegui, Directora del IMER, realizada en Mayorazgo #83 Col. Xoco, 11 septiembre de 2006, duración aprox. 30 minutos.

figura jurídica que permita la independencia en operación de los medios públicos como tales... para eso es necesario legislar en la materia.¹⁵⁵

XETEB para llevar a cabo su objetivo como radio de servicio público, apoyaba la difusión de los eventos locales tales como: Carnaval de Campeche, día del niño, de las madres, del anciano; fiestas y ferias del poblado de Tenabo. Creyendo así, satisfacer y cumplir su función social y vínculo con el municipio.

Al igual que faculta para establecer sus objetivos, funciones y línea de trasmisión a sus emisoras, el IMER, también les proporciona autonomía financiera con la finalidad de cubrir los gastos generados en su operación por medio de un presupuesto anual.

Al respecto, Béistegui comenta:

Sobre los medios públicos se han dicho muchas cosas: quiénes somos los medios públicos, dónde operamos, en qué condiciones, qué capacidad de producción tenemos, cuánto costamos y qué oportunidades tenemos.

Todas las grandes radios públicas están financiadas por un impuesto al consumidor, dígame usted si en México estaríamos dispuestos a pagar un impuesto sobre aparato de radio o de televisión comprado, para tener un servicio público. Mañana tenemos una revolución en la calle. En Alemania, Suecia y Estados Unidos no lo cuestionan, consideran que es un servicio a la sociedad, porque cada contribuyente cree en su radio pública y está dispuesto a aportar una cantidad.

Sabemos que en México sería poco probable, no digo que imposible, que el Congreso aprobara un impuesto de ésta naturaleza. La radio pública en Estados Unidos funciona en gran parte por aportaciones voluntarias, a usted le gusta un programa, aporte un cheque mensual y así se asegura que el programa se seguirá oyendo.

En México no existe la participación, la vida asociativa es incipiente, esa forma de financiamiento, si bien la podemos incentivar de aquí a que se me dé para poder vivir nada más con eso falta mucho, entonces debiéramos pensar en otros mecanismos.

¹⁵⁵ Entrevista directa a Gabriel Sosa Plata, investigador de la radio, realizada en Av. Paseo de la Reforma esquina J. Ma. Lafragua Col. Tabacalera, 1º de febrero de 2007, duración aprox. 75 minutos.

Quizá todas las estaciones deberían ser concesionadas y poder vender anuncios al igual que las estaciones privadas, con la gran diferencia que las utilidades generadas se reinviertan en el proyecto, no se repartan entre accionistas. No veo por qué un proyecto de Gobierno, sobre todo de la industria electrónica, tiene que ser deficitario o estar condenado a sobrevivir, necesita recursos fiscales para subvencionarse pero tendría la obligación de generar recursos en condiciones iguales. No veo por qué se nos prohíbe o por qué no se nos permite vender anuncios.¹⁵⁶

TABLA 5
PRESUPUESTO OTORGADO A XETEB PARA
LOS EJERCICIOS 1997 A 2004

AÑO	ASIGNACIÓN	EJERCIDO
1997	65,321.00	187,077.66
1998	237,970.43	261,302.91
1999	183,925.40	323,151.48
2000	127,951.90	223,814.82
2001	242,320.00	276,659.20
2002	198,101.00	301,043.80
2003	200,527.03	356,772.17
2004	-520,383.00	51,057.24

Tabla creada por Karen Vázquez Avalos, octubre, 2005

Fuente: Subdirección de Evaluación y Programación Presupuestal del IMER

En el presupuesto para el ejercicio 2004 asignado al IMER, el cual fue autorizado el 18 de febrero de ese mismo año, aún se contemplaba el costo relativo a la operación de la XETEB.

En el convenio de coinversión, en su cláusula XV, indicaba que Campeche y el IMER cubrirían por partes iguales el gasto corriente de la emisora, en tanto ésta fuera autosuficiente. Sin embargo, al no lograrlo, el Gobierno del Estado aportó la cantidad mensual de 40 mil pesos hasta la conclusión de las transmisiones.

¹⁵⁶ Entrevista directa a Dolores Béistegui, Directora del IMER, *op. cit.*

Consciente de la situación, XETEB tomó la decisión de vender patrocinios,¹⁵⁷ esto no resulta tan atractivo para algunos comerciantes, por lo cual tampoco hay una gran demanda, como lo explicó en entrevista Ángela López Martínez, Jefa de Emisoras Foráneas, misma que estuvo involucrada con la cesión de derechos de las dos emisoras del Instituto.¹⁵⁸

Radio Mar, por este servicio cobraba la cantidad de seis pesos, según información extraída del Directorio de tarifas y datos de los medios audiovisuales de diciembre de 2002, lo cual, a la lógica de la emisora les traería más anunciantes, lo que notaría un ingreso extra que podría subsidiar las deudas de la estación.¹⁵⁹ Aunque a modo de ejemplo, por el mismo tiempo Radio Fórmula cobra 51 mil pesos, lo cual marca una competencia desequilibrada.

Sin un panorama alentador, Radio Mar siguió trabajando para cumplir con sus objetivos de radio pública. Sin embargo, dentro del Programa de Inversión 2003-2006 que se planteó el IMER para mejorar la operación y la infraestructura tecnológica del Instituto, fue autorizada, junto con la cesión de derechos de la emisora XETEB *Radio Mar* y XEBCO en Colima, la terminación de transmisiones de *Radio México Internacional*, y de la misma forma la venta del terreno ubicado en Apatlaco.

El Programa de Inversión 2003-2006, explicado en entrevista exclusiva por el entonces Subdirector de Operación Radiofónica del Instituto, Juan Humberto Rojo Molina, quien asumiera el cargo desde el uno de octubre de 2004 al cinco de enero de 2007, es:

La recapitulación de concepto por concepto de lo que requiere el IMER para llevar a cabo este redimensionamiento, es decir, en este programa de inversión se va a plasmar qué es lo que necesito y qué es lo que no necesito, todo lo que requiere el

¹⁵⁷ Entiéndase aquellas cortinillas de entrada y salida de los programas, en los cuales únicamente se anuncia al producto y no los beneficios que el mismo ofrece.

¹⁵⁸ Entrevista directa a Ángela López Martínez, Jefa de Emisoras Foráneas del IMER, realizada en Mayorazgo #83 Col. Xoco, 7 de septiembre de 2006, duración aprox. 30 minutos.

¹⁵⁹ Sosa Plata, Gabriel, *Competencia desleal entre radiodifusores*, Zócalo, marzo 2003.

IMER, el cual es el resultado de un estudio que se hace en las diversas áreas del mismo Instituto y lo aprueba la Directora General y posteriormente la Secretaria de Educación Pública, misma que de no convencerle el proyecto no lo aprueba y, por lo tanto, no se puede realizar, ya que la Secretaría es quien da el aval del monto total que va a invertir el IMER.¹⁶⁰

El Acuerdo 3.1 EXT. 04., adoptado durante la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, celebrada el 30 de enero de 2004, y donde se aprueba la cesión de la emisora de Campeche, menciona lo siguiente:

“La H. Junta Directiva acuerda que el Instituto Mexicano de la Radio lleve a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a efectos de renunciar o ceder el o los permisos correspondientes de las emisoras XEBCO-AM, en Villa de Álvarez, Colima, XETEB-AM, en Campeche, Campeche, y la XERMX-OC, en México, Distrito Federal, por la vía legal que en su momento determine”.¹⁶¹

Una cesión, según su definición dice que, es un contrato por el cual una de las partes, titular de un derecho (cedente), lo transfiere a otra persona (cesionario), para que ésta lo ejerza a nombre propio. La cesión se formaliza por el mero acuerdo entre el cedente y cesionario, el deudor cedido no es parte en el contrato ni se requiere su consentimiento pero sí su notificación, En algunos casos no se requiere la forma escrita, títulos al portador, que se ceden simplemente por la tradición. Cuando la cesión consta en un instrumento privado o en un título nominativo la cesión se puede hacer por endoso.¹⁶²

2.2 DESHEBRAR CADA UNO DE LOS PROBLEMAS

La decadencia de XETEB inicio desde su fundación, básicamente por los siguientes factores:

¹⁶⁰ Entrevista directa a Juan Humberto Rojo Molina, Subdirector de Operación Radiofónica del IMER, Mayorazgo #83 Col. Xoco, 7 de septiembre de 2006, duración aprox. 40 min.

¹⁶¹ Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, 2004. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

¹⁶² www.monografias.com

- 1) Equipo de transmisión caduco.
- 2) Ubicación geográfica.
- 3) Desinterés del Gobierno.
- 4) Falta de recursos.

Durante el periodo de expansión comprendido de 1983 a 1988, el IMER adquirió muchas emisoras con equipo de transmisión funcional para la década de los 80 del siglo pasado. Obviamente, entrando a los 90 e incluso pasando al nuevo milenio, las cosas se complicaron, dado que las refacciones comenzaron a escasear ante la obsolescencia del equipo.

Dolores Béistegui describió, en entrevista, el deplorable estado de los equipos y lo difícil que se convertía transmitir en estas condiciones:

La radio se hace con fierros (sic) y capacidad humana. Si no hay fierros no hay transmisión, así de fácil. Si los fierros son muy obsoletos, el costo de producción es cada vez más caro porque consume más electricidad, es más lenta la emisión y cada vez más ineficiente. Se oye con ruido, es decir, con menos calidad, y nosotros los consumidores estamos acostumbrados cada vez más a una tecnología perfecta. Hoy día nadie aguanta la interferencia y uno no puede transmitir con una calidad inadecuada.¹⁶³

Este factor originó que *Radio Mar*, se volviera incompetente ya que, al comenzar a bajar la potencia de transmisión por fallas y falta de refacciones, la única población a donde llegaba la señal, era la misma comunidad de Tenabo.

Tenabo es la comunidad más pequeña del Estado, ubicada a 60 kilómetros del puerto de Campeche. Se localiza en medio de la selva. Mantener una estación en el sureste del país es realmente caro por la situación climatológica que cada año se presenta (huracanes e inundaciones que constantemente provocan fallas en los equipos).

¹⁶³ Entrevista directa a Dolores Béistegui, Directora del IMER, *op. cit.*

Aunado a que, se transmitía en español, cuando la lengua nativa es maya, por lo cual, no se tenía vinculación con la sociedad que habita en Tenabo. Además, programar la estación desde la Ciudad de México era realmente difícil, ya que poco se conocía de la realidad socioeconómica de esa zona indígena.

El insuficiente apoyo mostrado por el Gobierno de aquella entidad para resarcir el rezago tecnológico que sufría la estación, jugó un papel muy importante en la cesión, ya que el Instituto era dueño de la frecuencia y el Gobierno de Campeche el que aportaba una cantidad mensual.

Lo realizado por dicho Gobierno era una ayuda económica insuficiente ante las necesidades reales de la emisora, pese a que las autoridades estatales mostraron gran interés en obtenerla, para que la población siguiera atendida y recibiendo el servicio social a la comunidad. El único uso que daban a XETEB fue como medio gratuito para campañas políticas.

Otro factor que complicó la existencia a *Radio Mar* fue la parte económica. De manera global, el Gobierno Federal otorga el subsidio al Instituto, el cual, por medio de su área encargada de presupuestos, determina el dinero que recibe cada una de las emisoras del IMER.

Este presupuesto se da según la zona económica en la que se encuentra la emisora; es decir, no es el mismo presupuesto el que se otorga a una radiodifusora de Tijuana que el que se le proporcionaba a una de Campeche, ya que el salario y los productos son más caros, contrario a Tenabo, zona donde la vida tiene un menor costo.

En la siguiente tabla se muestran los Estados de Resultados¹⁶⁴ de la emisora XETEB, correspondientes a los ejercicios de 1998 a 2004. En el complejo mundo de los negocios, hoy en día caracterizado por el proceso de la

¹⁶⁴ El estado de resultados es un documento contable que muestra detallada y ordenadamente la utilidad o pérdida del año.

globalización en las empresas, la información financiera cumple un rol muy importante al producir datos indispensables para la administración y el desarrollo del sistema económico, se necesita tenerla actualizada para tomar decisiones correspondientes sobre sus futuras operaciones o proyectos.

TABLA 6
ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMISORA XETEB

	INGRE SOS POR SERVICIO	COSTO RADIO FÓNICO	RESUL TADO BRUTO	GASTO DE VENTA	GASTO ADMINIS TRATIVO	GASTO TOTAL	RESULTADO NETO
1998	\$80,672	\$668,112	\$587,440	\$139,292	\$331,055	\$470,347	\$1,057,787
1999	\$118,217	\$773,383	\$655,166	\$269,195	\$320,804	\$589,999	\$1,245,165
2000	\$107,468	\$763,560	\$656,092	\$429,523	\$234,737	\$664,260	\$1,320,352
2001	\$91,389	\$850,859	\$759,470	\$498,715	\$244,091	\$742,806	\$1,502,276
2002	\$91,389	\$850,859	\$759,470	\$498,715	\$244,091	\$742,806	\$1,502,276
2003	\$82,880	\$897,733	\$814,853	\$590,673	\$404,188	\$994,861	\$1,809,714
2004	\$33,816	\$652,867	\$619,051	\$324,749	\$210,567	\$535,316	\$1,154,367

Nota: Sólo se muestran los registros de estos años debido a que fueron los únicos a los que el Instituto dio acceso.

Cantidades expresadas en miles

Tabla creada por Karen Vázquez Avalos, octubre 2005.

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas del IMER.

Con base en lo anterior, los esfuerzos realizados por la emisora para incrementar su competitividad bajo el apoyo económico del Gobierno Federal, así como la búsqueda del mejoramiento continuo y el estricto control de gastos operativos sin descuidar el nivel del radioescucha, no se vieron reflejados durante los ejercicios 1998-2004, ya que el ingreso por servicio fue superado por los costos radiofónicos teniendo una pérdida promedio de 587 mil 440 pesos anuales. Así mismo, los gastos de venta que fueron de 139 mil 292 pesos más los gastos de administración 331 mil 55 pesos, sumaron el gasto total de 470 mil 347 pesos, teniendo una pérdida aproximada total de un millón 57 mil 787 pesos englobando todos los ejercicios anteriormente

comentados. Estos fueron los números rojos con los que *Mercer Consulting* argumentó la conclusión de operaciones de XETEB.

Mercer Consulting Inc. realizó en diciembre de 2003 un estudio al IMER para volverlo competitivo y por el cual cobró la cantidad de siete millones de pesos, *Mercer* se basó en los cuatro factores mencionados (equipo de transmisión obsoleto, mala ubicación geográfica, desinterés del Gobierno del Estado y falta de recursos) para determinar que *Radio Mar* dejará de ser un gasto dentro del Instituto y que, lamentando la situación, se iba a prescindir de esta emisora.

Es por ello que Dolores Béistegui, convoca a la junta extraordinaria el 30 de enero de 2004 para comentar, junto con la H. Junta Directiva del IMER, la decisión tomada por la Dirección General de ceder gratuitamente los equipos de transmisión de *Radio México Internacional* del D.F., las frecuencias de XEBCO en Colima y XETEB de Campeche, a los Gobiernos de aquellas entidades.

Dicha reunión fue presidida por el DR. Reyes S. Tamez Guerra, Secretario de Educación Pública y Presidente de la H. Junta Directiva, asimismo se contó con la presencia del Lic. Santiago Creel Miranda, Secretario de Gobernación y Vocal Propietario; Lic. Alfonso Durazo Montaña, Secretario Particular y Vocero Oficial de la Presidencia de la República, Vocal Propietario; Ing. José María Fraustro Siller, Subsecretario de Planeación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública, Presidente Suplente; Lic. Jorge Álvarez Hoth, Subsecretario de Comunicaciones y Lic. Jorge Rodríguez Castañeda, Director General Sistemas de Radio y Televisión, vocales suplentes por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Lic. Héctor Villareal Ordóñez, Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, Vocal Propietario.

Lic. Francisco Reyes Baños, Director General Adjunto de la Programación y Presupuesto de Organismos, Ciencia, Tecnología, Cultura y Deporte de la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Vocal Suplente. Al igual que se contó con la presencia del Lic. Jorge Edgar Puga Álvarez, Director Técnico de Comunicación Social de la Secretaría de Salud, Vocal Suplente; Lic. Miguel Ángel Pineda Baltasar, Director General de Comunicación Social del Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, Vocal Suplente; Lic. Mario Palma Rojo, Comisario Propietario y Coordinador del Sector de Órganos de Vigilancia y Control de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Secretaría de la Función Pública, Comisario; Lic. Froylán Hernández Lara, Comisario Suplente; Lic. Ramón Díaz de León Espino, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública, Secretario Técnico, Lic. Cuauhtémoc Carmona Álvarez, Director de Enlace Interinstitucional, Secretaría de Educación Pública, Secretario Técnico Suplente.

Lic. Alfredo Jaime Calderón, Director Jurídico del Instituto Mexicano de la Radio, Prosecretario Técnico, Lic. Cecilia Barra y Gómez Ortigoza, Directora General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Invitada Especial. Lic. Mayra Aguirre Olivares, Enlace de Comunicación de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública, Invitada Especial; Lic. Pedro Enrique González Koloffón, Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexicano de la Radio, Invitado Especial; Lic. Gonzalo García Cardiell, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano de la Radio, Invitado Especial; Sra. Dolores Béistegui Rohan Chabot, Directora General del Instituto Mexicano de la Radio, Invitada Especial.¹⁶⁵

2.3 COCER A FUEGO LENTO HASTA OBTENER EL RESULTADO

Como consecuencia del estudio que realizó *Mercer* empresa americana, la implementación del proyecto de inversión 2003-2006 y, sobre todo, la

¹⁶⁵ Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, 2004. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

intención de la entonces Directora General del IMER de volverlo un grupo económicamente viable, se pone en marcha el denominado *redimensionamiento*, lo cual constituye, para Humberto Rojo Molina, cambiar transmisores, consolas, estudio de grabación, oficinas administrativas en su forma y en su tecnología.¹⁶⁶

Este proyecto trajo consigo desprenderse de algunas emisoras para racionalizar el gasto del IMER. Para lograrlo fue necesario realizar la venta del terreno en Apatlaco, la donación del equipo transmisor de *Radio México Internacional* a Radio UNAM, debido a que únicamente dos de los cinco equipos transmisores funcionaban. Devolver al Gobierno Colima la frecuencia 1220 AM para que la siguiera operando y finalmente ceder XETEB *Radio Mar* al Gobierno de Campeche.

Así, el 4 de mayo de 2005 el IMER de común acuerdo con el Gobierno de Campeche, firman un contrato de donación de derechos de la frecuencia 920 de AM, XETEB *Radio Mar*, la cual operaba el Instituto desde 1988.

Estas acciones quedan amparadas jurídicamente por:

1. El convenio de coinversión entre el Gobierno de la entidad y el Instituto.
2. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la cual es la carta magna que rige a todos los hombres y mujeres nacidos o naturalizados en territorio mexicano.
3. Ley de Vías Generales de Comunicación que regula todas las vías generales de comunicación y los modos de transporte que operan en ellas y quedan sujetos exclusivamente a los Poderes Federales. El Ejecutivo ejercerá sus facultades por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.¹⁶⁷
4. Ley Federal de Procedimientos Administrativos la cual, se aplica a los actos, procedimientos y resoluciones de la Administración Pública

¹⁶⁶ Entrevista directa a Juan Humberto Rojo Molina, Subdirector de Operación Radiofónica del IMER, *op. cit.*

¹⁶⁷ Ley de Vías Generales de Comunicación, www.razonypalabra.org.mx

Federal centralizada, sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados Internacionales de los que México sea parte.¹⁶⁸

5. Ley General de Bienes Nacionales que constituyen como dependencias administradoras de inmuebles: las Secretarías de Gobernación; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comunicaciones y Transportes; Educación Pública, y Reforma Agraria, mismas que, en relación a los inmuebles Federales de su competencia, ejercerán las facultades que esta Ley y las demás leyes les confieran, las dependencias que tengan destinados a su servicio inmuebles Federales no se considerarán como dependencias administradoras de inmuebles.¹⁶⁹
6. Ley Federal de Radio y Televisión que regula lo relativo al contenido de las transmisiones en radio y televisión.¹⁷⁰
7. Ley de Entidades Paraestatales que tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y control de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.¹⁷¹
8. Además de los Código de Comercio y Civil Federal.¹⁷²

El proceso de cesión del permiso dio inicio el 30 de enero de 2004, con la celebración de la I Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva y en específico con el acuerdo 3.1 EXT.04, en el que se acordó que el IMER llevara a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a efecto de ceder el permiso al Gobierno de Campeche para operar la emisora *Radio Mar*.

Posteriormente, la Dirección General del IMER dio inicio a las actividades para llevar a cabo dicha cesión, informando en el marco de la II Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva que se conformó el grupo de trabajo en el que participaron la Coordinación de la Secretaría de Educación Pública, Secretaría

¹⁶⁸ Ley Federal de Procedimientos Administrativos, www.razonypalabra.org.mx

¹⁶⁹ Ley General de Bienes Nacionales, www.razonypalabra.org.mx

¹⁷⁰ Ley Federal de Radio y Televisión, www.razonypalabra.org.mx

¹⁷¹ Ley de Entidades Paraestatales, www.razonypalabra.org.mx

¹⁷² Oficio No. DJ/502/2005 relativo al marco jurídico de la emisora, 2005. Unidad Jurídica del IMER.

de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y las diversas áreas del IMER.

Convocando a reuniones a los directores de las áreas sustanciales para determinar el cronograma de dichas actividades y reiterando que estas acciones formaban parte del redimensionamiento del Instituto.¹⁷³

En estas sesiones, los Directores de la Unidad Jurídica, Radiodifusoras y Administración y Finanzas determinaron las acciones, responsabilidades y tiempos que cada dirección llevaría a cabo, siendo éstas las siguientes:

TABLA 7

CRONOGRAMA DE CESIÓN DE DERECHOS

FECHA	PROCESO	ÁREA RESPONSABLE
Enero de 2004	Acuerdo de la H. Junta Directiva	Dirección General
Febrero de 2004	Reunión con el Gobierno de Campeche para acordar la cesión del permiso de transmisión.	Unidad Jurídica
Marzo de 2004	Junta con el SNTIMER	Dirección de Administración y Finanzas
	Trámites ante SCT para baja el equipo transmisor	Unidad Jurídica
Abril de 2004	Levantamiento físico del inventario de activos fijos	Dirección de Administración y Finanzas
Mayo de 2004	Incorporación del personal al Programa de Retiro Voluntario	Dirección de Administración y Finanzas

Cuadro elaborado por Karen Vázquez Ávalos, Enero 2007.

Fuente: Dirección de Radiodifusoras del Instituto Mexicano de la Radio

¹⁷³ Remodelación para volverlo económicamente viable.

TABLA 7**CRONOGRAMA DE CESIÓN DE DERECHOS**

FECHA	PROCESO	ÁREA RESPONSABLE
Julio de 2004	Recopilación del archivo de la emisora para su concentración en oficinas centrales del IMER	Dirección de Radiodifusoras
	Entrega de estados financieros	Dirección de Administración y Finanzas, Gerencia de XETEB
	Liquidación del personal por medio del Programa de Retiro Voluntario	Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Jurídica, Dirección de Radiodifusoras
	Término de Transmisiones de XETEB	Dirección de Radiodifusoras, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Jurídica
	Fondo Revolvente	Dirección de Administración y Finanzas, Gerencia de XETEB
	Cartera vencida	Dirección de Administración y Finanzas, Gerencia de XETEB
	Convenio de comodato	Unidad Jurídica
	Cuenta bancaria	Dirección de Administración y Finanzas, Gerencia de XETEB
	Revocación del poder general, otorgado al gerente de la emisora para la gestión de actos administrativos, laborales y de pleitos y cobranzas.	Unidad Jurídica
	Acta entrega-recepción de la gerencia de XETEB	Dirección de Radiodifusoras, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Jurídica
Baja fiscal	Dirección de Administración y Finanzas	

Cuadro elaborado por Karen Vázquez Ávalos, Enero 2007.

Fuente: Dirección de Radiodifusoras del Instituto Mexicano de la Radio

TABLA 7
CRONOGRAMA DE CESIÓN DE DERECHOS

Agosto de 2004	Terminación del Convenio de Coinversión	Unidad Jurídica
Mayo de 2005	Contrato de donación	Unidad Jurídica
	Contrato de cesión de derechos de transmisión	Unidad Jurídica
Pendiente*	Ratificación de la cesión de derechos de transmisión ante SCT	Unidad Jurídica

Cuadro elaborado por Karen Vázquez Ávalos, Enero 2007. *Véase sección 3. p.95.
Fuente: Dirección de Radiodifusoras del Instituto Mexicano de la Radio

Como primer paso, el grupo de trabajo encargado de llevar a cabo las gestiones tuvo que trasladarse a Campeche y solicitar una junta con el Gobernador Jorge Carlos Hurtado Valdez, para hacerle de su conocimiento el acuerdo tomado por la H. Junta Directiva y los deseos del IMER de cederle gratuitamente la frecuencia de *Radio Mar* a lo cual, las autoridades estatales mostraron gran interés en obtenerla, para que la población siguiera atendida y recibiendo el servicio social a la comunidad, el cual, fue su objetivo principal, como lo contó Ángela López en entrevista.¹⁷⁴

Para comenzar a formalizar la cesión de derechos, el IMER acudió a la Secretaria Comunicaciones y Transportes para realizar las siguientes actividades:

- 1) Requerir asesoría relativa a la forma legal sobre cómo ceder los derechos de transmisión de la emisora.

- 2) Solicitar que se iniciaran las acciones pertinentes, con el propósito de dar de baja la operación del equipo transmisor Harris SX-1A Principal, el cual era

¹⁷⁴ Entrevista directa a Ángela López Martínez, Jefa de Emisoras Foráneas del IMER, *op. cit.*

ocupado en la frecuencia 920 Khz, mismo que pide Dolores Béistegui el 15 de marzo de 2004.¹⁷⁵

El segundo paso a resolver, fue la junta con el Sindicato Nacional de Trabajadores del IMER (SNTIMER) donde, de igual forma se hizo de su conocimiento lo que pasaría con la emisora XETEB y que, por lo tanto, los trabajadores serían incorporados al Programa de Retiro Voluntario.

Un sindicato es una organización que la conforma parte de los trabajadores con respaldo constitucional y la selección es de manera tabular en donde no entran cargos y mandos superiores. La función primordial es representar y dar apoyo al trabajador en la parte jurídica y laboral como lo explicó en entrevista Juan Garduño Ruiz, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Radio (SNTIMER), al 2010 cumple ya 12 años de ostentar este cargo.

El retiro voluntario es un programa creado por el Gobierno Federal desde la gestión de Miguel de la Madrid para liquidar al personal como lo dice su nombre de manera voluntaria, éste es un plan creado de manera tramposa para desaparecer las plazas laborales, así lo define Juan Garduño Secretario del SNTIMER.¹⁷⁶

En este mismo orden, Garduño explica que por medio de asambleas locales informó a los trabajadores todo lo relacionado con el retiro voluntario, asegurando que:

La inclusión al seguro era voluntad de ellos, pero desgraciadamente no pudimos competir contra el dinero, aceptan el retiro voluntario, reciben su liquidación y son recontratados por los Gobiernos Estatales perdiendo con ello el status de Federal.¹⁷⁷

¹⁷⁵ Oficio No. DG/078/2004, relativo a la baja del equipo de transmisión, 2004. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

¹⁷⁶ Entrevista directa a Juan Garduño Ruiz, Secretario General del SNTIMER, Margaritas #18 Col. Florida, 12 de enero de 2007, duración aprox. 45 min.

¹⁷⁷ *Loc. cit.*

Durante este proceso, el SNTIMER y la Dirección General del IMER tuvieron varios desencuentros por la razón de que sus ideales no eran compartidos, para el Secretario del IMER, el disponer de los activos (bienes) para poder hacer unas mejoras en las oficinas centrales (Mayorazgo No. 83 colonia Xoco), no le agradaba ya que todo pertenece al Gobierno que a su vez es subsidiado por los impuestos de todos los mexicanos, es por ello que en cuanto se dio la licitación (aprobación de la cesión de derechos) el sindicato se opuso a la inclusión del personal al programa de retiro.

Al momento que se tomó la decisión de ceder los derechos de la emisora XETEB a Campeche, la plantilla del personal se conformaba por 13 personas, que en muchas de las ocasiones, como pasa dentro del Instituto, se dedicaba a duplicar actividades, esto porque según comentó la ex Directora General, en entrevista, el SNTIMER le obligaba a tener laborando al mismo número de personas en una radio que escuchaba un público cautivo de 10 mil a la que escuchaban 100 mil; de mantener la misma infraestructura en XETEB *Radio Mar 920 AM*, en Campeche que en la estación de XHOF *Reactor 105.7* del Distrito Federal, lo cual, en palabras de Dolores Béistegui, era demente para una rentabilidad social microscópica.

De los 13 trabajadores, sólo fue posible inscribir al programa del retiro voluntario a 11 de ellos, debido a que específicamente Maricela Matus Elvira y Juan Carlos Rivera no cumplían con los lineamientos que regulan la conclusión de la prestación de servicios en forma definitiva de los servidores públicos en la Administración Pública Federal y en concreto al lineamiento 6.2 que a la letra dice "...los servidores públicos que deseen dar por concluidos en definitiva la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal y que ocupen las plazas mencionadas en el numeral 3 de los presentes lineamientos, deberán acreditar una antigüedad mínima de 3 años de servicio dentro de la Administración Pública Federal y 6 meses de servicio en la dependencia o

entidad de su adscripción...". Por tal motivo, se les liquidó conforme a la Ley Federal del Trabajo.¹⁷⁸

El 17 de junio de 2004, el IMER solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la cantidad de cuatro millones 582 mil 938.24 pesos para el pago correspondiente a la liquidación de los trabajadores que laboraban en las dos emisoras que el IMER iba a desincorporar, mismo que fue autorizado por el entonces Director General de la Secretaría, José Francisco Gil Díaz, el 27 de septiembre de 2004.¹⁷⁹

La Dirección de Administración y Finanzas, con número de oficio DAF/134/2005 y con fecha 31 de marzo 2005, informó a dicha Secretaría que, relativo al apoyo económico por la cantidad de cuatro millones 967 mil 024.48 pesos para cubrir el pago de compensaciones a 31 servidores públicos que decidieron voluntariamente concluir la relación laboral con el Instituto Mexicano de la Radio, se restituirá los recursos económicos en un plazo no mayor a cuatro años, mediante aportaciones iguales, que en este caso serían por la cantidad de un millón 655 mil 674.82 pesos por año.¹⁸⁰ En los datos anteriores hay una diferencia monetaria de 384 mil 086 pesos, los cuales son relativos al interés que generó el préstamo al Instituto.

El sindicato del IMER, explica la forma en que se decidió el monto de liquidación para cada trabajador:

La liquidación se da con base en lo que marca la ley, en algunos lugares se les da algo extra a lo que marca ésta, como por ejemplo 3 ó 4 años más de lo que realmente se laboró.¹⁸¹

¹⁷⁸ Lineamientos que regulan la conclusión de la presentación de servicios en forma definitiva de los servidores públicos en la Administración Pública Federal.

¹⁷⁹ Oficio 801.1.-262(4), referente al pago correspondiente de los trabajadores que decidieron concluir la prestación de sus servicios en la Administración Pública. Dirección de Administración y Finanzas del IMER.

¹⁸⁰ Oficio DAF/134/2005, 2005. Dirección de Administración y Finanzas del IMER

¹⁸¹ Entrevista a Juan Garduño Ruiz, Secretario General del SNTIMER, *op. cit.*

El pago por la liquidación a los 13 servidores públicos fueron entregados el 12 de julio de 2004 por distintas denominaciones, de acuerdo con el cargo que desempeñaban y a la antigüedad que tenían, en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para lo cual se firmó el Convenio Fuera de Juicio Núm. 96/04,¹⁸² por los siguientes conceptos:

- 3 meses de sueldo.
- 20 días de sueldo mensual bruto.
- 12 días más para antigüedad mínima de 15 años.
- Parte proporcional de Aguinaldo año 2004.
- Parte proporcional de prima vacacional, primer semestre año 2004.
- Parte proporcional de prima vacacional segundo semestre año 2004.¹⁸³

Para concluir con la primera fase del proceso de la cesión de derechos, el 12 de julio del 2004 se llevó a cabo, en presencia de representantes de las Direcciones de Administración y Finanzas, Radiodifusoras y Unidad Jurídica la finalización de transmisiones de XETEB *Radio Mar* como emisora integrante del Instituto Mexicano de la Radio, bajando simbólicamente el switch después de casi 15 años de transmisiones ininterrumpidas.

A tal acto también asistieron representantes del Gobierno de Campeche, Dolores Béistegui, lo mismo que los trabajadores de la emisora: secretarías, locutores, operadores y personal de mantenimiento técnico, limpieza y vigilancia.

Posteriormente, con la finalidad de donar los bienes de la emisora, fue necesario que la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Activo Fijo, realizara una revisión al inventario de los bienes

¹⁸² Convenio fuera de Juicio No. 96/04 relativo a la Liquidación del Personal de Retiro Voluntario de la emisora XETEB, 2004. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

¹⁸³ Acta Entrega-Recepción de XETEB, julio 2004. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

asignados a la emisora, mismos que quedaron bajo resguardo en las instalaciones de *Radio Mar*.¹⁸⁴

Todos los documentos y archivos de la estación fueron enviados a la Ciudad de México, las cuales tuvieron como destino final las instalaciones de *Radio México Internacional*, ubicadas en Jacarandas No. 455, Col. Vergel, en la Delegación Iztapalapa, donde al 2010 se encuentran almacenados en el área de Dirección de Radiodifusoras.

Por otra parte, el comisionado del área de inventarios realizó la revisión física del activo fijo, tanto de la planta transmisora, como de las oficinas administrativas y cabinas. Por otra parte, el Subdirector de Evaluación y Programación Presupuestal facilitó los recursos financieros para los pagos de servicios y materiales requeridos para el cierre de la emisora XETEB *Radio Mar*. De esta forma, durante la IV Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles se manifestó que con motivo del cierre de la emisora, los bienes materiales instalados en ésta dejan de ser de utilidad por las características y servicios de los mismos. Así que la donación fue aprobada el 26 de mayo de 2004, los cuales fueron entregados el 3 de mayo de 2005 al Gobierno de Campeche.

Los gerentes de las emisoras foráneas cuentan con un poder que los autoriza representar al IMER en sus localidades para llevar a cabo pleitos y cobranzas, actos administrativos, laborales y; para otorgar y suscribir títulos de crédito. En el caso de la gerente de XETEB, su poder fue entregado mediante la escritura pública número 16892, de fecha 23 de agosto de 2002.

Ante la cesión de derechos, la Unidad Jurídica, representada por el Lic. Alfredo Jaime Calderón, canceló este poder a través del oficio número DJ/477/04, de fecha 14 de julio de 2004, donde manifiesta lo siguiente:

¹⁸⁴ Inventario Final de XETEB, 2004. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

“...mediante este instrumento, no podrán ser ejercidos (el poder general) por la Gerente a partir de esta fecha, por lo que su uso y las consecuencias penales, civiles, administrativas, o de cualquier índole que se generaran en perjuicio del Instituto Mexicano de la Radio, serán absoluta responsabilidad de usted”.¹⁸⁵

Posterior al cierre simbólico de transmisores de la radiodifusora y entrega de poder, se llevó a cabo el acta entrega. En el acta consta, la entrega del informe de rendición de cuentas, el cual muestra los objetivos, metas, acciones y resultados obtenidos durante su gestión, en cada una de las áreas institucionales. El periodo que se documenta comprende del 16 de agosto de 2002 al 12 de julio de 2004, gestión de Marcelo Iniesta,¹⁸⁶ realizándose el 14 de julio de 2004 en las instalaciones de Campeche.

Radio Mar, como se comentó en el subcapítulo anterior, tenía como actividad de apoyo económico, la venta de espacios publicitarios. A la fecha del cierre, la emisora, por medio de su gerente, América Marcelo Iniesta, declaró dejar a XETEB *Radio Mar* sin cartera vencida, es decir, sin cobros pendientes por los patrocinios, relacionado en la acta entrega de la emisora.

Para dar de baja a XETEB como establecimiento fiscal, se acudió ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentando además, las notificaciones donde el impuesto predial de la planta transmisora se encontraba al corriente, con un importe de siete mil 532 pesos, por concepto de actualización y recargos.

Originado de la misma cesión de derechos, el IMER y el Estado de Campeche estuvieron de acuerdo en que el convenio de coinversión firmado el 27 de marzo de 1998 quedara sin efecto, así como los derechos y obligaciones mutuos que pudieran derivarse del mismo, respecto de la operación de la

¹⁸⁵ Acta Entrega-Recepción de XETEB, julio 2004. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

¹⁸⁶ *Loc. cit.*

estación radiodifusora XETEB-AM. Este convenio de terminación fue firmado de conformidad el día 23 de agosto de 2004.¹⁸⁷

El 10 de septiembre de 2004, en la VII sesión del Comité de Bienes Muebles se sometió a consideración la donación de la fonoteca de la emisora XETEB al Gobierno de Campeche. Autorizándose el 29 de septiembre, en la VIII Sesión Ordinaria de dicho comité.¹⁸⁸

En la III Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del IMER 2005 se declara que el convenio de donación con la emisora de Campeche se firmó en la segunda semana de agosto de 2005. Con esto concluye el proceso de donación y, de esta forma, cualquier gestión correspondiente a la Cesión de Derechos de Transmisión al Estado.¹⁸⁹

Es así, como el IMER más sus distintas áreas administrativas y el Gobierno de Campeche dan por terminada toda relación laboral y social con la comunidad de Tenabo.

Al respecto del precipitado cierre de la emisora el periodista Gabriel Sosa Plata opina:

La cesión fue una decisión unipersonal de Dolores Béistegui, que si bien lo consultó con su *jefe* Santiago Creel, ex Secretario de Gobernación, creo que no hubo la comunicación con el CONACULTA, realmente manejó autonomía en ese sentido *Lolita*, creo que no había un conocimiento pleno de la administración foxista y de ninguno de sus funcionarios sobre lo que era el IMER y lo que implicaba la cesión, porque nunca les interesó lo medios de servicio público, a pesar de que se mantuvieron los recursos, lo que hizo Béistegui fue lo que le marcó su propio criterio y lo que le sugirió la consultora internacional de *Mercer*...

¹⁸⁷ Convenio de terminación del convenio de coinversión, 2004. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

¹⁸⁸ Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles del IMER, 2004. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

¹⁸⁹ Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del IMER, 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

Seguramente la receta es la misma trátese de quien se trate, ¿qué es lo que piden? una eficiencia administrativa, ¿qué implica una eficiencia administrativa? un recorte de gastos y un impulso o una procuración para que aumenten los ingresos, en fin lo que vieron estas personas de *Mercer* no fue una radio de servicio público si no una empresa, es otro tipo de lógica y eso es lo que llevó a esta parte de desmantelamiento.¹⁹⁰

En este mismo tenor, el doctorante en ciencias sociales por la UNAM, profesor e investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México, Lenin Martell, da su opinión:

(La cesión) Es otra razón por la cual Dolores Béistegui no debía estar en el IMER, ella llegó al Instituto por ser vecina de Santiago Creel, perdón pero en un país donde hay tanto talento y 100 millones de habitantes, ella no era la persona adecuada, diciéndolo de una manera descarada... qué no tienes una convicción ciudadana para decir no sé, no puedo, claro que con 150 mil pesos mensuales como iba a decir no, ella llega y contrata una consultora (*Mercer*), esta consultora le hace estudios del mismo tipo a la BBC, claro el IMER no factura lo que la BBC y la radio pública, la historia de los medios de comunicación aquí en México es una institución muy particular... Esa radio la agarra el Gobierno de Campeche, ese fue un error garrafal porque de tenerla el Gobierno a que la tuviera el IMER pues que la tuviera el IMER... El IMER es obsoleto en su totalidad si hubiese sido lo que argumenta Béistegui hubiera sido el edificio completo.¹⁹¹

De ambas opiniones se concluye que, *Radio Mar* no necesariamente tenía que ser desincorporada del IMER, con un buen manejo radiofónico la emisora en las condiciones en las que se encontraba técnica y económicamente, podía haber levantado, cómo, llevando a cabo los objetivos por los cuales se fundó.

Los habitantes de Campeche al ser ciudadanos del Estado, tienen conocimiento y contacto con su ambiente, pudiendo haber programando emisiones en dialectos de la región y con un mayor contenido cultural, social y de apoyo. De

¹⁹⁰ Entrevista directa a Gabriel Sosa Plata, investigador de la radio, *op.cit.*

¹⁹¹ Entrevista directa a Lenin Martell, profesor e investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México, realizada en domicilio particular, 5 de febrero de 2007, duración aprox. 75 minutos.

esta manera *Radio Mar* se hubiera convertido en un gran medio local con una fuerte conexión con el Estado de Campeche.

Otra razón por la cual se puede concluir la mala decisión del IMER sobre la cesión de XETEB, fue justamente en cuanto a infraestructura tecnológica, que en entendimiento de Lennin Martell, no es lógica, ya que de ser cierto, el IMER entero sería desincorporado, lo cual agregando, es la misma justificación por la cual el Gobierno de Campeche tiene aún la emisora fuera del aire y sin brindarle el mantenimiento necesario.

Aunado al gasto excesivo en otras áreas del Instituto donde se duplican actividades y mal empleo de los recursos financieros, ven al medio de servicio público como una empresa e instrumento político, consecuencia de ello es que se contrata a una consultora internacional pagando millones por un estudio donde el resultado era obvio, no hacía falta más que hacer un balance de los estados financieros para saber donde había una fuga de capital y tomar la decisión. Actividad que el área de Administración y Finanzas del IMER pudo haber llevado a cabo.

En este análisis hay que agregar un punto importante abordado por ambos comunicólogos, la idea de ceder la emisora al Gobierno Estatal sonó buena en tanto la utilizara para llevar a cabo las cuatro funciones de la radio de servicio público (educar, entretener, informar y orientar) pero el Gobierno la tomó como un medio local más para poder hacer política y no como un medio que los unificara con el resto de la República, que vinculara a los habitantes con las costumbres, las etnias, los dialectos y las tradiciones que los municipios del Estado tienen.

PASO 3

DECORAR Y SERVIR

Para llevar el platillo de la cesión de derechos a la mesa, es necesario que sea atractivo a la vista del comensal radioescucha.

Es importante no olvidar la guarnición *Ley Televisa*, condimento agrio que fue arreglado desde el horno del Senado.

Para decorar, cortar las deficiencias en materia de comunicación en rebanadas delgadas para deshidratar a 100°C dejando la puerta abierta del horno del diálogo.

Para descubrir el veredicto del plato final, es necesario desearles *Bon appétit!*

“Un cocinero se convierte en artista cuando tiene cosas que decir a través de sus platos, como un pintor en un cuadro” Joan Miró

3.1 QUEDÓ AL GUSTO. . .

Después que el IMER decidiera ceder los derechos de *Radio Mar* y que el Gobierno de Campeche tomara las riendas de ésta, la situación de la emisora no es nada favorable, ya que a varios años de la cesión, la señal está *muerta*, es decir, la frecuencia que abandonó el IMER por sus proyectos económicos y el mencionado interés del Gobierno del Estado en conservarla, dejó de prestar sus servicios a la comunidad en la que se encuentra.

En el 2006 se apreciaba en el portal de internet del Gobierno de Campeche, en la lista de los medios de comunicación de la región XETEB *Radio Mar* no perfila. En cambio, aparecen emisoras como Radio Universidad (XEUA), comandada por Ricardo Bencomo Peón, *Mix FM* (XECAM), que está regida por Adolfo Cevallos; Núcleo Comunicación del Sureste que tiene emisoras en Escárcega y Champotón, es propiedad de Amira Arceo Azar y su Gerente General es Raúl Palma Pérez; XEBAL (Calkiní) y su presidente, Wilberth Arturo Tun Canul; XEXPUJ (Xpujil), donde el encargado es Mauricio Rosales.¹⁹²

Así mismo se aprecian las radiodifusoras localizadas en Ciudad del Carmen, Campeche (véase sección 2:68). Al marcar el número telefónico con el cual operaba la frecuencia XETEB, la respuesta fue nula, lo cual indica que las instalaciones en las que se encontraban las oficinas de *Radio Mar*, aunque están en manos del Gobierno de Campeche, se quedaron en el olvido.

Entre los archivos del acta entrega-recepción de XETEB aparece el número telefónico de Pascual Villagrana Calderón, quien por casi 15 años prestara sus servicios a la emisora como técnico especializado. Villagrana Calderón ingresó a *Radio Mar* el uno de noviembre de 1989. A raíz del cierre de la estación puso en marcha un proyecto de años atrás: un canal de televisión rural que se hace gracias a la participación de gente de la comunidad de Campeche.

¹⁹² Gobierno de Campeche, *medios de comunicación regional*. www.campeche.gob.mx, agosto de 2006

En entrevista telefónica, Villagrana asegura que las autoridades encargadas de informarles sobre la cesión de derechos de la emisora nunca se acercaron. De hecho, argumenta que fue por un rumor como se enteraron del destino que le deparaba a la frecuencia y a ellos como trabajadores. También comenta que las negociaciones fueron supuestas, ya que el IMER llegó a imponer y el Sindicato Nacional de Trabajadores del IMER, SNTIMER, los abandonó aproximadamente un mes antes del cierre oficial de la estación. De forma literal, comenta:

Se acomodaron las fichas de tal manera que ya no se pudo hacer nada, referente a la incorporación al programa de retiro voluntario; comenzó un roce con los trabajadores al grado de decirnos: lo tomas o me vas a cobrar a México y te pago lo que yo quiera.¹⁹³

Esto contradice a los personajes involucrados en la cesión del IMER, Ángela López Jefa de Emisoras Foráneas, Humberto Rojo entonces Subdirector de Radiodifusoras y la misma ex Directora del Instituto Dolores Béistegui; los cuales comentaron en entrevista, que la finalización de la relación laboral fue cordial y en un ambiente de armonía.

Con respecto al funcionamiento de la emisora Villagrana, nuevamente evidencia a los actores anteriores, ya que las declaraciones contradicen a lo comentado por Ángela López Martínez, Jefa de Emisoras Foráneas, quien aseguró que *Radio Mar* continuaba con sus transmisiones, ofreciendo el servicio a la comunidad de Tenabo, obviamente, bajo el mando del Gobierno del Estado, pero la ex Directora del IMER manejó una versión opuesta, ya que confirmó que *Radio Mar* ya no transmite, aclarando que no era por culpa del IMER, sino por el escaso interés y cuidado que el Gobierno Estatal ha puesto en la radiodifusora. De la misma manera, indicó que las fallas en los transmisores seguían y que ésta era la causa por la cual *Radio Mar* no salía al aire desde julio de 2004.

¹⁹³ Entrevista telefónica a Pascual Villagrana Calderón, ex Técnico Especializado del IMER, agosto de 2006, duración aprox. 30 minutos

Lo anterior fue también afirmado por Pascual Villagrana, quien agrega: "A partir del 12 de julio de 2004 la emisora dejó de operar, pero su relanzamiento estaba programado para el siete de agosto de 2006, aunque nuevamente debido a la humedad de la región hubo fallas en los transmisores, provocando que se reprogramara su operación".¹⁹⁴

En suma, se revela una falta de información y seguimiento a la cesión por parte de las personas que estuvieron implicadas durante el proceso ya que, no tuvieron ni tienen conocimiento del funcionamiento de la emisora.

Sumado a la falta de información, se encuentra la falta de veracidad en las declaraciones proporcionadas, porque se descubre que no fue una decisión tomada de común acuerdo entre el Instituto, STNIMER y trabajadores, quienes si fueron afectados.

Respecto al refuncionamiento de la emisora, Pascual comentó que hay gente trabajando en el mantenimiento de las instalaciones. Pese a la promesa del Gobierno Estatal de contratarlos una vez que la emisora estuviera al 100 por ciento para retransmitir, no ha existido acercamiento o comentario alguno.

El único punto en que coincidieron Villagrana y la hoy ex Directora del Instituto, Dolores Béistegui, es en las relaciones laborales, las cuales, quedaron concluidas en su totalidad por si en algún momento el Estado los volvía a contratar, no existiera contratiempo. Lo que aún no se ha finiquitado por completo es la cesión de derechos, Dolores Béistegui lo explica así:

Hay un problema de coyuntura con COFETEL (Comisión Federal de Telecomunicaciones), con todo lo que ha pasado en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (modificaciones al artículo 9-A de la Ley de Telecomunicaciones), no pudieron firmar a tiempo la cesión de derechos. Entonces, ahora es actividad de COFETEL y como ellos no han emitido su nuevo reglamento ya que se encuentra en una especie de limbo jurídico, por lo tanto hay acciones que no están haciendo,

¹⁹⁴Entrevista a Pascual Villagrana Calderón, ex Técnico Especializado del IMER, *op. cit.*

tenemos un convenio firmado con el Estado de Campeche. En el momento que COFETEL firme la ratificación del convenio de cesión y terminación de derechos de transmisión nosotros (IMER) nos retiramos por completo.¹⁹⁵

Radio Mar era una estación exitosa y su cierre originó varios problemas sociales e incluso personales en los trabajadores de la comunidad. Asimismo, opina que el caso tiene tintes políticos, dado que la frecuencia piensa trabajar de nuevo con los transmisores que según el IMER eran obsoletos y su reparación cuantiosa, ligado a que el reestreno de la emisora será, justo al arrancar el periodo de elecciones para diputados locales y 11 Ayuntamientos del Estado, lo cual, alimenta más su sospecha.

Aseveraciones que nuevamente ponen en entre dicho lo argumentado por el IMER para su cierre, ya que los motivos principales por los cuales *Mercer* sugiere a Dolores Béistegui la cesión es por la falta de audiencia, impacto microscópico y mantenimiento cuantioso.

Aunque las afirmaciones que Villagrana mediante entrevista telefónica realizó, se vinieron abajo a finales del 2006 ya que la emisora *Radio Mar* sigue inoperante y el periodo de elecciones concluyó el día dos de julio de ese mismo año.

Con motivo de esto, el doctorante Lenin Martell opina lo siguiente:

Esta cesión contradice la universalidad, es decir, la cuestión que tiene que llegar a todo mundo, ella decía (Dolores) no era una cuestión de presupuesto, porque ellos (IMER) sí salvaron una estación que por cuestión política les interesaba (XHUAR, Ciudad Juárez) pero no salvaron Campeche, por qué, porque no les servía...

Es cierto quizá no estaba la gente adecuada... Pero cuál es la consecuencia de quitar una radio pública, que hay menos espacios, le dejas el terreno a la radio comercial, simplemente estas quitando espacios a la ciudadanía.¹⁹⁶

¹⁹⁵ Entrevista directa a Dolores Béistegui, Directora del IMER, realizada en Mayorazgo #83 Col. Xoco, 11 septiembre de 2006, duración aprox. 30 minutos.

En corto, *Radio Mar* no tuvo el futuro deseado por ambas partes, perjudicando por esta decisión al radioescucha, que se quedó sin la estación, sin servicio y apoyo para la comunidad.

Radio Mar no sólo fungía como un medio de comunicación más, servía como enlace entre Campeche y el resto de la República Mexicana, medio difusor de cultura, emisora dedicada al entretenimiento y un bien de ingresos a la comunidad de Tenabo.

XETEB era una puerta de publicidad para pequeñas y medianas empresas de la entidad y para el IMER era una fuente segura de patrocinios, una ventana para dar a conocer las propuestas políticas de la región.

3.2 O . . . A DISGUSTO

La poca organización, valoración de un bien público y la precipitada solución tomada por el Instituto para ceder la frecuencia XETEB trajeron respuestas de molestia entre trabajadores y si bien no todos salieron convencidos con la cesión de la emisora, el IMER, firme en sus convicciones, asegura haber alcanzando las metas fijadas con el programa de inversión 2003-2006.

Pese a dejar a Colima y Campeche sin radio pública, sin fuente laboral a varias personas, dentro del Instituto se observan los beneficios que alcanzaron a nivel institucional gracias al redimensionamiento que se llevó durante todo el 2006.

Esta modernización del Instituto no se hubiera logrado de no haber dejado de operar una frecuencia con poca proyección social según palabras de Humberto Rojo entonces Subdirector de Radiodifusoras.

¹⁹⁶ Entrevista directa a Lenin Martell, profesor e investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México, realizada en domicilio particular, 5 de febrero de 2007, duración aprox. 75 minutos.

Para poner en marcha dicho proyecto, la ex Directora General del IMER, Dolores Béistegui, aseguró que se necesitaban 110 millones de pesos, pero sólo lograron reunir 80, mismos que se obtuvieron a través de la venta del terreno ubicado en la Ciudad de México y que el Instituto no utilizaba. De tal forma que, para aprovechar al 100 por ciento los recursos que había dejado este bien público, se pusieron de acuerdo la Dirección General con el área de ingeniería para priorizar lo que hacía falta.

Si bien este redimensionamiento sólo se llevó a cabo en un 75 por ciento, lo cual ayudó a dar la vuelta al rezago que vivió la institución, existe la posibilidad de que en un futuro se aporte o consiga los 30 millones de pesos restantes para lograr la eficacia total del proyecto.

En la actualidad, la mayoría de los Estados de la República cuentan con sus propios sistemas estatales de radio y televisión, lo cual marca una diferencia importante con lo que ocurría en los años 80 del siglo pasado. La organización que representa a la mayor parte de los denominados medios públicos, la Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, A.C., está integrada por 38 sistemas en 26 estados del país. De este número, existen 19 Estados con radiodifusoras y televisoras propiedad de los Gobiernos locales de Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz. En otros cuatro Estados: Colima, Campeche, San Luis Potosí y Yucatán, sólo existen televisoras estatales, mientras que en cuatro más sólo se han desarrollado radiodifusoras: Coahuila, Querétaro, Tamaulipas y Zacatecas.¹⁹⁷

De lo anterior, hay que destacar: los Estados que actualmente encabezan la lista con sistema de televisión como medio público son exactamente aquellos donde el IMER dejó de operar las frecuencias radiales.

¹⁹⁷ Sosa Plata, Gabriel, *Crisol de expresiones*, Revista Mexicana de Comunicación, septiembre 2003. p. 30.

Este dato trasciende por el método de trabajar de *Mercer*, ya que aquí se refleja que, este cuantioso análisis que realizaron, priorizaron cantidades, número, cifras y se olvidaron que estaban estudiando un medio público y no una empresa, factor tan importante como el valor, misión, visión y objetivos constitutivos del IMER, dejando así dos Estados, Colima y Campeche, sin el medio de comunicación al que mayor número de ciudadanos pueden acceder: la radio.

Sumado a que, se evidencia un error de secuencia, ya que estas emisoras deberían seguir operando según los convenios de donación y cesión que se firmaron con los respectivos Gobiernos en julio del 2004. Y por lo menos, caso específico XETEB Campeche, no es así.

Toda vez que en el año 2005 se publicaron los lineamientos que debía cumplir el denominado Libro Blanco¹⁹⁸ (del cual se desprende la investigación) y para el buen desempeño de los mismos, se le preguntó a la entonces Subdirectora de Evaluación y Programación Presupuestal, Noemí Romero Ramírez, en cuanto a la afectación de la línea estratégica y el impacto al presupuesto del IMER, a lo que indicó por medio del oficio dirigido a la Dirección de Radiodifusoras que el Plan Estratégico se implantó durante ese mismo año y que implicaba la realización de las funciones básicas de las instituciones culturales; por tal motivo, no hubo ninguna afectación en este rubro, toda vez que la cesión se realizó durante el 2004.¹⁹⁹

En cuanto al impacto presupuestal, éste no se vio disminuido ni se dividieron sus asignaciones en virtud del cumplimiento de las metas de ventas, es decir, en cumplimiento del Programa Operativo Anual, mismo que rige la producción radiofónica del IMER.²⁰⁰

¹⁹⁸ Un libro blanco es aquel documento que se elabora cuando se considera necesario dejar constancia documental del desarrollo de programas y/o proyectos de gobierno, así como de otros asuntos que estime relevantes. Estos se llevan a cabo de manera cronológica. *Apartado IV*, Diario Oficial de la Federación, 10 de octubre de 2005.

¹⁹⁹ Oficio SEPP/623/2005, 2005. Subdirección de Evaluación y Programación Presupuestal del IMER.

²⁰⁰ *Loc. cit.*

Al racionalizar el gasto y dejar de transmitir en Campeche, Ángela López asegura, que la población de este Estado no se quedó sin un medio de comunicación pública ya que, el Instituto al contar con una frecuencia en Yucatán (XHYUC) le sigue dando atención a la población de esta parte de la República Mexicana.

Lenin Martell lo explica así:

El impacto que ocasiona esta cesión es que le no le das peso al Gobierno, le das peso a los empresarios y al ciudadano le estás quitando espacios, entonces lo estás cercenando.

El impacto no se ve incluso ahora, si no que se ve después... y no quiere decir que la radio sea todo, no quiere decir que los medios públicos sean todo pero si son un factor importante.²⁰¹

El proyecto de inversión y por consecuencia el denominado redimensionamiento, es algo que desde la gestión de Alejandro Montaña, Director del IMER en el periodo de 1991 a 1993, no se había visto dentro del Instituto. Sin embargo, parece urgente la existencia de una política de Estado en materia de comunicación que proporcione las pautas o líneas estratégicas bajo las cuales deba operarse un medio subsidiado con el erario público, independientemente del estilo o las convicciones personales de quienes los dirigen.

Los logros alcanzados por el IMER para dejar, un poco, atrás el rezago tecnológico, se llevó de manera exitosa. El problema radica, en que estas actualizaciones afectan de manera directa a los ciudadanos, quitándoles su fuente de trabajo, medio de comunicación y también un patrimonio público subsidiado, por los impuestos de toda una nación.

²⁰¹ Entrevista a Lenin Martell, profesor e investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México, realizada en domicilio particular, 5 de febrero de 2007, duración aprox. 75 minutos.

3.3 PRECIO SUGERIDO AL PÚBLICO

La promulgación de la Ley Federal de Radio y Televisión se dio el 8 de enero de 1960 y en ella se, establecieron las normas a una industria radiofónica, que contaba en ese momento con 40 años de desarrollo y consolidación, y a una televisión con poco más de 10 años de exitosa carrera.

Una gran deficiencia que padecemos en México es en materia legal, y en tenor de la comunicación no es la excepción, la realidad que pretende normar la Ley Federal de Radio y Televisión en pleno siglo XXI es absolutamente distinta al momento en que fue promulgada.

Las expectativas de cambio que se generaron con la llegada de Vicente Fox, en el 2000, a la presidencia y la nueva correlación de fuerzas en el Congreso de la Unión, abarcaban la manera en cómo funcionaría el régimen de concesiones y permisos en México, la necesidad de hacer transparente, abierta y democrática su operación.

La importancia de la transparencia dentro de la Ley Federal de Radio y Televisión implica la necesidad de informar sobre el estado actual de la administración del espectro radioeléctrico, todavía considerado en México como un secreto de Estado, así como de las frecuencias y lugares que son susceptibles para la instalación de nuevas o más estaciones de radio.

Si bien el Gobierno ha manifestado en diferentes foros, e incluso en el Programa Sectorial en Comunicaciones y Transportes, que los cambios en la materia son necesarios y se harán, en los hechos no se aprecian modificaciones importantes.²⁰²

²⁰² Sosa Plata, Gabriel, *Cobertura de la Radio Mexicana*, Revista Mexicana de Comunicación, núm. 77, septiembre-octubre 2002. p. 12

El 20 de marzo de 2001 se creó un grupo de conocedores del tema para llevar a cabo las actualizaciones en materia de radio y televisión denominado “conferencia parlamentaria en materia de telecomunicaciones”, la cual estaba integrada por los entonces senadores Héctor Osuna Jaime, Eric Rubio Barthell, Javier Corral Jurado, Emilio Gamboa Patrón y José Moisés Castro Cervantes, así como por 5 diputados y un representante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En agosto de 2002, la conferencia parlamentaria presentó el proyecto de Ley Federal de Telecomunicaciones, turnada a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.

Para finales de 2002 el Gobierno dijo que, esperaba una definición de los resultados de la mesa de diálogo que propuso las reformas al marco legal de la radio y la televisión para avanzar en los objetivos que se han presentado en materia de comunicaciones, entre ellos la ampliación de los servicios de radio para “mejorar su cobertura y diversidad, favoreciendo el desarrollo competitivo de la industria e integrando comunidades, particularmente las marginadas”.²⁰³

Vicente Fox, el 11 de octubre de 2002, favoreciendo nuevamente a los empresarios de la radio y televisión, después de 33 años de vigencia, eliminó el decreto que obligaba a éstos ceder el 12.5 por ciento de las transmisiones de cada una de las emisoras de radio y televisión, como pago en especie de un impuesto fiscal.

También al Reglamento de la Ley de Radio y Televisión para facilitar la transmisión de publicidad, en especial de los “infomerciales” en los medios electrónicos. Estas reformas fueron conocidas como el *decretazo*.²⁰⁴

²⁰³ Sosa Plata, Gabriel, *Cobertura de la Radio Mexicana*, Revista Mexicana de Comunicación, núm. 77, septiembre-octubre 2002. p. 12.

²⁰⁴ Sosa Plata, Gabriel, *Radio Agresiva*, Revista Mexicana de Comunicación, marzo-abril 2003. p. 16-23.

El 12 de diciembre de 2003, 64 senadores de los grupos parlamentarios del PAN, PRD, Convergencia y PVEM, presentaron una iniciativa de la nueva Ley Federal de Radio y Televisión.

Esta iniciativa, tuvo como antecedente un largo anhelo de personas que participan en los medios de comunicación por diseñar un nuevo modelo de comunicación y una nueva relación más transparente, justa y equitativa, entre los medios electrónicos, la sociedad y el Estado.²⁰⁵

Para concluir el 2003, las modificaciones del régimen legal de las estaciones permisionadas para que éstas pudieran obtener recursos adicionales mediante patrocinios y otras formas de financiamiento seguían en el tintero, alargando la agonía de muchas de las emisoras integrantes del IMER. La independencia en la operación de los medios controlados por el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales esperaba en la mesa de discusiones.

De esta forma y ante la preocupante situación tecnológica que sufría el IMER, Dolores Béistegui, quien asumiera su cargo como directora del IMER en julio de 2002 y el cual abandonara el 15 de diciembre de 2006, aseguró a diversos medios impresos que:

Nunca ha existido una visión de medios públicos, por lo que urge una política y una legislación específica en la que se defina lo que el Estado quiere de este tipo de emisoras.²⁰⁶

Lo que no imaginaba la señora Béistegui es que esa legislación urgente que clamaba y por la cual sentenciaba que "sería una vergüenza para el Estado y para los radioescuchas dejar que muera el IMER",²⁰⁷ llegaría y no de la manera esperada.

²⁰⁵ Corral Jurado, Javier, *Radio y TV, al Congreso, Etcétera*, enero 2003. p. 27.

²⁰⁶ Guadarrama, José de Jesús, *Dramático rezago tecnológico en el IMER: Dolores Béistegui*, El Financiero, 15 de junio de 2004. p. 10.

²⁰⁷ *Loc. cit.*

Desde diciembre de 2005 comenzó la filtración de información respecto a una minuta que reformaría algunos puntos en la Ley Federal de Radio y Televisión. Efectivamente, el uno de diciembre de manera récord y hasta irresponsable, 312 Diputados Federales aprobaron sin discusión, en seis minutos, modificaciones a la ley y las enviaron para su aprobación al Senado.

Así inició toda una serie de cuestionamientos sobre qué pasaría de ser aprobada, cómo afectaría y, especialmente, qué tanto cambiaba la minuta a la LFRT. En palabras del también periodista Gabriel Sosa Plata la llamada *ley Televisa* es:

... Una ley amañada que sólo le trajo beneficios a los grupos dominantes de la radio y la televisión.

Hay un desprecio a los medios públicos e incluso, con base en esta ley no puede haber más radios comunitarias, porque la sociedad civil no está considerada como un ente jurídico que le permita recibir un permiso de radio.

La ley Televisa es un retroceso. Desde el punto de vista tecnológico, fue algo benéfico que lograran conjuntar la convergencia tecnológica pero una manera muy desfavorable hacia los medios de servicio público donde sólo se están velando los intereses de los actuales operadores.²⁰⁸

Famosa de nacimiento, esta minuta propone que en la Ley Federal de Telecomunicaciones se defina el servicio de radiodifusión, equiparándolo a uno de telecomunicaciones; asimismo, se le confiere competencia a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) sobre la regulación de la radiodifusión, otorgándole un mandato que dicta al tenor literal siguiente:

Corresponde a la Comisión el ejercicio exclusivo de las facultades que en materia de radio y televisión le confieren a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Ley Federal de Radio y Televisión.²⁰⁹

²⁰⁸ Entrevista directa a Gabriel Sosa Plata, investigador de la radio, *op.cit.*

²⁰⁹ *Reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión*, www.imer.gob.mx

Otro punto contenido en la minuta, se refiere a permitir a los concesionarios de radio y televisión prestar otros servicios de telecomunicaciones adicionales, para lo cual se faculta a la COFETEL a requerir el pago de una contraprestación similar al pago que hayan realizado aquellos que solicitaron una concesión, para su modificación y así, la prestación de servicios adicionales de telecomunicaciones.

La Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) fue creada con la expedición, en 1995, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. A diferencia de lo que sucede con otros reguladores en el mundo, la COFETEL se encuentra, en la práctica, subordinada por el Poder Ejecutivo.

Con la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones, la COFETEL adquiere una nueva composición y se le otorgan atribuciones adicionales a la facultad de regular el uso, aprovechamiento y la explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y los sistemas de comunicación vía satélite.

Con las transformaciones, le fueron incorporadas atribuciones en la radiodifusión, específicamente en lo relativo al otorgamiento, prórrogas y terminación de concesiones y permisos, así como a todo lo relacionado con su operación técnica. Esta responsabilidad las tenía directamente la SCT a través de la Dirección General de Sistemas de Radio y Televisión, cuyo personal y recursos pasaron a formar parte de la COFETEL.²¹⁰

La segunda parte de la reforma versa sobre las inclusiones y adiciones que se proponen a la Ley Federal de Radio y Televisión. En la misma, se define que el servicio de radiodifusión es:

Aquel que se presta mediante la propagación de ondas electromagnéticas de señales de audio o de audio y video asociado, haciendo uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, atribuido por el Estado

²¹⁰Gómez García, Rodrigo y Sosa Plata, Gabriel, *Reforma de la legislación en radio, televisión y telecomunicaciones en México*, Quaderns del CAC, número 25, 23 de marzo de 2006, www.scribd.com/doc/25232/Reformas-a-la-legislacion-de-radio-television-y-telecomunicaciones-en-Mexico.

precisamente a tal servicio, en que la población puede recibir de manera directa las señales de su emisor utilizando los dispositivos idóneos para ello y que es gratuito para la población.²¹¹

Se reduce 10 años el término de la duración de las concesiones, quedando en 20 años y las mismas podrán ser refrendadas de manera directa. Asimismo, se establece que las concesiones en materia de radio y televisión, se otorgarán mediante licitación pública y que, el Gobierno Federal tendrá derecho a recibir una contraprestación, ya que en la actualidad las concesiones para prestar servicios de radiodifusión se otorgan de manera discrecional y gratuita a los interesados.

Además, se adiciona un procedimiento muy similar al que se maneja en las distintas propuestas emanadas de la Cámara de Senadores para el proceso, emisión de la convocatoria, requisitos de los títulos, incluyendo el que los interesados deberán solicitar una opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia.²¹²

Justo en este punto resalta la afectación al IMER, de igual forma a canal 11, canal 22, Radio Educación y demás radios y canales comunitarios o educativos, ya que anteriormente las concesiones se otorgaban, según la ley, por medio de un concurso donde ganaría aquel proyecto que cubriera las cuatro funciones elementales de la radio: educar, entretener, informar y orientar. Reformado lo anterior, ahora será otorgada la concesión al mejor postor.

La ex Directora del IMER, Dolores Béistegui, aseguró que este punto no afecta al Instituto; no obstante, si quisiera enriquecer su red de radiodifusoras probablemente sí habría consecuencias, ya que ahora no va a ganar aquel que levante primero la mano, sino el que la levante con una altísima suma de dinero.²¹³

²¹¹ *Reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión*, www.imer.gob.mx

²¹² *Loc. cit.*

²¹³ Entrevista directa a Dolores Béistegui, Directora del IMER, *op. cit.*

Podemos pensar que, si el IMER, con este redimensionamiento, no supera el rezago tecnológico y monetario, la cesión de Campeche será una de las muchas, que la radio pública tendrá que realizar de ahora en adelante.

La tendencia global es, sustituir la transmisión análoga por la de tipo digital, lo que duplicaría el número de canales de televisión y estaciones de radio. Esta ley plantea justamente la convergencia tecnológica desigual, lo cual provocaría un daño patrimonial al Estado al no recuperar el espectro análogo por la manera en que está redactado el artículo 28 de la minuta. Daño del que estaba advertido el ex Presidente Fox. No habrá más espacios culturales ni variantes en la pantalla chica y el cuadrante radiofónico, finalmente el único perdedor será el consumidor, porque, como lo manifestó el mismo Instituto aquel 29 de marzo, ahora los medios "ricos" son los quienes definirán lo que se va a ver y escuchar.

Ante esto, sale a relucir la incongruencia de actos y declaraciones de la sra. Dolores Béistegui. Ya que si no afectara, por qué alzar la mano y manifestarse junto con asociaciones civiles, sindicales, culturales y de entretenimiento entre los que destacaron la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (dependiente del Gobierno Federal), la Red de Radiodifusoras y Televisoras Culturales y Educativas de México, esta última conformada por alrededor de 50 sistemas de radio y televisión, la Asociación Mundial de Radio Comunitarias (AMARC), la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), más de 200 emisoras integrantes de Radio Independiente, el Instituto Federal Electoral (IFE), la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC), Radio Educación, Canal 11 y Canal 22.²¹⁴

Conforme a lo anterior todas las estaciones integrantes del Instituto Mexicano de la Radio denotaron su rechazo a la también conocida como *Ley Televisa*, programando una sola canción durante 24 horas continuas el 29 de marzo de 2006.

²¹⁴ Gómez García, Rodrigo y Sosa Plata, Gabriel, *op.cit.*

El tema *Revés de Café Tacuba* fue el elegido por *Reactor 105.7*, en FM; *si se calla el cantor* de Mercedes Sosa, en *La radio de los ciudadanos*, 660 AM; *La neta de las netas*, de Los Tigres del Norte en *Radio 710, AM*, *La que más me gusta*; *Cheque en blanco*, interpretada por Paquita la del Barrio, en el 1220 AM, *La B grande de México*; *Erbarme dich de la Pasión según San Mateo*, de Johann Sebastian Bach, en *Opus 94.5*, en FM, y *Blue Monk* en *Horizonte 108*, frecuencia situada en el 107.9 de FM.

Al terminar la canción se escuchaba el siguiente mensaje:

Un país sin pluralidad de medios de comunicación sería como escuchar la misma canción todo el día. Hoy, miércoles 29 de marzo, sólo transmitimos una canción. Las modificaciones a la Ley de Radio y Televisión reducen la posibilidad de crear opciones, el Instituto Mexicano de la Radio manifiesta su desacuerdo. Tú, ¿qué piensas?

Mañana, el pleno del Senado tendrá que votar la Ley de Radio, Televisión y Telecomunicaciones. El dictamen no reconoce medios públicos como éste si la ley se aprueba. Canal 11, Canal 22, Radio Educación, Grupo IMER y todas las radios y televisoras universitarias, estatales y comunitarias quedaríamos sin las condiciones básicas para cumplir con nuestra función social.²¹⁵

A esta destacada protesta, se une la realizada por Radio Educación, emisora dependiente de la Secretaría de Educación Pública, a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), transmitió mesas redondas en las que cuestionaron las reformas. El canal 11 del Instituto Politécnico Nacional abrió también sus noticiarios para dar una amplia cobertura a las posiciones críticas de las reformas.

El entonces Presidente de la República, Vicente Fox, tuvo conocimiento de la histórica protesta de los medios públicos permisionados en todo el territorio nacional, y particularmente aquellos que están bajo la esfera de su gobierno, los cuales auténticamente están comprometidos con su público.²¹⁶

²¹⁵ *Protesta Reactor 105.7*, 30 de marzo de 2006, www.eluniversal.com.mx

²¹⁶ Corral Jurado, Javier, *Del silencio a la celebración*, El Universal, Opinión A18, 4 de abril de 2006.

La ley nulifica la facultad normativa del Estado respecto a la radio y la televisión, está pensada en el perjuicio del público y propone el exterminio de la televisión pública y de la radio local, regional y comunitaria.

Dentro de los manifestantes, también se encontraban figuras de la política como el exsenador panista Javier Corral Jurado. Otro de los manifestantes sumado, más por debatir con Presidencia que por ver la afectación a los medios de comunicación, fue el entonces senador priísta Manuel Bartlett Díaz, quien confirmó que había 45 senadores de LIX legislatura que apoyaban la decisión de ir a la Corte, pues la norma violentaba los artículos 2, 28 y 134 de la Constitución Mexicana.²¹⁷

También hubo varios arrepentidos, como el caso de Pablo Gómez, del PRD, quien admitió haberse equivocado al aprobar una iniciativa dictada por una empresa para modificar a su conveniencia una ley Federal.

Una vez más, en diciembre de 2005 la clase política falló, los diputados, y el 28 de marzo de 2006, los senadores. Aunque ahora se le confiere la responsabilidad a la COFETEL de promover, coordinar, opinar y someter a la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el poder de decisión se mantiene donde siempre ha estado: en el Poder Ejecutivo.

Mientras tanto, una larga lista de asuntos quedaron fuera de esa ley: el derecho de réplica, la comercialización para estaciones permisionarias, la no actualización del artículo quinto de la ley que define la función social del servicio; se mantuvo el régimen de excepción que discrimina a otros medios, se cerró la posibilidad para las estaciones comunitarias, nuevos permisos o concesiones, la convergencia tecnológica será sólo para los medios privados; quedó fuera la propuesta para que el Instituto Federal Electoral contrate espacios; no se regula una sana competencia porque se dio un trato diferencial entre nuevos y viejos concesionarios, etcétera.

²¹⁷ Torres, Alejandro y Reséndiz, Francisco, *El Presidente Fox valida reforma a Ley de Radio y TV*, El Universal, México A8, 10 de abril de 2006.

Lenin Martell opina sobre el impacto de la llamada *ley Televisa*:

...No se le está dando voz a los medios públicos, lo que se quería ganar es una ley ciudadana, en la cual se venía trabajando desde hace ya varios años, con varias mesas y todo este trabajo se echó a la borda, donde había propuestas muy importantes como cambiar el régimen del IMER para que pudiera recibir dinero, para que se pudiera fortalecer económicamente, ésa es una de las tantas cosas, otra era garantizar un presupuesto anual a partir del PIB para esta radio.

La afectación que se puede provocar con la *ley Televisa* al IMER, es que XERMX, XEBCO y XETEB no se volverán casos aislados, no sé si el IMER lleve a cabo más cesiones, pero en su estructura, en su programación va a seguir siendo lo mismo, no va a cambiar el desbalance de ingresos en el personal.

Finalmente cuando el escucha, quien es lo más importante, prenda la radio no va a escuchar algo diferente de lo que escucha actualmente, se requieren de otras condiciones sociopolíticas para que haya un cambio.²¹⁸

En corto, las reformas aprobadas aquel marzo de 2006 a la Ley de Medios de Comunicación solamente le otorga mayor poder económico a las televisoras privadas, limitando el campo de acción de las transmisoras públicas (radio UNAM, canal 11, canal 22, Instituto Mexicano de la Radio, Radio Educación) y, por ende, coartando el derecho constitucional de libertad de expresión, pues simplemente, no habrá medios que puedan difundir este derecho.

3.4 SI LA MEZCLA NO CUAJA, QUITAR INGREDIENTES

Tras casi un año de indignante y escandalosa vida, la reforma a la LFRyT fue modificada porque les pareció un atropello de libertad a 47 personajes de la vida política involucrados con los medios de comunicación, y con más de 365 días en pie de lucha pueden cantar victoria.

Después de aquel 31 de marzo de 2006, en que el Senado aprobara la Ley de Medios con 81 votos a favor, 40 en contra y cuatro abstenciones y, luego que

²¹⁸ Entrevista directa a Lenin Martell, profesor e investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México, *op.cit.*

el Gobierno Federal publicara la reforma en el Diario Oficial el 11 de abril del mismo año. El 25 de abril, 47 ahora ex senadores, interpusieron una impugnación ante la corte por considerar que incrementaba el monopolio de las televisoras por permitir la prestación de otros servicios, como la digitalización, por parte de los medios sin otorgar una contraprestación al Gobierno Federal.

Al respecto escribió Raúl Trejo Delarbre:

Carentes de argumentos, los defensores de la *Ley Televisa* en el Senado de la República les dejaron el foro a quien durante por seis horas ofrecieron alternativas a cada uno de los artículos cuestionados... Ganaron los votos, evidentemente. Pero en el campo del diagnóstico y la propuesta, la balanza estuvo a favor de los senadores que se opusieron a la contrarreforma, y con ellos las instituciones, los organismos sociales y los especialistas que los proveyeron de argumentos.²¹⁹

Javier Corral Jurado lo explicaba así al Universal:

El modelo de digitalización que ha escogido México, y que está siguiendo América Latina constituye uno de los mayores despojos a la Nación. Refuerza la concentración y expande impunemente las prácticas monopólicas. Hoy mismo la empresa Televisa se está engullendo a los sistemas de cable, compra rebasando los límites impuestos por la competencia, a partir de un mecanismo de simulación: las obligaciones financieras convertibles, sin que la administración actual haga algo en concreto.²²⁰

Una vez que se declaró “parcialmente procedente y parcialmente fundada” la acción de inconstitucionalidad 26/2006, que interpusieron 47 senadores de la 59 Legislatura en contra de las Leyes Federales de Telecomunicaciones (LFT) y de Radio y Televisión (LFRT). La Suprema Corte de Justicia confirma la invalidez de siete artículos clave y toma la determinación importante de rechazar un capítulo inconstitucional de la reforma argumentando que otorga

²¹⁹ Trejo Delarbre, Raúl, *Ley Televisa, pobre en argumentos y base social*, Revista Mexicana de Comunicación núm. 98, abril-mayo 2006, p. 48-52.

²²⁰ Corral Jurado, Javier, El Universal, miércoles 21 de marzo de 2007.

facilidades a quien pide una concesión para hacer negocio; y pone trabas al que quiere un canal para servicio social.

Esto trae a la mente aquellas promesas de campaña en materia de comunicación que hizo el Presidente Felipe Calderón en donde, ofertaba el tema de las telecomunicaciones con la definición del estándar tecnológico y de los criterios administrativos que permitieran la migración de la radio análoga a la radio digital incluidas la estaciones permisionadas, culturales, educativas y de amplitud modulada, que de manera literal pronunció así:

Otorgar nuevas estaciones de radio y televisión, para lo cual se identificaran las ciudades susceptibles de ser atendidas con nuevos servicios de radio y televisión, tanto comercial como cultural, educativa, comunitaria y oficial, a efecto de iniciar los procedimientos de licitación pública o permisionarios, según se trate, durante el primer semestre del 2007 y, atender las recomendaciones de la Comisión Federal de Competencia para eliminar las barreras regulatorias de entrada para permitir a toda red pública de telecomunicaciones la prestación de todo tipo de servicios en convergencia (televisión, Internet, telefonía, transmisión de datos).²²¹

Sin embargo, los firmes propósitos se topan con la dura realidad, la transparencia no es tal y el acuerdo se incumple en función del grado o nivel de intereses que se pongan en juego en las decisiones de la Corte. El tratamiento que se ha acordado dar a la acción de inconstitucionalidad en contra de la llamada *Ley Televisa* es el más vivo ejemplo de esta lamentable contradicción entre las palabras y los hechos. Los demandados son el Senado, la Cámara de Diputados y el Ejecutivo Federal que promulgó las reformas legales impugnadas.

Contradicciones que van acompañadas de rumores sobre las presiones predecibles, las amenazas adelantadas y el chantaje que de haberse comprobado, confirmaría la captura institucional que la *Ley Televisa* empezó a evidenciar. Está ley en resumen es, el recuento de la discrecionalidad

²²¹ Corral Jurado, Javier, *oaxacalibre.org/oaxalibre/index*, 25 de febrero de 2007, citado en: www.senadorcorral.org

consagrada, la arbitrariedad avalada, la regulación debilitada, la concentración permitida, las concesiones excluyentes y anticompetitivas a perpetuidad.

Las impugnaciones interpuestas por estos 47 senadores, algunos fuera de ejercicio, entre ellos Javier Corral Jurado, Raymundo Cárdenas, Bartlett y Sauri son al artículo 28 y 28-A, donde se mencionaba la posibilidad para que los concesionarios de radio y televisión puedan prestar servicios adicionales de telecomunicaciones en las mismas bandas y frecuencias que le han sido concesionadas, tan sólo avisándole a la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Para ello, la COFETEL “podría” recibir el pago de una contraprestación y no se requeriría del veredicto favorable de la Comisión Federal de Competencia (COFECO).

Bajo el argumento de promover la convergencia tecnológica, las televisoras estarán en posibilidad de desarrollar nuevos negocios en los *canales espejo*, destinados a la transmisión de sus señales digitales.

Igualmente parte del artículo 9-C y segundo transitorio párrafo tercero de la LFT, que facultaban al Senado a objetar los nombramientos de los integrantes de la COFETEL designados por el Ejecutivo Federal, y 16 de la LFRT que permitían concesiones por 20 años (antes eran de 30), el refrendo automático y prácticamente a perpetuidad de las mismas, así mismo se otorgarían, a diferencia de la legislación anterior, mediante licitación pública. Es decir, gana la concesión quien ofrece más dinero.

El artículo 20 señala:

De considerarlo necesario, la Secretaría podrá sostener entrevistas con los interesados que hubieran cumplido, en su caso, con los requisitos exigidos, para que aporten la información adicional con relación a la solicitud...

Desde luego, el Gobierno tiene la obligación de saber a quién le entrega un permiso de radiodifusión. Pero el puntilloso procedimiento antes descrito resulta discriminatorio porque en el caso de las concesiones mercantiles no se requiere gestiones como éstas. Y recuerda demasiado las indagaciones policíacas que la SCT ha solicitado para oponerse, en varias ocasiones, a la legislación de algunas radiodifusoras comunitarias.²²²

Los artículos impugnados, son aquellos que establecieron un trato diferenciado a concesionarios y permisionarios de frecuencias de radio y televisión; la posibilidad de refrendar las concesiones y la preferencia sobre terceros que tienen los actuales empresarios del ramo, y la integración actual de la COFETEL, así como los nombramientos escalonados de sus integrantes y el hecho de que sean nombrados y removidos únicamente por el Ejecutivo Federal, está es la tarea que el pleno analizó de la *ley Televisa* desde el criterio de que vulnera el derecho a la información y la libertad de expresión.

Evidentemente el tema de la inconstitucionalidad no fue fácil ni para la Corte, ni los 47 impugnadores y menos para los afectados de intereses como lo son las televisoras, por ello el análisis de dicha ley tardó más de un año, ante esta situación Javier Corral Jurado en compañía de la Revista Zócalo, el área de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM y la Asociación Mexicana del Derecho a la Información organizó el foro *A un año de la Ley Televisa: impactos y consecuencias*, que se realizó en dos sesiones el 17 y 18 de abril de 2007 en la sala Isabel y Ricardo Pozas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

De dichas mesas se obtuvieron grandes y tajantes aseveraciones, como la realizada por Denise Dresser:

México se encuentra paralizado, viviendo de los precios del petróleo y las remesas de los paisanos. Con un Gobierno paralizado, con una *Ley Televisa* que es producto del sistema y ejemplifica todo lo que debe cambiarse. Con gobiernos que se dicen

²²² Trejo Delarbre, Raúl, *op. cit.*, p.50

neoliberales y modernizadores pero impulsan el capitalismo tradicional que inhibe el desarrollo del país, ante una clase empresarial que exige para invertir que el poder político y económico quede concentrado en una red compacta. Y mientras tanto, millones de mexicanos son mantenidos al margen de la participación económica, al margen de una democracia excesivamente cara. De nuestros bolsillos a los suyos, de nuestros impuestos a sus campañas políticas en televisión.

En suma, —dijo— enriquecen a las televisoras y se niegan a reformar las leyes, una democracia de alto costo y bajo rendimiento.²²³

El mismo Javier Corral Jurado sentenció así el hecho de admitir procedente la inconstitucionalidad:

Implica admitir la competencia, empobrecer o alimentar el desarrollo de medios públicos. Estimular la creatividad en contenidos de los medios electrónicos. Negar o patrocinar es responsabilidad del poder público. Los dilemas que plantea la acción planteada por 47 senadores parten de esa decisión, de la que dependerá mantener o abrir el esquema de privilegios.²²⁴

Después de aquel 25 de abril de 2006, en que se marcó procedente la inconstitucionalidad que documenta 21 violaciones a 27 artículos de la Constitución. Dos de los alegatos principales se basaban en la violación a los artículos 28 y 134 de la Carta Magna. El artículo 28 constitucional prohíbe los monopolios, mientras que el 134 establece que se deberán licitar las concesiones que el Estado otorgue a particulares, lo cual no ocurre con el uso del espacio excedente, producto de la digitalización. También se destaca la violación del artículo 41 de la Constitución y el 48 de la legislación electoral porque permite que sean los candidatos y no los partidos políticos los que contraten directamente publicidad con las televisoras, finalmente la Suprema Corte de Justicia falló a favor de la transparencia, de la legalidad y de la no discriminación.

²²³ Dresser, Denise, foro *A un año de la Ley Televisa: Impactos y consecuencias*, 19 de abril de 2007, citado en: www.senadorcorral.org

²²⁴ Corral Jurado, Javier, foro *A un año de la Ley Televisa: Impactos y consecuencias*, 19 de abril de 2007, citado en: www.senadorcorral.org

La inconstitucionalidad principalmente de los artículos 16 y 28 de la propuesta de la Ley Federal de Radio y Televisión inutilizaba la *Ley Televisa*. Cayéndose la integración de la COFETEL la ley se vuelve inoperante. No tiene con quién ejecutarse para beneficio de unos cuantos.

El 21 de mayo de 2007 comenzó el proceso de análisis de la acción de inconstitucionalidad el cual, tan importante era que la Suprema Corte suspendió toda actividad para dedicarse de lleno al estudio del proyecto durante una semana y ocho sesiones de intenso debate, todo ello con el fin de que la *Ley Televisa* se aplicara sin privilegios.

La petición principal de los 47 senadores a estudiar fue, la necesidad de tener una nueva legislación, moderna, democrática, competitiva que respete la pluralidad, garantice la diversidad cultural y asuma la función social. Un proyecto de mayor oferta comunicacional, un régimen de medios públicos, reglas claras a la relación de medios, partidos políticos y campañas electorales, prohibición del dinero en la contratación de la publicidad electoral que, en resumen fue propiciado por la llamada *Ley Televisa*.

Finalmente la esperada resolución llegó de la mano de una gran satisfacción por los senadores de la LIX legislatura el miércoles seis de junio de 2007, el falló disolvió la *Ley Televisa* inutilizándola por completo ya que los ministros ratificaron las votaciones de las siete sesiones anteriores.

Declararon inconstitucionales en su totalidad y por unanimidad los artículos 28 y 28-A de la Ley Federal de Radio y Televisión en los que, a juicio de los demandantes, se estableció un régimen de privilegios para los concesionarios de televisión, a quienes se permitía prestar servicios adicionales en telecomunicaciones (internet, telefonía celular, transmisión de voz y datos, entre otros) sin licitación y sin el pago de una contraprestación al Estado. Igualmente, se declararon inconstitucionales, y se derogaron, partes del

artículo 9-C de la LFT, y 16 de la LFRT que permitían concesiones por 20 años con refrendo automático y prácticamente a perpetuidad de las mismas.

También se anuló la subasta pública, contenida en el artículo 17-G, como criterio único para otorgar concesiones de radio y televisión, y la sola presentación de solicitud de opinión favorable, presentada a la Comisión Federal de Competencia (COFECO).

Es decir, con la invalidez de la fracción V del artículo 17-E, será indispensable la opinión favorable de la COFECO, y no la mera solicitud a ese órgano antimonopolio, para el otorgamiento de concesiones.

No está mal que el Estado obtenga recursos por esas concesiones. Pero asignarlas solamente de esa manera implica la rendición del poder Federal y del interés de la sociedad al poder del dinero. En la mayoría de los países de América y Europa las autoridades en materia de telecomunicaciones toman en cuenta, para otorgar concesiones de televisión y radio, las propuestas de programación, el servicio que brindarán al público y las ofertas financieras que presenten los interesados.

Se declararon inconstitucionales parte de las fracciones primera y tercera del artículo 20 de la LFRT, que daban facultades discrecionales a la autoridad para otorgar o no permisos de radiodifusión a organismos sociales, educativos, experimentales y comunitarios.

Según los defensores de la reforma, con esto se acaba la discrecionalidad del Ejecutivo Federal en el otorgamiento de concesiones y permisos de radiodifusión. También, dijeron, que se fortalece la autonomía del organismo al atribuirle facultades regulatorias.

El pleno de la COFETEL, cuyos comisionados renunciaron por la aprobación de las reformas, señala en un amplio documento que en cuanto al órgano regulador la ley:

... a) no le otorga independencia de decisión, ni control integral de los trámites efectuados en materia de concesiones, permisos, asignaciones y sanciones, en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, por mantener al regulador como unidad administrativa subordinada a la Secretaría; b) le resta al órgano regulador las facultades en materia de telecomunicaciones; c) omite actualizar sus facultades en materia de sanciones y otorgarles facultades esenciales para administrar la convergencia tecnológica, y d) provoca una confusión entre la competencia de la Secretaría y la COFETEL en materia de telecomunicaciones y la radiodifusión.²²⁵

La Comisión Federal de Telecomunicaciones que surgiría a merced de la *Ley Televisa* no tendría auténtica autonomía. A sus integrantes los designaría el Presidente de la República y muchas de sus facultades estarían subordinadas a la autoridad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La reforma de 2006 no estableció garantías para que los integrantes de la COFETEL estuvieran a salvo de conflictos de intereses con las empresas del sector que deben regular. Por ello, entre comisionados que quedaron a cargo hay funcionarios que tuvieron estrecha relación laboral y política con alguna de las televisoras.

Entre los artículos que los ministros reconocieron como válidos están aquellos que establecen un trato diferenciado a concesionarios y permisionarios de frecuencias de radio y televisión; la posibilidad de refrendar las concesiones y la preferencia sobre terceros que tienen los actuales empresarios del ramo, y la integración actual de la COFETEL, así como los nombramientos escalonados

²²⁵ Gómez García, Rodrigo y Sosa Plata, Gabriel, *op. cit.*

de sus integrantes y el hecho de que sean nombrados y removidos únicamente por el Ejecutivo Federal.

Por otra parte, el pleno rechazó declarar inconstitucional por omisión la *Ley Televisa*, al no incluir un marco normativo para que los pueblos y comunidades indígenas puedan adquirir y administrar medios de radiodifusión.

Es evidente que las reformas impulsadas y el proceso de negociación en el que se desarrollan las mismas fueron hechas a la medida e intereses de los grandes conglomerados de medios en México, pues estos se verían favorecidos de las distintas posibilidades que les ofrece la convergencia tecnológica para potenciar sus servicios agregados y desarrollo de nuevos negocios.

A diferencia de los beneficios que se otorgan sobre todo a las televisoras, se advierte que la radio y la televisión públicas, ciudadanas y comunitarias quedan relegadas, tanto por omisión como en lo incluido en las nuevas disposiciones de la legislación, situación que va en contra de la pluralidad democrática y diversidad cultural.

Y aunque una parte de la batalla está ganada, finalmente se regresa al punto cero, porque no se tiene una legislación equitativa, ni solución al caso de discriminación de medios públicos, comunitarios y educativos, nuevamente todos, medios y ciudadanos quedan a la espera de una reforma en materia de comunicación, principios generales que permitan:

- a) El dominio del Estado en la administración del espectro radioeléctrico, que es parte del patrimonio nacional;
- b) Que esa administración esté a cargo de una autoridad verdaderamente autónoma, tanto respecto del poder presidencial como de los poderes fácticos a los que debe regular;
- c) La existencia de condiciones de equidad para las empresas que operen y quieran operar en ese campo;

- d) El aprovechamiento, sin modelos tecnológicos cerrados ni excluyentes, de los beneficios que propician la convergencia digital y la propagación de las telecomunicaciones;
- e) La promoción de la diversidad, la competencia y la pluralidad en las opciones comunicacionales que reciben los mexicanos.

El también periodista Lenin Martell sugiere que, la ciudadanía necesita crecer muchísimo en cuanto a cultura pública, tiene que aprender a acercarse a los llamados medios públicos, cambiar el sistema político mexicano heredado por el PRI desde hace 80 años.²²⁶

Los mexicanos desconocen cómo y en qué se utilizan los impuestos y que, tienen injerencia en el uso, aprovechamiento o aplicación de los mismos, ya que se vuelven públicos.

Al momento en que la *Ley Televisa* se nulifica, se deja nuevamente en pendiente el futuro del IMER, aunque eso no garantiza la supervivencia del mismo ante las actuales condiciones, ya que los medios privados con o sin minuta realizaran su cambio de lo análogo a lo digital dejando así a los medios públicos, comunitarios, indígenas, educativos y experimentales en el rezago tecnológico.

El IMER con o sin minuta podrá seguir cediendo (o perdiendo) frecuencias en el interior de la República, como fue el caso *Radio Mar* en Campeche, Colima XEBCO o dentro del Distrito Federal, *Radio México*.

Cabe hacer mención que esta decisión, alarga la agonía del IMER, que a sus servidores les quitaron el mejor pretexto para desaparecerlo o venderlo según fuera el caso, tema que había estado en el tintero años atrás por parte de la bancada del PAN.

²²⁶ Entrevista directa a Lenin Martell, profesor e investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México, *op.cit.*

Y como siempre, finalmente no hay más que esperar que las autoridades que rigen el país y a los cuales se les dio la confianza, se pongan a trabajar en la ardua y atrasada tarea de una reforma seria y sin privilegios en materia de comunicación donde se integre a los medios públicos, sin que pierdan su esencia.

CONCLUSIÓN



En este trabajo se presentó un poco sobre la historia de la radiodifusión en México, así como del inicio del Instituto Mexicano de la Radio en 1983. La inestabilidad en la estructura organizacional del IMER y el constante cambio de directores, siglas, nombre, perfil y programación fue variando el concepto de creación y los objetivos de constitución.

De iniciar con la firme convicción de ser un medio público descentralizado útil que serviría para satisfacer las necesidades de información, para promover y difundir música e ideas, eventos de Estado, el punto de vista gubernamental. Que en los momentos de crisis nacional fungiría para contrarrestar la propaganda negativa que dañaba a México y daría a conocer la realidad política, económica y social. Que sería la voz hermana para los pueblos del mundo, imagen del país en el exterior y propagaría los valores culturales.

En cambio a eso, se compra una idea que perdura hasta nuestros días: rentabilidad. Desde 1985, ese es el objetivo, volverse económicamente viable, generar recursos propios, es el concepto con el cual se *casaron* los directivos del Instituto.

Han escudado su incapacidad para crear espacios o programas de contenido en su evidente ignorancia financiera. Se olvidaron de ser un medio de comunicación de Estado, alternativa radiofónica por su contenido informador y no por el costo formador.

Si bien es cierto, se necesita estar siempre a la vanguardia, esos recursos no se limitan a los económicos, ni a la infraestructura técnica o al esquema de comercialización.

La vanguardia también se obtiene del recurso humano, la creatividad en producción radiofónica, que es, la herramienta más rentable en los medios de comunicación.

La crisis del IMER radica más en lo obsoleto de las ideas que en los equipos de transmisión, en el olvido de ser un llamado medio de servicio público y no un medio público al servicio de empresarios.

Lo anterior dicho de forma generalizada pero cuando hablamos del caso específico de *Radio Mar*, la situación no cambia, las estaciones del IMER siguen el mismo parámetro.

XETEB fue creado con la instrucción de ser una radio de servicio social y de apoyo para mantener informada a la población, una radio de Estado al servicio público que mantendría una independencia técnica, al mismo tiempo tendría libertad en el uso de recursos y línea editorial.

Aunque en realidad, para que lo anterior funcionara, en México hay que legislar en materia de operación, sumado a que como ciudadanos se tiene una carente participación en ese sentido.

Los mexicanos dan nulo seguimiento a los proyectos y por ende, a la aplicación de las utilidades generadas para reinvertirlos en nuevos. Aunado a ello, existe una competencia desequilibrada, donde se nota más el apoyo a empresas de particulares.

Volviendo al caso de *Radio Mar* agregamos, el desinterés del Gobierno del Estado de Campeche y una planificación mediocre donde no proyectaron una ubicación geográfica estratégica para evitar fallas por cuestiones climatológicas.

Factores importantes cuando *Mercer Consulting* analizó la emisora XETEB. Consecuencia de ello fue la decisión de desincorporarla y liquidar al personal por medio del programa de retiro voluntario.

Dicho programa jugó un papel importante, ya que fue creado de manera tramposa por el Gobierno Federal e impuesto por el IMER, bajo la promesa de ser ahora recontratados por el Estado. Finalmente los empleados sólo recibieron el pago a su antigüedad, ya que al año 2010 la emisora está en el olvido y naturalmente, no han sido contratados.

Mercer Consulting se dedica a determinar la eficiencia administrativa de las entidades de capital privado, lo cual demuestra que tenía un desconocimiento de lo que es el IMER, ya que durante este análisis se le olvido que su objeto de estudio era un medio público y no una empresa.

Pasaron por alto el factor más importante de los llamados medios públicos: la universalidad. Como resultado, coartaron el acceso de la población a este tipo de emisoras.

La decisión de desincorporar XETEB denotó la poca valoración del Gobierno Federal por un bien público, que si bien es cierto, era obsoleto en su materia y esencia, era una frecuencia que podría tener una proyección social importante.

Pero con estas decisiones se dio peso a los empresarios y no al pueblo ni al Gobierno. Se vuelve a la idea urgente de crear una política de Estado en materia de comunicación que ampare, promueva y apoye proyectos de las comunidades. Que trabaje para ampliar la cobertura y cumplir así, la universalidad y con ello favorecer el desarrollo competitivo, crear una relación transparente, justa y equitativa entre medios, sociedad y Estado.

Con ello se conocería al fin lo que el Estado quiere de este tipo de emisoras y evitaríamos el desprecio a los medios públicos y el despojo a la nación. Quizá hasta entonces, se lleven a cabo cabalmente las cuatro funciones sociales básicas de la radio: educar, entretener, informar y orientar.

Se conservaría la pluralidad en los medios, el estado retomaría su facultad normativa del espectro radial, se evitaría vulnerar el derecho a la información y libertad de expresión.

Así evitarían capítulos vergonzosos como la *Ley Televisa* que ejemplificaba todo aquello que debería cambiarse para que al fin vivan en un país donde la democracia deje de ser cara y de bajo rendimiento, donde la radio y la televisión pública y comunitaria dejen de estar relegadas.

ANEXO





**SUBDIRECCION DE OPERACIÓN
RADIOFONICA
SOR / 249 / 2006**

México, D.F., a 10 de mayo 2006

**A QUIEN CORRESPONDA:
Presente**

A través del presente, me permito hacer de su conocimiento que la C. Karen Gabriela Vázquez Ávalos, laboró en el Instituto Mexicano de la Radio en el área de Radiodifusoras colaborando en el proyecto inicial y primera fase de la integración del libro de Cierre de la Emisora XETEB, Radio Mar, en Tenabo Campeche., así como en la investigación y síntesis de dicho documento.

En este tenor, me permito reiterarle que el Instituto Mexicano de la Radio, no tiene ningún inconveniente en que sea utilizado dicho documento para la realización de su Tesis Profesional.

Cabe hacer mención, que se autoriza el uso de la información del libro en comento sólo para fines educativos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. HUMBERTO ROJO MOLINA
Subdirector de Operación Radiofónica



FUENTES

BIBLIOGRAFÍA

1. FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, FÁTIMA, *La radio mexicana, centro y regiones*, Ed. Juan Pablos, 3° ed. 1997, 188 p.
2. FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, FÁTIMA, *Los medios de difusión masiva en México*, Ed. Juan Pablos, 1982. 330 p.
3. LEÑERO, VICENTE Y MARÍN, CARLOS, *Manual de periodismo*. 1986 Mex, 315 p.
4. MEJÍA PRIETO, JORGE, *Historia de la radio y la T.V. en México*, Ed. Editores Asociados, 1972 Mex, 322 p.
5. ORTIZ GARZA, JOSÉ LUIS, *La Guerra de las Ondas*, Ed. Planeta.
6. ROMO GIL, CRISTINA, *La otra radio: Voces débiles, voces de esperanza*, Coedición Fundación Manuel Buendía e Instituto Mexicano de la Radio, 1990, 190 p.
7. SOLÍS, BEATRIZ, *Memoria de gestión 1983-1994*. IMER 1994, 210 p.

CIBERGRAFÍA

1. *Campeche*, www.es.wikipedia.org/campeche, agosto de 2006.
2. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, www.cdi.gob.mx. 08 de noviembre de 2007.
3. CORRAL JURADO, JAVIER, foro *A un año de la Ley Televisa: Impactos y consecuencias*, 19 de abril de 2007, citado en: www.senadorcorral.org
4. CORRAL JURADO, JAVIER, oaxacalibre.org/oaxlibre/index, 25 de febrero de 2007, citado en: www.senadorcorral.org
5. DRESSER, DENISE, foro *A un año de la Ley Televisa: Impactos y consecuencias*, 19 de abril de 2007, citado en: www.senadorcorral.org
6. *Gobierno de Campeche*, www.campeche.gob.mx, agosto de 2006.
7. GÓMEZ GARCÍA, RODRIGO Y SOSA PLATA, GABRIEL, *Reforma de la legislación en radio, televisión y telecomunicaciones en México*,

- Quaderns del CAC, número 25, 23 de marzo de 2006,
www.scribd.com/doc/25232/Reformas-a-la-legislacion-de-radio-television-y-telecomunicaciones-en-Mexico.
8. Ley de Entidades Paraestatales, www.razonypalabra.org.mx
 9. Ley de Vías Generales de Comunicación, www.razonypalabra.org.mx
 10. Ley Federal de Procedimientos Administrativos,
www.razonypalabra.org.mx
 11. Ley Federal de Radio y Televisión, www.razonypalabra.org.mx
 12. Ley General de Bienes Nacionales, www.razonypalabra.org.mx
 13. Gobierno de Campeche, *Medios de comunicación regional*,
www.campeche.gob.mx
 14. *Protesta Reactor 105.7*, 30 de marzo de 2006,
www.eluniversal.com.mx,
 15. *Reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión*, www.imer.gob.mx
 16. *Reportaje en Prensa: Género Periodístico*.
es.wikipedia.org/wiki/Reportaje. 09 de agosto de 2006.
 17. *Secretos del Reportaje*. www.mexicanadecomunicacion.info, 09 de agosto de 2006
 18. www.cdi.gob.mx
 19. www.etcetera.com.mx
 20. www.monografias.com
 21. XEFQ, La FQ, www.lafq.imer.com.mx
 22. XEMP, Interferencia 7Diez, www.interferencia.imer.gob.mx
 23. XEQK, Tropicalísima 13-50, www.xeqk.imer.com.mx
 24. XHIMER, *Opus 94*, www.imer.gob.mx
 25. XHIMR, *Horizonte 108*, www.imer.gob.mx
 26. XHUAN, Fusión, www.fusion.imer.com.mx

HEMEROGRAFÍA

1. Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del IMER, 2004. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

2. Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles del IMER, 2004. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
3. Acta de la Primera Sesión de la H. Junta Directiva del IMER, 1993. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
4. Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, 2004. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
5. Acta de la Tercera Sesión de la H. Junta Directiva del IMER, 1991. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
6. Acta de la Tercera Sesión de la H. Junta Directiva del IMER, 1992. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
7. Acta de la Tercera Sesión de la H. Junta Directiva del IMER, 1993. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
8. Acta de la Tercera Sesión de la H. Junta Directiva del IMER, 1994. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
9. Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del IMER, 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
10. Acta Entrega-Recepción de XETEB, julio de 2004. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
11. *Apartado IV*, Diario Oficial de la Federación, 10 de octubre de 2005.
12. CELIS, DARÍO, *Tiempo de Negocios*, 15 de junio de 2004.
13. Convenio de coinversión con el Estado de Campeche, 1988. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
14. Convenio de coinversión con el Estado de Campeche, 1998. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
15. Convenio de coinversión entre el IMER y el Estado de Chiapas, 19 de junio 1985. Centro de Documentación del IMER.
16. Convenio de terminación del convenio de coinversión, 2004. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
17. Convenio fuera de Juicio No. 96/04 relativo a la Liquidación del personal de Retiro Voluntario de la emisora XETEB, 2004. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

18. CORRAL JURADO, JAVIER, *Del silencio a la celebración.*, El Universal, Opinión A18, 4 de abril de 2006.
19. CORRAL JURADO, JAVIER, El Universal, miércoles 21 de marzo de 2007.
20. CORRAL JURADO, JAVIER, *Radio y TV, al Congreso, Etcétera*, enero 2003. p. 27.
21. Decreto de Creación del IMER, 1983. Centro de Documentación del IMER.
22. Evaluación del ejercicio de 1983. Centro de Documentación del IMER.
23. GUADARRAMA, JOSÉ DE JESÚS, *Dramático rezago tecnológico en el IMER: Dolores Béistegui*. El Financiero, 15 de junio de 2004. p. 10.
24. GUTIÉRREZ ESPÍNDOLA, JOSÉ LUIS, *Comunicación social en 1991: Una retrospectiva Crítica*. Revista Mexicana de Comunicación, N°. 21, p. 25.
25. Informe de autoevaluación anual, 1990. Centro de Documentación del IMER.
26. Informe de autoevaluación del Instituto Mexicano de la Radio, 1994. Centro de Documentación del IMER.
27. Informe de autoevaluación, segundo semestre de 1988. Centro de Documentación del IMER.
28. Informe de autoevaluación, segundo semestre de 1989. Centro de Documentación IMER.
29. Informe del Director General del IMER, diciembre de 1989. Centro de Documentación del IMER.
30. Inventario Final de XETEB, 2004. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
31. *La Prensa*, 25 de marzo de 1983, secc. espectáculos., p. 31.
32. Libro Blanco de Cesión de Derechos de XETEB, 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
33. Libro Blanco de Terminación de Transmisiones de XERMX-OC, 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

34. Lineamientos que regulan la conclusión de la presentación de servicios en forma definitiva de los servidores públicos en la Administración Pública Federal.
35. Memorias de labores, 1987. Centro de Documentación del IMER.
36. *Milenio Diario*, 9 de marzo de 2004
37. Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2003 y 2002. Archivo del IMER.
38. Oficio 801.1.-262(4), referente al pago correspondiente de los trabajadores que decidieron concluir la prestación de sus servicios en la Administración Pública. Dirección de Administración y Finanzas del IMER.
39. Oficio DAF/134/2005, 2005. Dirección de Administración y Finanzas del IMER
40. Oficio No. DG/078/2004, relativo a la baja del equipo de transmisión, 2004. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
41. Oficio No. DJ/502/2005 relativo al marco jurídico de la emisora., 2005. Unidad Jurídica del IMER.
42. Oficio SEPP/596/2005, 2005. Subdirección de Evaluación y Programación Presupuestal del IMER.
43. Plano de ubicación de las instalaciones de la emisora XETEB. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
44. Primer informe semestral de 1997. Archivo de Dirección de Radiodifusoras del IMER.
45. Proyecto de Programa-Convenio de Cambio Estructural 1993-1994. Centro de Documentación del IMER.
46. Proyecto de Reestructuración Radiofónica, XERMX-OC, 2002. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
47. *Radio World*, febrero 1998.
48. Síntesis histórica de XHUAN, Estéreo Frontera, 1994. Centro de Documentación del IMER.
49. SOSA PLATA, GABRIEL, *Cobertura de la radio mexicana*, Revista Mexicana de Comunicación, septiembre 2002. p. 12

- 50.SOSA PLATA, GABRIEL, *Cobertura de la Radio Mexicana*. Revista Mexicana de Comunicación, núm. 77, septiembre-octubre de 2002 p. 12-15.
- 51.SOSA PLATA, GABRIEL, *Competencia desleal entre radiodifusores*, Zócalo, marzo 2003.
- 52.SOSA PLATA, GABRIEL, *Crisol de expresiones*, Revista Mexicana de Comunicación, septiembre 2003. p. 30.
- 53.SOSA PLATA, GABRIEL, *Radio Agresiva*, Revista Mexicana de Comunicación, marzo-abril 2003. p. 16-23.
- 54.SOSA PLATA, GABRIEL, *Sobre Alianzas Radiofónicas*, Radio World, 17 de mayo de 1995.
- 55.SOSA PLATA, GABRIEL, *Zócalo*, junio 2004.
- 56.Título de refrendo para continuar usando la frecuencia 920 Khz, permiso No. 58/99, expedido por la SCT. Centro de Documentación del IMER.
- 57.TORRES, ALEJANDRO Y RESÉNDIZ, FRANCISCO, *El Presidente Fox valida Reforma a Ley de Radio y TV*, El Universal, México A8, 10 de abril de 2006.
- 58.TREJO DELARBRE, RAÚL, *Ley Televisa, pobre en argumentos y base social*, Revista Mexicana de Comunicación núm. 98, abril-mayo 2006, p. 48-52.
- 59.Último Informe de Evaluación de la Administración 1989-1990. Archivo IMER.
- 60.XEB, La B Grande de México. Ficha Histórica 2002. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
- 61.XEB, La B Grande de México. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
- 62.XECHZ, Radio Lagarto. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
- 63.XEDTL, La Radio de los Ciudadanos. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

- 64.XEFQ, La Voz de la Ciudad del Cobre. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
- 65.XELAC, Radio Azul. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
- 66.XEQK, La Hora Exacta. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
- 67.XERF, La Poderosa. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
- 68.XERMX OC, Radio México Internacional. Centro de Documentación del IMER.
- 69.XETEB, Radio Mar. Ficha histórica 2002. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
- 70.XHIMER, Opus 94. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
- 71.XHIMR, Horizonte 108. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
- 72.XHOF, Reactor 105. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
- 73.XHSCO, Estéreo Istmo. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
- 74.XHUAN, Estéreo Frontera. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
- 75.XHUAR, Órbita 106.7. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.
- 76.XHYUC, Yucatán FM. Ficha Histórica 2005. Dirección de Radiodifusoras del IMER.

VIVAS

1. Entrevista directa a Ángela López Martínez, Jefa de Emisoras Foráneas del IMER, realizada en Mayorazgo #83 Col. Xoco, 7 de septiembre de 2006, duración aprox. 30 minutos.

2. Entrevista directa a Dolores Béistegui, Directora del IMER, realizada en Mayorazgo #83 Col. Xoco, 11 septiembre de 2006, duración aprox. 30 minutos.
3. Entrevista directa a Gabriel Sosa Plata, investigador de la radio, realizada en Av. Paseo de la Reforma esquina J. Ma. Lafragua Col. Tabacalera, 1º de febrero de 2007, duración aprox. 75 minutos.
4. Entrevista directa a Juan Garduño Ruiz, Secretario General del SNTIMER, Margaritas #18 Col. Florida, 12 de enero de 2007, duración aprox. 45 min.
5. Entrevista directa a Juan Humberto Rojo Molina, Subdirector de Operación Radiofónica del IMER, Mayorazgo #83 Col. Xoco, 7 de septiembre de 2006, duración aprox. 40 min.
6. Entrevista directa a Lenin Martell, profesor e investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México, realizada en domicilio particular, 5 de febrero de 2007, duración aprox. 75 minutos.
7. Entrevista telefónica a Pascual Villagrana Calderón, ex Técnico Especializado del IMER, agosto de 2006, duración aprox. 30 minutos.

GLOSARIO

1. **Amplitud** Variación de la magnitud que corresponde a la distancia entre sus valores extremos. LÉVY, ÉLIE, *Diccionario Akal de Física*, 3era. Edición 2008, p. 44.
2. **Antena** Órgano externo de los puestos emisores de telecomunicación por ondas hertzianas, gracias al cual las ondas moduladas que sirven como vehículo de las señales que se quieren transmitir son radiadas al espacio. LÉVY, ÉLIE, *Diccionario Akal de Física*, 3era. Edición 2008, p. 52.
3. **Cercenar** Disminuir una cosa: *la censura cercenó los párrafos más comprometidos de su artículo. Gran Diccionario de la lengua Española*, Larousse 3era Edición, 2007, p. 279.
4. **Concesión** Es el acto por el cual se concede a un particular el manejo y explotación de un servicio público o la explotación y aprovechamiento de bienes del dominio del Estado. FRAGA, GABINO, *Derecho Administrativo*, 46ª Edición México 2007, p. 242.
5. **Convenio** (Del lat. *convenium*.) Situación de conformidad o acuerdo entre dos o más personas sobre un asunto determinado: *las partes litigantes llegaron a un convenio. Diccionario de la lengua Española*, Larousse 3era Edición, 2007, p. 384.
6. **Coyuntura** (Del lat. *cum*, con + *iunctura*, unión.) Conjunto de elementos que constituyen una situación determinada: *la coyuntura económica actual no es buena. Diccionario de la lengua Española*, Larousse 3era Edición, 2007, p. 408.
7. **Crisis** (Del lat. *crisis*, decisión) Ruptura del equilibrio entre la producción y el consumo, que se caracteriza por el hundimiento de la demanda, las quiebras de empresas y el paro. *Diccionario de la lengua Española*, Larousse 3era Edición, 2007, p. 414.
8. **Cronograma** Representación gráfica de la evolución temporal de un fenómeno. *Diccionario de la lengua Española*, Larousse 3era Edición, 2007, p. 417.
9. **Decreto** En sentido estricto entraña un acto de autoridad de carácter administrativo por contener los elementos que a éste caracterizan y que son: la concreción, la individualidad y la particularidad. BURGOA O., IGNACIO, *Diccionario de Derecho Constitucional Garantías y Amparo*, México 1984, p. 107.

-
10. **Déficit** (Del lat. *deficit, falta*) Cantidad que falta a las ganancias para que se equilibren con los gastos o descubiertos que resulta comparado el haber o caudal existente con el fondo o capital puesto en una empresa. Situación financiera que resulta de esta falta: *Criticó el déficit presupuestario. Diccionario de la lengua Española, Larousse 3era Edición, 2007, p. 457.*
 11. **Desincorporado** Separar una cosa que está incorporada a otra. GONZÁLEZ ALONSO, CARLOS, *Diccionario de comunicación, Edición México 2003, p. 507.*
 12. **Diálogo** Es la reproducción en audio de la conversación de los actores, su técnica varía de acuerdo con el medio de comunicación para el que se haga y el género o tipo de mensaje que se represente. GONZÁLEZ ALONSO, CARLOS, *Diccionario de comunicación, Edición México 2003, p. 51.*
 13. **Egreso** (Del lat. *egressus, salida.*) Partida de descargo o de gastos en una cuenta. *Diccionario de la lengua Española, Larousse 3era Edición, 2007, p. 581.*
 14. **Emisión** (Del lat. *emissio, -onis.*) Programa o conjunto de programas emitidos sin interrupción por radio o televisión. *Diccionario de la lengua Española, Larousse 3era Edición, 2007, p. 596.*
 15. **Emisor, a** Aparato que emite señales electromagnéticas portadoras de mensajes telegráficos, sonidos o imágenes. *Diccionario de la lengua Española, Larousse 3era Edición, 2007, p. 596.*
 16. **Emisora** Estación de emisión de radio o televisión. *Diccionario de la lengua Española, Larousse 3era Edición, 2007, p. 596.*
 17. **Erario** (Del lat. *aerarium*) Tesoro público: *Durante su reinado dilapidó, el erario público. Diccionario de la lengua Española, Larousse 3era Edición, 2007, p. 649.*
 18. **Fideicomiso** Son simples medios para realizar atribuciones del poder público. Difícilmente se les puede considerar como órganos de la administración. FRAGA, GABINO, *Derecho Administrativo, 46ª Edición México 2007, p. 206.*
 19. **Frecuencia** (Fís.) Número de oscilaciones de una onda durante un segundo. Las estaciones de radio o televisión poseen, cada una, frecuencias asignadas por organizaciones gubernamentales, para su transmisión. Las frecuencias de radio más comunes son AM (Amplitud

modulada), que opera de 550 a 16600 Kilohertz; FM (Frecuencia modulada), de 88 a 108 Megahertz. GONZÁLEZ ALONSO, CARLOS, *Diccionario de comunicación*, Edición México 2003, p. 75.

20. **Hertz (Hz)** Unidad empleada universalmente para medir las frecuencias de las oscilaciones periódicas, cualquiera que sea su naturaleza. LÉVY, ÉLIE, *Diccionario Akal de Física*, 3era. Edición 2008, p. 414.
21. **Infraestructura** Conjunto de medios o servicios necesarios para la creación y funcionamiento de una organización o una actividad: *Tiene problemas de infraestructura para organizar el congreso. Diccionario de la lengua Española*, Larousse 3era Edición, 2007, p. 917.
22. **Ingreso** Se originan normalmente por los impuestos que decreta, por los derechos, los productos y aprovechamientos que obtiene por sus actividades y excepcionalmente por los financiamientos que contrata dentro o fuera del país. FRAGA, GABINO, *Derecho Administrativo*, 46ª Edición México 2007, p. 316.
23. **Medio de comunicación** Es algo que utilizamos cuando deseamos comunicarnos con las personas indirectamente, es decir, sin que medie contacto personal o los interlocutores se vean cara a cara. BUCKINGHAM P, DAVID, *Educación en medios: alfabetización, aprendizaje y cultura contemporánea*, España, p.221.
24. **Medios de comunicación de masa** Es todo sistema de comunicación que alcanza a una amplia franja poblacional. COSTA LIMA, LUIZ, *Diccionario básico de comunicación*, 1ra Edición español 1980, p. 108.
25. **Permiso** Declaración que permite hacer o decir una cosa. *Diccionario de la lengua Española*, Larousse 3era Edición, 2007, p. 1323.
26. **Presupuesto** Cálculo estimado de ingresos y egresos de un negocio, idea, empresa, institución, etc. GONZÁLEZ ALONSO, CARLOS, *Diccionario de comunicación*, Edición México 2003, p. 129.
27. **Programación** (Med.) Función principal de todo medio, para adecuar la hora de la transmisión y el programa a transmitir. GONZÁLEZ ALONSO, CARLOS, *Diccionario de comunicación*, Edición México 2003, p. 120.
28. **Propaganda** (Teo.) Para Vance Packard, la propaganda es "la manipulación dirigida o encaminada a influir sobre nuestra conducta". GONZÁLEZ ALONSO, CARLOS, *Diccionario de comunicación*, Edición México 2003, p. 120.

-
29. **Publicidad** (Teo.) Conjunto de técnicas y medios de comunicación que se utilizan para atraer la atención del público hacia el consumo de bienes y servicios. GONZÁLEZ ALONSO, CARLOS, *Diccionario de comunicación*, Edición México 2003, p. 120.
30. **Radio** (Teo.) Aparato que captura y reproduce los sonidos y las señales transmitidas por ondas hertzianas. GONZÁLEZ ALONSO, CARLOS, *Diccionario de comunicación*, Edición México 2003, p. 123.
31. **Radiodifusión** (Rad.) Conjunto de procedimientos e instalaciones destinadas a la emisión. GONZÁLEZ ALONSO, CARLOS, *Diccionario de comunicación*, Edición México 2003, p. 124.
32. **Radioescucha** (Rad.) Persona que regularmente escucha algunas transmisiones por la radio. GONZÁLEZ ALONSO, CARLOS, *Diccionario de comunicación*, Edición México 2003, p. 124.
33. **Superávit** (Del lat. *superavit*) Exceso del haber o caudal sobre el debe u obligaciones de la caja, o de los ingresos sobre los gastos. Exceso o abundancia de una cosa. *Diccionario de la lengua Española*, Larousse 3era Edición, 2007, p. 1654.
34. **Transmisor** Es un aparato destinado al envío de las señales. Crea y manda una señal de radiofrecuencia, esta señal captada se lleva desde la antena receptora hasta la entrada del aparato que debe convertir la señal de RF en señal de audiofrecuencia. MARCOMBO, PAUL RINALDO, *Guía internacional del radioaficionado*, España 1995, p. 66.
35. **Universalidad** Extensión o validez universal de cualquier fenómeno o hecho. *Diccionario de la lengua Española*, Larousse 3era Edición, 2007, p. 1780.
36. **Watt (W)** Potencia de un sistema energético en el cual se transfiere uniformemente energía de un julio durante un segundo. Unidad SI de potencia. LÉVY, ÉLIE, *Diccionario Akal de Física*, 3era. Edición 2008, p. 790.